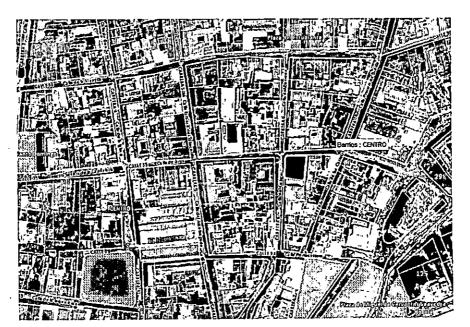


Oficio AMC-OFI-0051026-2014

Cartagena de Indias D.T. y C., Miércoles, 18 de Junio de 2014



SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL

INFORME TÉCNICO, PARA LA LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PUBLICO PARA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DE FACHADA PARA EL EDIFICIO GARCIA POSSO, UBICADO EN LA ESQUINA CALLE VICENTE GARCIA CON CALLE DEL COLEGIO, Nº 34-82, EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.

Presentado por:

Maria Candelaria Leottau Sanmiguel Arquitecta

> Farid Alberto Herrera Soto Arquitecto

Cartagena de Indias D. T. y C., Junio de 2014



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500



En respuesta a petición de la referencia según **Radicado: EXT-AMC-14-0027499 del 28 de Abril de 2014**, se llevo a cabo el día 20 de Mayo del presente año, la visita de inspección Ocular, en la cual se constato el área a intervenir para las obras de **CERRAMIENTO DE FACHADA DEL EDIFICIO GARCIA POSSO, UBICADO EN LA ESQUINA CALLE VICENTE GARCIA CON CALLE DEL COLEGIO, Nº 34-82, EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

4. GENERALIDADES

4.1 INTRODUCCION:

Este inmueble ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad es de gran valor Patrimonial y para su conservación se realizaran las **OBRAS DE RESTAURACION DE LA FACHADA Y ADECUACION INTERIOR DEL EDIFICIO GARCIA POSSO**, Ubicado En La Esquina Calle Vicente García con Calle Del Colegio, Nº 34 - 82, En El Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena.

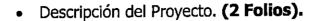
Por esta razón, la Sociedad INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA. S EN C, encargada de realizar el Proyecto propone instalar un Cerramiento en Madera y laminas de Zinc corrugado pintado de color blanco, para dar una mejor presentación al Cerramiento minimizando el Impacto Visual, que cubriría el Primer y Segundo Piso de la Casa.

Este permiso está contemplado en el siguiente marco normativo:

- ✓ Ley 388 del 1997.
- ✓ Decreto 1504 de 1998, por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- ✓ Decreto 0977 de 2001, por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.
- ✓ Artículos No 439 y 440 del Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 .P.O.T

DOCUMENTACION APORTADA POR EL SOLICITANTE

 Solicitud de la Dra: Johanna Anaya Manzur – (Apoderada Especial de Inversiones Ojeda Ganem S en C). (2 Folios).



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Piaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 – 6501092 Línea gratuita: 018000965500





- Registro Fotográfico. (4 Folios).
- Plano del Proyecto (Detalle del Cerramiento con Especificaciones de Diseño) y Localización. **(4 Folios).**
- Copia del Concepto Previo Favorable emitido por el IPCC. (1 Folio).
- Copias de la Licencia de Construcción, otorgada por la Curaduría Urbana Distrital Nº 2. (6 Folios).
- Copias del Certificado de Tradición y Libertad. (3 Folios).
- Poder Especial para Actuar. (1 Folio).
- Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad INEVERSIONES OJEDA GANEM & CIA. S. EN C. **(6 Folios).**
- Documento de Manejo Ambiental. (45 Folios).

TRABAJOS A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES DEL CERRAMIENTO:

El Diseño de Cerramiento de Fachada de este Proyecto es en:

- Cerramiento en Madera y Láminas de Zinc corrugado, pintado de Color Blanco.
- Sobre el Anden se anclaran unas Columnas de madera de 4" x 3" distanciada de su eje a 3,00 mts, se instalaran para soporte de las laminas de zinc listones de 3" x 2" en sentido horizontal sobre las columnas de madera. Para el acceso al Inmueble se dejara una puerta elaborado en el mismo material del Cerramiento.
- Adicionalmente se armara una retícula en toda la Fachada, elaborada en madera de abarco con madera de 3" x 2", que servirá para instalar la malla Poli Sombra Doble, tela que cubre todo el Edificio, y que sirve para el Control de la Expansión del polvo, aserrín u otro elemento fino que produzca la Obra.

ELEMENTOS A UTILIZAR:

- Láminas de Zinc corrugado, pintado de Color Blanco
- Madera de 4" x 3"para columnas
- Tiras de maderas de 3" x"2" para fijar las laminas de zinc

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 -- 6501092 Línea gratuita: 018000965500

info@cartagena.gov.co www.cartagena.gov.co



- Entablado con madera de cativo, cubierto con cartón corrugado y plástico negro
- Tornillos de 3/8" y tuercas de aceros inoxidables para uniones en las estructuras
- Dado metálico para fijar la estructura de madera al anden

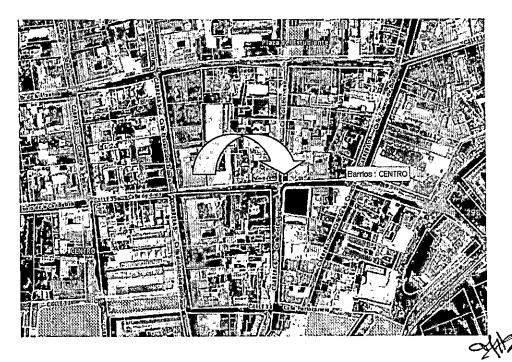
AREA DEL ESPACIO PÚBLICO A UTILIZAR: 406.08 Mts 2.

Calle del colegio 21.02 x 1.22 Calle Vicente García 20.19 x 1.24 Entre la intersección de las calles del Colegio y calle Vicente Garcia 3.91

El cerramiento tiene una altura máxima de de 9.00 metros

LOCALIZACION:

El edificio García Posso, se encuentra Localizado en la Manzana Nº 82 en la parte central del Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena; y la conforman las siguientes Calles: Hacia el Norte, Calle Vicente García, hacia el Sur, Calle Nuestra Señora de la Esclavitud, hacia el Este, Calle de las Carretas, hacia el Oeste, Calle del Colegio, hacia el Suroeste Plaza de los Coches

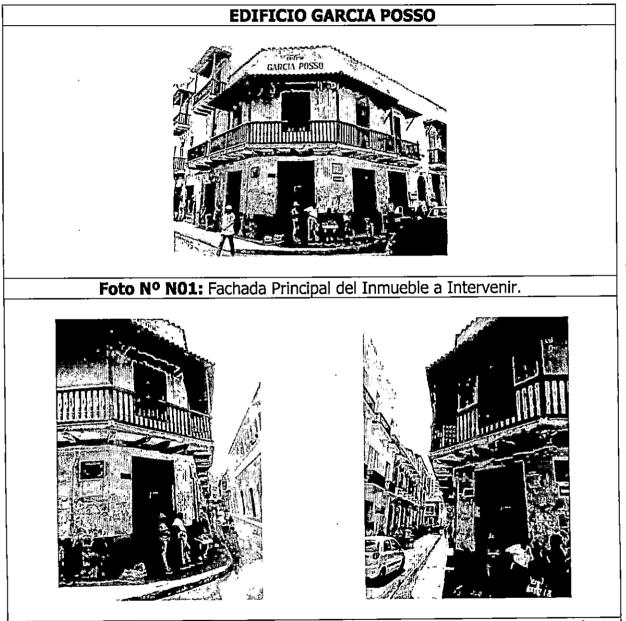


ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 – 6501092 Línea gratuita: 018000965500





REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotos Nº 02 y 03: Fachada Esquina Calle del Colegio con Calle Vicente García.

4.2 ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO

Actualmente el Inmueble se encuentra con su Fachada en regular estado, tanto en sus muros y balcones es necesario hacer trabajos de Mantenimiento. Para la realización de estos trabajos en el Inmueble, se presenta la solicitud de Cerramiento provisional de las Fachadas, que se encuentra localizado en la Esquina de la Calle García con Calle del Colegio del Centro Histórico. Sus

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500



propietarios desean adelantar obras de Mantenimiento e Intervención, Obras que duraran un periodo aproximado de 12 meses.

TIPOLOGIA: A3 CASA ALTA POR SOBRELEVACION

CATEGORIA DE INTERVENCION: RF.A

USO: MIXTO

MANZANA: 0082

PREDIO: 0008

REF. CATASTRAL: 01-01-0082-0008-000

4.3 OBJETIVO:

El Objeto final es la Rehabilitación del Edificio y ponerlo al Servicio de la Comunidad Cartagenera y a los extranjeros que visitan esta Ciudad.

4.3.1 Objetivo General:

Recuperación de este Edificio que hace parte del Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Cartagena.

4.3.2 Objetivos Específicos:

Garantizar la Seguridad de Peatones y Vehículos que circulan por debajo y alrededor del Edificio.

Esta intervención se realizara de la siguiente manera:

ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION.

Las actividades que involucran la intervención mediante la ocupación del espacio público son: Preliminares, Construcción y operación.

ΕΤΑΡΑ	ACTIVIDADES	
Preliminares	Permisos, Visitas técnicas.	
		CAR -



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT.YC. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500

	R T A G	 Localización. Señalización. Cerramiento en Madera y Láminas de Zinc corrugado, pintado de Color Blanco. Sobre el Anden se anclaran unas Columnas de madera de 4" x 3" distanciada de su eje a 3,00 mts, se instalaran para soporte de las laminas de zinc listones de 3" x 2" en sentido horizontal sobre las columnas de madera. Para el acceso al Inmueble se dejara una puerta elaborado en el mismo material del Cerramiento. Adicionalmente se armara una retícula en toda la Fachada, elaborada en madera de abarco con madera de 3" x 2", que servirá para instalar la malla Poli Sombra Doble, tela que cubre todo el Edificio, y que sirve para el Control de la Expansión del polvo, aserrín u otro elemento fino que produzca la Obra.
--	----------------	---

Los permisos son pasos de gran importancia para el desarrollo del proyecto de intervención mediante la Ocupación del espacio público, es por esto que se debe tramitar con tiempo.

La visita técnica se debe realizar para definir los criterios y rutas de ocupación del Espacio Público.

Se inicia el proceso de colocación de la protección, en esta etapa es donde se causan los mayores impactos urbanos a la comunidad. Las etapas más importantes a tener en cuenta son:

Localización. Entiéndase como tal, el trabajo que debe realizarse para determinar la ubicación exacta de las áreas a ocupar en el espacio público, la materialización de los planos en el sitio, y si es necesario realizar ajustes, se deben hacer en esta etapa.

Señalización.

Para el desarrollo de la actividad planteada, en la etapa de operación solo se plantea una actividad y es la de protección de los transeúntes.

4.4 ALCANCES:

Tramite de los permisos para poder instalar el cerramiento (ocupación temporal del espacio público y Visto bueno para la ejecución de las Obras de mantenimiento por IPCC).



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500

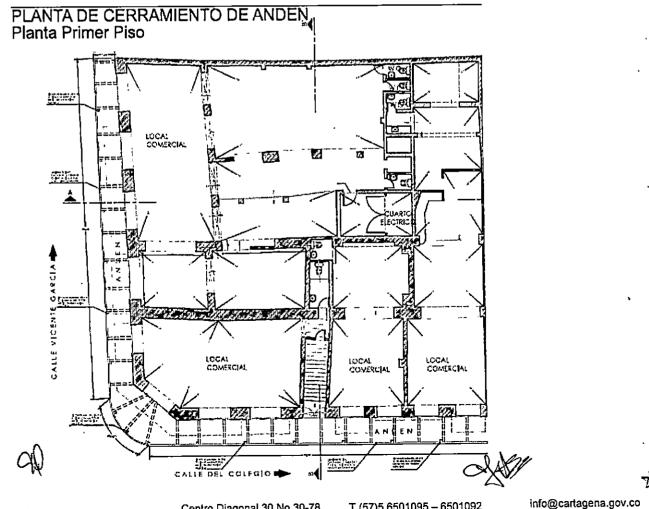
4.5 DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Para garantizar la Seguridad de peatones y vehículos que circulan por debajo y alrededor del Edificio, proponen elaborar un Cerramiento en Madera y Laminas de zinc corrugado, que cubriría el primer piso y segundo piso de la Casa.

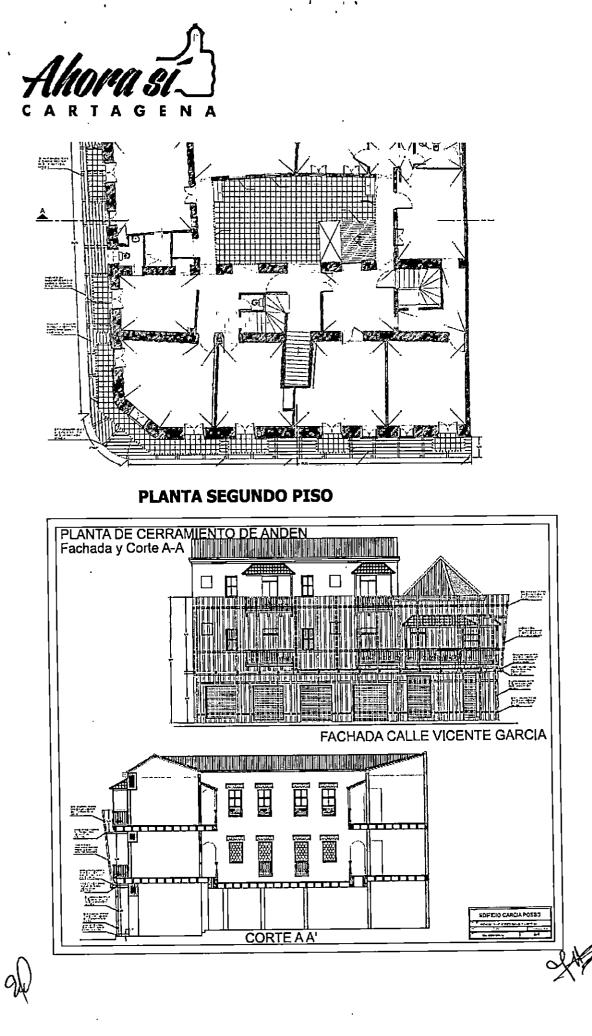
Sobre el andén se anclaran unas Columnas de madera de 4" x 3" distanciada de su eje a 3.00 mts, se instalaran para soporte de las laminas de zinc listones de 3" x 2" en sentido horizontal sobre las columnas de madera. Para el acceso al Inmueble se dejara una puerta elaborada en el mismo material del Cerramiento.

Adicionalmente, se armara una retícula en toda la fachada, elaborada en madera de abarco con madera de 3" x 2", que servirá para colocar la malla Poli Sombra doble, tela que cubre todo el Edificio, y que sirve para el Control de la Expansión de Polvo u otro elemento que produzca la Obra.

Área de Construcción del Cerramiento de 45,12 mts x 9,00 mts de Alto = 406.08 Mts 2.

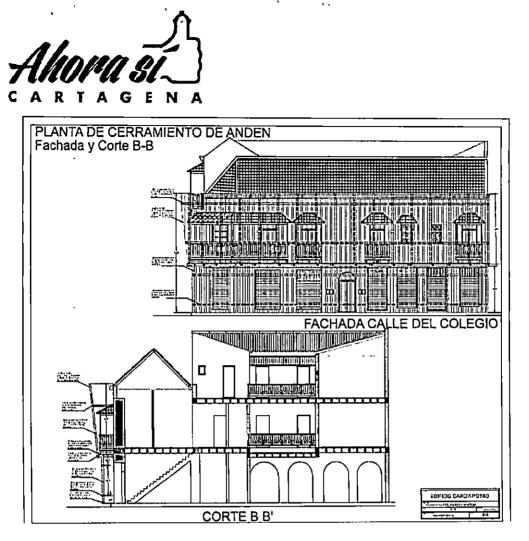


ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT. Y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 – 6501092 Línea gratuita: 018000965500



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Linea gratuita: 018000965500 info@cartagena.gov.co www.cartagena.gov.co

হাৰ



DURACIÓN DE LAS OBRAS: 12 MESES

5. LINEAMIENTOS DEL POT

En respuesta a su solicitud nos permitimos informarle, que el predio Referenciado Catastralmente No 01-01-0082-0008-000, inmueble ubicado, en el Edificio García Posso, localizado en la Esquina Calle Vicente García con Calle Del Colegio, Nº 34 - 82, en El Centro Histórico de la Ciudad de Cartagena, se encuentra contemplado en el Artículo 446 que trata de los Usos de las Edificaciones del Centro Histórico

ARTICULO 446. Usos de las Edificaciones. En los planos números 5.1, 5.2 y 5.3 se definen los usos relativos a las edificaciones del Centro Histórico. Ellos pueden ser: Institucional, Residencial, Económico y mixto, y dentro del listado predial contenido en el Articulo 522 como **USO MIXTO**, definido en el Decreto Nº 0977 de Noviembre 20 de 2001.

6. IMPACTOS AMBIENTALES, URBANO Y MEDIDAS DE MITIGACION:

Impacto a manejar. Desechos:



Only

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS DT.Y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500

E N

Pintura desprendida de paredes. Recolección y disposición con camión especial de PACARIBE

Tarros vacios de pintura, disposición especial con la empresa DESA.

Aseo general con aseadores que trabajen en la obra.

Aire: El impacto de polución es mínimo, se colocara el cerramiento en lamina zinc con cubrimiento total del perímetro para evitar gotas y roció de pinturas.

Agua: está prohibido que los trabajadores dispongan desechos en las aguas servidas o vías.

SEÑALIZACIÓN

Se colocara aviso transite acera contraria por trabajos en la vía. Esto no afecta el tráfico vehicular ya que ocupa solo el andén.

El área a intervenir y su alrededor inmediato contaran con la señalización correspondiente tipo vallas o carteles preventivos con letreros que digan: "PRECAUCION, OBRA EN CONSTRUCCION CAMINE POR LA ACERA DE ENFRENTE" o "PRECAUCION HOMBRES TRABAJANDO ARRIBA", se colocaran en lugares visibles y en ambos sentidos de la Calle por donde circulan las personas y vehículos.

CONCLUSION.

Con base en los análisis efectuados en lo anterior, se presentan las medidas necesarias para reducir o eliminar los impactos generados por las diferentes actividades del proyecto, estas medidas están enfocadas en los impactos. Por esta razón es **VIABLE** la **LICENCIA DE OCUPACION DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL CERRAMIENTO DE FACHADA DEL EDIFICIO GARCIA POSSO, UBICADO EN LA ESQUINA CALLE VICENTE GARCIA CON CALLE DEL COLEGIO, Nº 34-82, EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.**

El diseño del cerramiento está planteado para que se permita circular y movilizar por el andén , además de contemplar elementos preventivos de seguridad tales como vallas y cintas de demarcación con el fin de dejar el espacio suficiente para el tránsito, seguridad y salvaguardia de los peatones que transitan por el predio y de evitar la interrupción vehicular y peatonal

RIA LEOTTAU SANMIGUEL M. CANDE

[/] Arquitecta

HERRERA SOTO FARID AI BER' auitecto



ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Bolívar, Cartagena T (57)5 6501095 - 6501092 Línea gratuita: 018000965500



RESOLUCIÓN NO. 5496- del -27 AGO 2014

"Por medio de la cual se concede una Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público en el Centro <u>Histórico de la ciudad de Cartagena, en el D.T y C. de la Cartagena de Indias"</u>

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS,

En uso de sus facultades legales, en especialitas conferidas el Decreto 910 de 2010, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que la señora JOHANA ANAYA MANZUR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 104736685 de Cartagena, en su condición de Apoderada Especial de la COPROPIEDAD EDIFICO GARCÍA POSSO, tal como consta en el poder amplio y suficiente debidamente autenticado en la Notaria Primera de Montería de fecha 21 de Abril de 2014 el cual adjunto, solicito ante esta Secretaria, Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público, para efectos de llevar a cabo un cerramiento provisional para realizar obras de mantenimiento de fachada del EDIFICO GARCIA POSSO ubicado en el centro histórico de la Ciudad, en la esquina calle Vicente García con calle del Colegio, Nº 34-82.

Que son normas aplicables a esta actuación Administrativa, el artículo 82 de la Constitución Política Colombiana; el artículo 99 de la Ley 388 de 1997; el Decreto 1504 de 1998; el Decreto 1469 de 2010, Resolución 616 de 2003, los decretos distritales 0977 de 2001 y 653 de 2002.

Que la señora JOHANÁ ANAYA MANZUR, presento su solicitud acompañada de los requisitos señalados en el Decreto 1469 del 2010 y los siguientes documentos: Solicitud de estudio ante la Secretaria de Planeación, Certificado de existencia y representación legal, Descripción del Proyecto; planos, registro fotográfico de la zona a intervenir, fotocopia de la Matricula Profesional del arquitecto responsable de la obra, copia de cedula de la Representante legal.

Que el solicitante, en el evento de ocupar vías públicas debe coordinar con el Departamento de Tránsito y Transporte – DATT- lo relativo al cierre de estas, con el fin de evitar interrupción o congestión vehicular y de esta manera mitigar riesgos de accidentalidad.

Que los elementos del mobiliario urbano, en especial las señalizaciones viales y de nomenclatura que se encuentran en los sitios a intervenir, se colocaran en el mismo sitio y aquellos que resulten dañados deberán reponerse Art 15 decreto 653 de 2002.

Que este proyecto no debérá afectar la libre circulación de peatones, por lo tanto se deberá señalizar el área con un letrero de prevención- circule con cuidado, obra en construcción.



ADJUNTAR EXPEDIENTE

RESOLUCIÓN No. 5 4 9 6 - - 27 AGO 2014

"Por medio de la cual se concede una Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena, en el D.T.y.C, de la Cartagena de Indias"

Que el Decreto 1469 de 2010, dispone que el beneficiario del permiso o licencia deberá: i) ejecutar la obra y tal que garantice la salubridad y seguridad de las personas, ii) la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecina y de los elementos constitutivos del espacio público; iii) dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas; iv) cumplir con el programa de manejo ambiental y elementos a los que hace referencia la resolución N° 541 de 1994 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo.

Que el arquitecto FARID ALBERTO HERRERA SOTO y la arquitecta MARIA CANDELARIA LEOTTAU SANMIGUEL, mediante informe técnico AMC-OFI-0051026-2014 de fecha 18 de Junio del 2014, el cual hace parte integral de este Acto Administrativo, evaluó los materiales y elementos a utilizar del espacio público, especialmente la de garantizar la seguridad de los peatones y vehículos que circulan en el entorno de la obra, cuyas particularidades y especificaciones, se encuentran pormenorizadas en la memoria descriptiva del proyecto y en el informe técnico.

Que igualmente, evaluó los impactos urbanos y ambientales que genera el proyecto y dispuso las medidas a implementar para la mitigación de los mismos.

Que por encontrase el predio objeto de solicitud en el área de delimitación del Centro Histórico, este cuenta con previo Visto Bueno expedido por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, a través del oficio IPCC-OFI-000173-2013 del AÑO 2013

Que este acto administrativo se expide con base en los documentos aportados por el solicitante y fue estudiado bajo los presupuestos procesales de los art. 29,74,83 de la Constitución Política y de los principios de celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, contradicción, que rigen las actuaciones administrativa.

Analizando los factores descritos y su apego a la normatividad urbanística vigente, se concluye que el solicitante cumple a cabalidad con los presupuestos establecidos para la concesión de este tipo de permisos.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la COPROPIEDAD EDIFICIO GARCIA POSSO representada legalmente, en este acto por la señora JOHANA ANAYA MANZUR, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 104736685 de Cartagena, tal como consta en el en el poder amplio y suficiente

787



ł.

RESOLUCIÓN No. 5 4 9 6 - - 2 7 AGO 2014

"Por medio de la cual se concede una Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público en el Centro <u>Histórico de la ciudad de Cartagena, en el D.T y C, de la Cartagena de Indias"</u>

efectos de llevar a cabo un cerramiento provisional para realizar obras de mantenimiento de fachada del edificio **GARCIA POSSO** ubicado en el centro histórico de la Ciudad, en la esquina calle Vicente García con calle del Colegio, N° 34-82.

Cuyas particularidades se encuentran pormenorizadas en la memoria descriptiva del proyecto y en el informe técnico AMC-OFI-0051026-2014 de fecha 18 de Junio del 2014, suscrito por el arquitecto FARID ALBERTO HERRERA SOTO y la arquitecta MARIA CANDELARIA LEOTTAU SANMIGUEL.

Parágrafo: Reconocer a la señora **JOHANA ANAYA MANZUR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 104736685 de Cartagena, como la persona autorizada para el trámite y notificación del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2: La intervención del espacio público, se hará conforme las especificaciones y recomendaciones consignadas en el informe técnico contenido en el oficio AMC-OFI-0051026-2014, suscrito por el Arquitecto FARID ALBERTO HERRERA SOTO y la arquitecta MARIA CANDELARIA LEOTTAU SANMIGUEL, que para todos los efectos hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO 3: Hacen parte integral de este Acto Administrativo: a) Memoria descriptiva del proyecto; b) Los Planos Generales del Proyecto; c) copia de la matrícula del profesional responsable del proyecto, Y demás documentos que se generen en desarrollo de la licencia (Acta de inicios, Informes, evaluación de impactos puntuales, fotografías de instalación de las vallas en sitio, autorización de otras entidades públicas).

ARTÍCULO 4: El permiso que se otorga mediante este Acto Administrativo, sujeta al beneficiario al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 39 del Decreto 1469 del 2010 y a las siguientes:

El solicitante de la referida licencia, se hará responsable de cualquier de cualquier daño realizado en el espacio público en concordancia con Articulo 107 de la Ley 388 de 1997 modificado por el Articulo 4 de la Ley 810 del 2003.

Mantener el lugar en donde se realice la intervención en óptimas condiciones de aseo, y en el caso los escombros o cualquier otro tipo de material sobrante debe ser retirado inmediatamente, no debe acumularse en el andén, ni constituir barreras arquitectónicas en el mismo.

El área en donde se desarrollen los trabajos debe permanecer con señalización, de tipo informativa y preventiva, tales como cintas de seguridad, avisos y luminaria, en el día y en la noche, para evitar cualquier tipo de inconvenientes y accidentes.



-3

RESOLUCIÓN No. 5496- - - 27 AGO 2014

"Por medio de la cual se concede una Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público en el Centro <u>Histórico de la ciudad de Cartagena, en el D.T y C. de la Cartagena de Indias"</u>

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria de este Acto, el solicitante constituirá una garantía teniendo como beneficiario principal al **Distrito de Cartagena**, para amparar los siguientes riesgos: a) cumplimiento por un valor equivalente al 15% del valor total del costo de las obras a ejecutar en el espacio público proyecto, por el término de la Licencia; b) la responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente 15% del valor total del costo de las obras a total del costo de las obras a ejecutar en el espacio público proyecto, por el término de la Licencia; b) en total del costo de las obras a ejecutar en el espacio público proyecto, por el término de la Licencia.

En el evento, que las obras se ejecuten a través de contratistas y se le exijan las garantías mencionadas, se remitirá a la Secretaria de Planeación, una vez aprobada por la empresa, debiendo ser constituida en los mismos porcentajes y contemplar como beneficiario al Distrito de Cartagena.

ARTICULO 5: En el evento que se utilice la vía pública, el solicitante antes de iniciar la ejecución de la obra, debe contar con la autorización del DATT y pagar la tarifa establecida para tal efecto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el artículo 114 de la Ley 769 de 2002.

En todo caso de incluirse la demarcación vial que corresponda a la vía tal como lo dispone el parágrafo 2 del artículo 115 de la Ley 769 de 2002.

ARTÍCULO 6: Esta Licencia es temporal y se expide por Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente Acto Administrativo.

En caso de requerir prorroga deberá solicitarse a más tardar dentro de los quince 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la misma.

El responsable de la obra, deberá suscribir un Acta al inicio de la obra con un funcionario de la División de Desarrollo Urbano de la Secretaria de Planeación y un Funcionario de la Secretaria de Infraestructura, la cual deberá contener la fecha, las observaciones urbanísticas y técnicas, si a ello hubiere lugar.

PARAGRAFO 1: En el evento, que ocurran hechos imprevisibles durante la ejecución de las obras, estas podrán suspenderse, a solicitud del titular de la misma, teniendo en cuenta la vigencia de las pólizas.

PARAGRAFO 2: Cualquier modificación de las características de la obra a ejecutar, autorizadas en este Acto Administrativo, deberá ser previamente aprobada por la Secretaria de Planeación Distrital, caso contrario se entenderá que no existe licencia y se hará acreedores a la sanción de Ley.

ARTÍCULO 7: Las contravenciones a lo dispuesto en esta Resolución acarrearan las sanciones previstas en los artículos 1º y 2º de la Ley 810 de 2003 y demás



RESOLUCIÓN No. 5496- - - 27 AGO 2014

"Por medio de la cual se concede una Licencia de Ocupación Temporal del Espacio Público en el Centro <u>Histórico de la ciudad de Cartagena, en el D.T y C, de la Cartagena de Indias"</u>

ARTÍCULO 09: La concesión de la presente licencia no genera derechos particulares y concretos a sus titulares, y en todo caso prevalecerá en interés general sobre el particular. A partir de la fecha de expedición de la licencia, la Administración Distrital podrá revocarla unilateralmente por motivos de interés general, previa intervención del titular, de conformidad a los artículos 14 y 43 del Decreto Nacional 1469 de 2010.

ARTICULO 10: La presente Licencia se otorga para la ocupación e intervención de los espacios públicos determinado en los Planos que hace parte integral de este Acto Administrativo, y no exime a su titular de la obtención de los permisos a que este obligado ante las entidades públicas y privadas o ante los propietarios colindantes con la obra, que tengan competencia sobre el área en donde se desarrolla el proyecto. Igualmente, se ceñirán a las estipulaciones ambientales señaladas en el informe técnico precitado.

ARTICULO 11: Contra la presente Resolución proceden los recursos de

reposición y de apelación el cual podrá presentarse directamente o como subsidiario, ante el Secretario de Planeación Distrital y ante el Alcalde de Cartagena, respectivamente, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, de conformidad el artículo 42 del Decreto 1469 de 2010 y el Articulo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 AGO 2014

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DOLLY GONZALEZ ESPINOSA Georetaria de Planeación Distrital de Cartagena

Vo.Bo.: Nancy Ariza Solg Profesional Especializada

Proyecto: Ana Gaptalez Abogado asesor SPD

50 Russ 17 CONSTANCIÁ DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LOS DIAS DEL Cig osto DE 2014 MESDE DE. FECHA 27-08-14 QUIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DITICO GALCIA VOSSO QUEDANDO ENTERADO DEL CONTENIDO, FIRMA Y SE LE ENTREGA COPIA GRATUITA DE LA MISMA. 1 Tunà TIFICAD - NOTIFICADOR 366 78s FU



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-14-0028139** Fecha y Hora de registro: **30-abr-2014 11:33:29** Funcionario que registro: **Barrios Dean, Leidys del Carmen** Dependencia del Destinatário: **Secretaría de Planeación** Funcionario Responsable: **GONZALEZ ESPINOSA, DOLLY ROCIO** Cantidad de anexos: **40** Contraseña para consulta web: **82181A99** www.cartagena.gov.co

Nit. 900.160.091-0 Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de Abril de 2014

SEÑORES SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE CARTAGENA La Ciudad

REF: Licencia de Ocupación de espacio público Temporal en desarrollo del Proyecto Construcción de base en concreto de armarios FTTC en la central Badel de Movistar, en los barrios Blas de Lezo, Socorro y El Carmelo.

Cordial saludo

La presente es para informarles que somos una empresa contratista de TELEFONICA MOVISTAR y en la actualidad estamos ejecutando un contrato 71.1-0921.2010 (Z2) cuyo objetivo es el mantenimiento integral para actividades asociadas a planta externa y bucle de cliente tales como: diseño, construcción, instalaciones de cliente, mantenimiento (para fines preventivos y correctivos) para los diferentes tipos de redes, acceso, acceso inalámbrico, tránsito, televisión, etc.., construidas en cable multipar de cobre, fibra óptica o coaxial, microonda y satelital.

Solicitamos a ustedes nos suministren el permiso de Intervención y ocupación de espacio público Temporal para la ejecución del Proyecto Construcción de base en concreto de armarios FTTC en la central Badel de Movistar, en los barrios Blas de Lezo, Socorro y El Carmelo; La empresa FSCR Ingeniería S.A.S asumirá de forma integral cualquier daño material que afecte la propiedad, de igual manera se asumirá cualquier tipo de responsabilidad como consecuencia de accidente de trabajo causados al trabajador en la realización de las actividades anteriormente descritas. Cualquier inquietud contactar al Ingeniero Oscar Orozco al celular 3168349971 o al Ing Carlos Ortega al celular 3188833775; e-mail <u>oscar.orozco@fcr.com.co</u> o <u>carlos.ortegad@gmail.com</u>

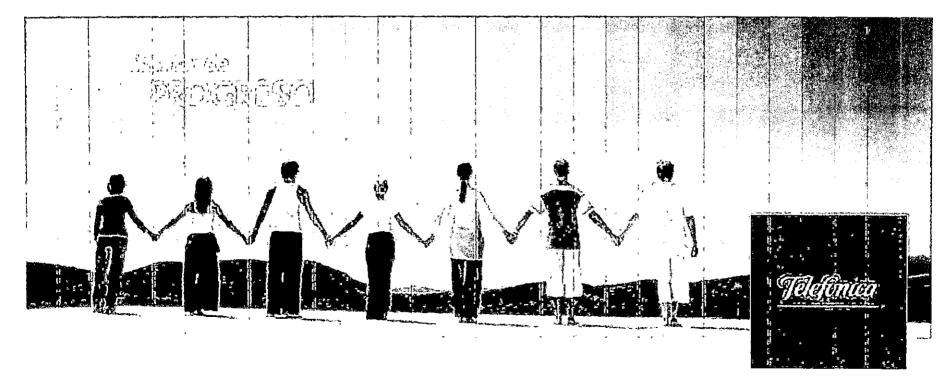
tentamente

OSCAR OROZCO Ingeniero Residente FSCR INGENIERIA S.A.S Porter all

Calle 64 No. 50-22 Oficina 101 Tel. 3444601-3442214 Fax 3443182 <u>www.fcr.com.co</u> Barranquilla - Colombia

Descripción Proyecto Construcción Bases y Obra Civil Armarios FTTC -Cartagena

Telefónica Movistar Ingeniería 28 de Abril de 2014



Contenido

INTRODUCCION

OBJETIVOS

LOCALIZACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

CUADRO RESUMEN DE AREA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

COSTOS DE LA OBRA Y CRONOGRAMA

Telefónica Colombia Ingeniería



 $\langle \rangle$

Introducción

El presente documento contiene un resumen detalle la descripción del Proyecto Instalación de bases para los armarios FTTC en los distritos 6036 – 6051 – 6053 – 6271 y 6281 en la central Badel de la ciudad de Cartagena.

Esta clase de obras serán realizadas con las normas establecidas para la perfilacion, rotura y excavación evitando afectar las infraestructuras adyacentes a la obra.

Para cumplir con la satisfacción de estos servicios el proyecto se contempla en una única Fase por orden de trabajo.



Objetivos

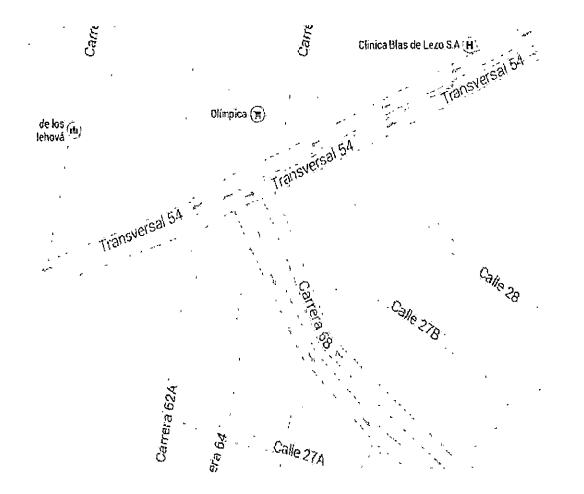
• Realizar la construcción de las bases en concreto reforzado de los armarios FTTC y las respectivas obras civiles de canalización y construcción de cámaras tipo. La canalización será en la mayoría de los casos de 4 conductos de Vías de 4» H<= 1.

• Aumentar la cobertura de BA en los armarios.



Localización Armario 6036

ι, j



La base del armario 6036 esta ubicada en la entrada del barrio Blas de Lezo frente el almacén Olimpica, en la esquina de la carrera 68 con Transversal 54.

El armario FTTC que se instalara en esta ubicación según indicaciones de Movistar, es del tipo D-500 y se construirá una cámara tipo F1 para la recepción de los cables.

Telefónica Colombia Ingeniería

O







6

Cuadro Resumen de Área

х <u>Т</u>

CUADRO DE AREAS PROYECTOS DE REDES TELEFONICA

	1			
DROVERTO	Longitud MI	Ancho	Area total M2	Tipo de Area
PROYECTO	Longitua Mit	AUCHO		

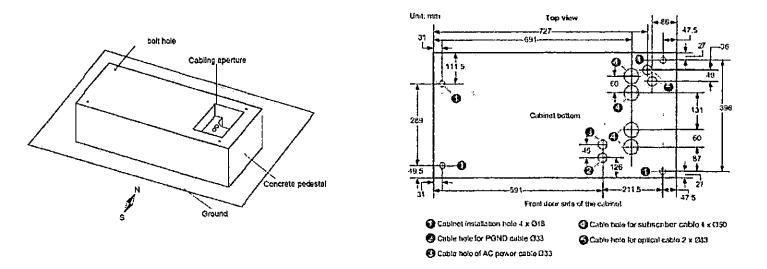
Construccion Base de Armarioi FTTC 6036	1,55	0,55	0,8525	Construcción de redes nuevas AMPLIACION y COBERTURA		
RESUMEN DE AREAS			AREA TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura CC			
				0		
		AREA TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura AC				
		0,8525				

Telefónica Colombia Ingeniería

Š

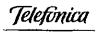


Especificaciones Técnicas



De acuerdo a la norma técnica de Telefónica Telecom las dimensiones del pedestal son:

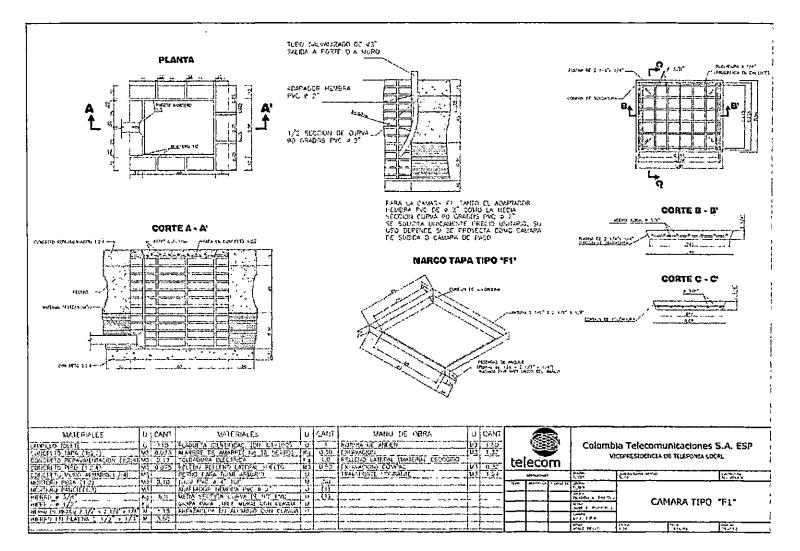
Pedestal en concreto: Largo 1, 55 mts por 0,55 mts de Ancho, con una zapata en concreto, Las dimensiones del pedestal deben garantizar la comodidad del operario. Esta deberá tener mínimo 20 cm de altura medido desde el suelo. El pedestal debe quedar perfectamente aplomado y nivelado.



Especificaciones Técnicas

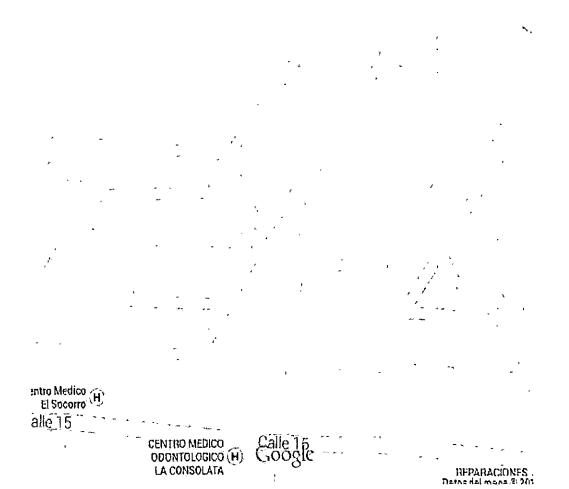
Ĺ

Cámara F1



Telefonica

Localización Armario 6051



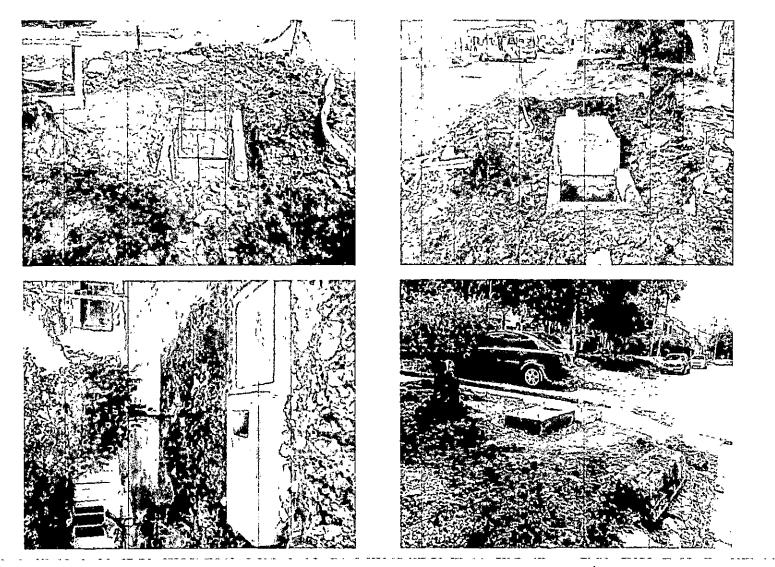
ť

La base del armario 6051 esta ubicada en la Mz 87 Plan 554 del Barrio El Socorro.

El armario FTTC que se instalara en esta ubicación según indicaciones de Movistar, es del tipo S-300 y se construirá una cámara tipo F1 para la recepción de los cables.



Registro Fotográfico Armario 6051



Telefónica Colombia Ingeniería

D

Telefonica

29

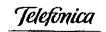
Cuadro Resumen de Área

{

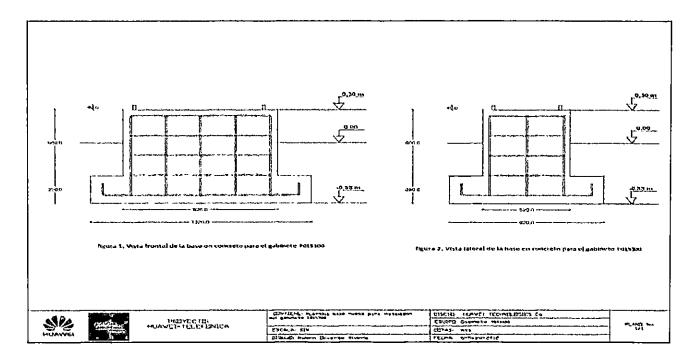
CUADRO DE AREAS PROYECTOS DE REDES TELEFONICA

PROYECTO	Longitud Mi	Ancho	Area total M2	Tipo de Area

Construccion Base de Armarioi FTTC 6051	0,92	0,52	0,4784	Construcción de redes nuevas AMPLIACION y COBERTURA	
RESUMEN DE AREAS		AREA TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura CC			
				0	
		AREA TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura AC			
		0,4784			



Especificaciones Técnicas



Pedestal en concreto: Las dimensiones del pedestal deben garantizar la comodidad del operario. Esta deberá tener mínimo 30 cm de altura medido desde el suelo. El pedestal debe guedar perfectamente aplomado y nivelado.

La base concreto está compuesta por dos elementos: zapata y pedestal cuyas dimensiones son las siguientes:

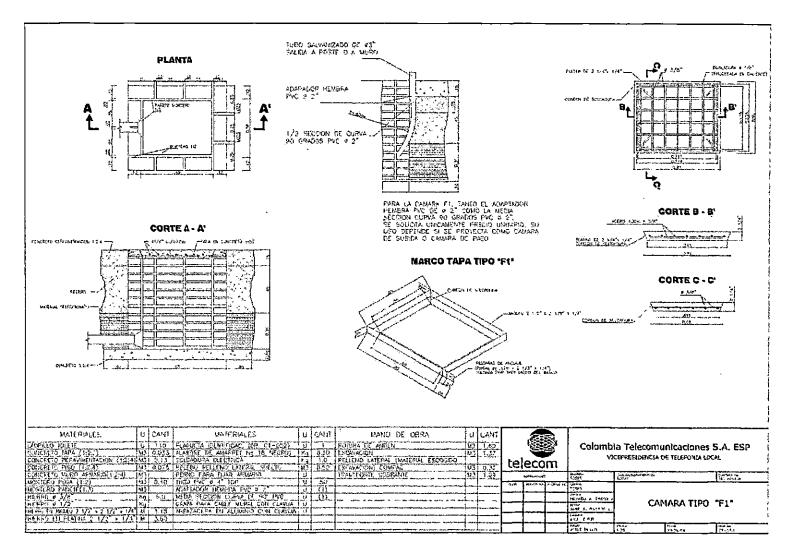
- Pedestal:

- 2	Zapata:
H= 0.60 m	H= 0.25 m
L = 0.92 m	L = 1.32 m
P = 0.52 m	P = 0.92 m

Especificaciones Técnicas

 $\langle \rangle$

Cámara F1



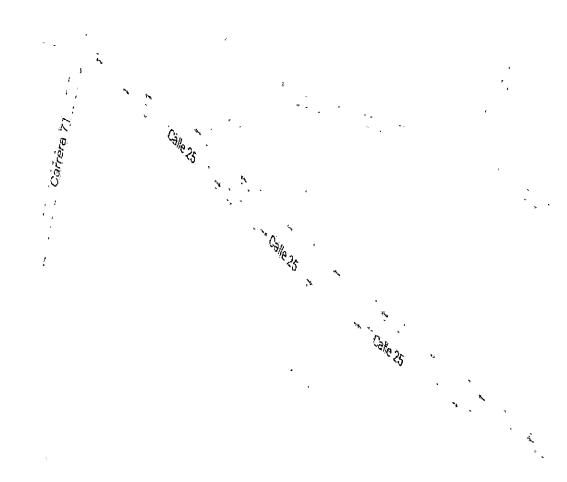
Telefónica Colombia Ingeniería



. . .

14

Localización Armario 6053



La base del armario 6053 esta ubicada en la Calle 25 con Carrera 72, Mz 109 Plan 554 Barrio El Socorro.

El armario FTTC que se instalara en esta ubicación según indicaciones de Movistar, es del tipo D-500 y se construirá una cámara tipo F1 para la recepción de los cables.



CURADURIA ZURBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoría de Intervención de adecuación sobre el predio ubicedo en el barrio Centro Cerrera 6 Nº 34-82

13001-2-14-0005

de 6

EL CURADOR URBANO DISTRITAL No. 2

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la ley 388 de 1.997, el Decreto 1469 de 2010, Decreto 0977 de 2001 y demás normas concordantes vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.914.889 de Monteria, representante legal de la sociedad INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C, identificada con el Nit N° 812.002.148-6 (constituida por escritura pública N° 364 de 02 de Marzo de 1998, otorgada en la Notaria Primera de Monteria e inscrita en la Cámara de Comercio de Monteria el 05 de Marzo de 1998, bajo el N° 8994 del libro respectivo), confiere poder especial a la señora JOHANNA ANAYA MANZUR, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.047.366.985 de Cartagena, para que solicite licencia de construcción en la modalidad de restauración sobre el predio ubicado en el barrio Centro Carrera 6 N° 34-82, cuya cabida, medidas y linderos están señalados en la escritura pública N° 1385 de 11 de Mayo de 2010, suscrita en la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Cartagena, identificado con matricula inmobiliaria N° 060-121373 y referencia catastral N° 01-01-0082-0008-000.

Que la señora JOHANNA ANAYA MANZUR, solicita licencia de construcción en la modalidad de restauración sobre el predio descrito en el anterior considerando.

Que el proyecto, se radicó bajo el Nº 13001-2-14-0005, y las obras sometidas a consideración de esta Curaduría según lo señalado en el Formulario Unico Nacional (F.U.N.) son: "licencia de construcción en la modalidad de restauración".

Que revisado el plano de localización se constato que el proyecto se encuentra ubicado según plano de Uso del Suelo P. F. U. 5A de 5 en actividad Mixto 2 (M2) y según plano de Tratamiento en Suelo Urbano y de Expansión P. F. U. 2A de 5 en Conservación Histórica. Y estudiada la solicitud por el equipo interdisciplinario de esta Curaduría en comité de fecha 10 de Febrero de 2014 y mediante acta Nº 004, se verifico que la solicitud es de licencia de construcción en la modalidad de restauración según lo reglamentado por el artículo 7 numeral 5 del decreto 1469 de 2010 y que para las obras solicitadas, el artículo 438 del decreto 0977 de 2001, determina que pertenecen a la categoria de intervención de adecuación

Que el proyecto fue presentado al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (I.P.C.C.) y en uso de sus facultades consagradas en los numerales 4 y 5 del Artículo 9 del Acuerdo Nº 001 de 04 de Febrero de 2003, emite CONCEPTO FAVORABLE, sobre la intervención al proyecto: EDIFICIO GARCIA POSSO, a través de acta Nº02 de fecha 05 de Marzo de 2013, para constancia firma OLIMPO VERGARA VERGAR. Secretario Técnico- comité de Patrimonio Histórico y Cultura.

Que el Decreto 1469 de 2010 reglamentario de las licencias urbanisticas, indica en el artículo 7º las modalidades de Licencia de construcción y en el numeral 5. Define así a la Restauración. Es la autorización para adelantar las obras tendientes a recuperar y adaptar una edificación declarada como blen de interés cultural o parte de ella, con el fin de mantener el uso original o permitir el desarrollo de otro uso garantizando en todo caso la conservación de los valores urbanos, arquitectónicos, estéticos e históricos establecidos en su declaratoria.

CURADURIA ZURBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoría de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrio Centro Carrera 6 Nº 34-82

Que el decreto Distrital 0977 de 2001 P.O.T. En su Artículo 436. Define Adecuación. Están sujetos a esta categoría de intervención los edificios que no poseen notables valores arquitectónicos o no tienen correspondencia con las tipologías históricas pero que están aceptablemente "integrados" al conjunto urbano. Se señalan en los planos Nos. 4.1.4.2, y 4.3.

Las obras que se efectúen en estos edificios tendrán por objeto mejorar sus condiciones de hebitabilidad, asegurar su funcionabilidad mediante obras que procuren la destinación a usos compatibles y mejorar su integración al conjunto urbano.

En los edificios con esta categoría de intervención se permiten obras de mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, subdivisión, y reestructuración. No se permiten obras de ampliación. Las intervenciones de adecuación deberán garantizar la conservación de eventuales vestigios arquitectónicos con valor histórico y la recuperación del patio de la edificación con tipología histórica subyacente. Los edificios que en la actualidad ocupan el 100% del área del lote, el ser intervenidos deberán garantizar mediante una disminución del área de ocupación. El cumplimiento de la norma establecida en el Artículo 71.

Con el objeto de proteger el paisaje urbano del Centro Histórico, los edificios contemporáneos con cubierta plana que sean intervenidos a partir de la vigencia del presente Acuerdo podrán mantenertas tratándolas como terrazas o sustituirlas por cubiertas inclinadas. Estas serán de dos, tres, o cuatro aguas con pendiente, cumbreras, limatesas o limahoyas en la forma o disposición de los tejados antiguos de Cartagena. Las cubiertas a un agua no se aceptarán en fachada. Podrán utilizarse la teja de barro tradicional o tejas contemporáneas que se asimilen por material, textura, y color, exceptuando las de asbesto cemento.

Que a la petición se allego la documentación señalada en los articulos 21 y 25 del Decreto 1469 de 2010.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 21 y en el artículo 29 del Decreto 1469 de 2010 los vecinos colindantes relacionados por la peticionaria, en el Formulario Unico Nacional F.U.N. fueron citados a través de la Empresa Tranexco mediante las guías Nº 128454473981, 1284544172961, para que estos se enteraran del proyecto, se hicieran parte e hicieran valer sus derechos. De Igual forma se instaló la valla ordenada, para advertir a terceros sobre la iniciación del trámite, tendiente al otorgamiento de la licencia de construcción en la modalidad de Restauración, en la que se señala como fecha de inicio del trámite ante Curaduría el 10 de Enero de 2014, y se allego la fotografia respectiva.

Que han transcurrido más de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la citación, y de la instalación de la valla sin que los vecinos colindantes, ni terceros se hayan constituido en parte dentro de este trámite (Art 30 Decreto 1469 de 2010).

Que al proyecto se le dio el trámite correspondiente y en él se designó como constructor al Arquitecto FLAVIO ERNESTO OJEDA VISBAL, con matricula profesional vigente Nº 2520256482 de Cundinamarca, como diseñador arquitectónico al Arquitecto JUAN FELIPE RESTREPO ORTIZ, con matricula profesional vigente Nº 2570057518 de Cundinamarca, como diseñador estructural al Ingeniero Civil JORGE ROCHA RODRIGUEZ, con matricula profesional vigente Nº 592 de Bolívar y como Ingeniero Geotécnista al Ingeniero Civil ANTONIO COGOLLO AHUMEDO, con matricula profesional vigente Nº 802 de Bolívar, conforme lo establece la ley 400 de 1997.

Que el ingeniero civil ANTONIO CONTRERAS ACOSTA, revisor de estructuras de esta Curaduría, constató mediante la revisión de los planos estructurales, memoria de cálculo estructural y estudio de suelos, que el proyecto radicado bajo el número 13001-2-14-005, el cual consiste en la intervención, en la categoría de adecuación, de una edificación de uso comercial en tres pisos, cuyas obras están representadas en la apertura de vacío en las placas de pisos, la construcción de la estructura de la piscina, desmonte de cubierta para la construcción de una terraza y la construcción de una cubierta plana con uso de terraza, dicho proyecto CUMPLE CON LAS NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO X CONSTRUCCION SISMO RESISTENTE CONTENIDAS EN LA LEY 400 DE 1997 Y SUS DECRETOS

Pagina 2 de 6

CURADURIA ZURBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoria de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrio Centro Carrera 6 Nº 34-82

REGLAMENTARIOS, conclusión a la cual se llego luego de constatar lo siguiente: 1) Que existe coincidencia de los ejes de columnas, de muros, vacios de escaleras y áreas de placas, registrados en los planos arquitectónicos y estructurales. respectivamente. 2) Que en el presente tràmite de licencia de construcción en la modalidad de restauración se designaron como Ingeniero Geotécnista a ANTONIO JOSE COGOLLO AHUMEDO, con matricula profesional de ingeniero civil No 802BLV, Diseñador de Estructuras a JORGE ROCHA RODRIGUEZ, con matricula profesional de ingeniero civil No 892bLV, los cuales acreditaron su idoneidad profesional mediante la presentación de copias de sus tarjetas profesionales. 3) Que consultados los registros del COPNIA (consejo profesional nacional de ingeniería y arquitectura) de sanciones vigentes que impiden el ejercicio de la ingeniería, se constato que los profesionales arriba mencionados no tienen sanciones disciplinarias. 4) Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 25 del Decreto 1469 de 2010, el solicitante aporto el estudio de suelos, y en el cual se registran las recomendaciones que debe seguir el ingeniero estructural en el diseño de la cimentación y obras de contención, la definición de los efectos sismicos locales, los procedimientos constructivos que debe emplear el constructor y el plano de localización de sondeos en el área de influencia del proyecto, por lo tanto el proyecto cumple con las especificaciones dadas por los títulos A y H del Reglamento NSR-10. 5) Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del artículo 25 del decreto 1469 de 2010, el solicitante aportó el diseño estructural en 5 planos, identificados en su rótulo por las notaciones y contenidos , así: plano No E-1/5, planta cimentación detalles; plano No 2/5, planta losa tapa sótano, vigas, detalles; plano No E-3/5, planta segundo piso, vigas, detalle; planta tercer piso- vigas-detalles; plano No E-4/5, planta tercer piso- vigas- detalles; plano No E-5/5, planta losa cubierta- corte transversal- vigas detalle y los cuales contienen el diseño de la estructura de una edificación de 3 pisos para uso comercial, cuyo sistema de resistencia de fuerzas horizontales y cargas verticales lo componen pórticos en acero estructural, los cuales se encuentran prescritos para zonas de amenaza sísmica baja, por el capítulo A.3 del Reglamento NSR-10. 6) Que en la memoria de cálculo y en los planos estructurales se registra el diseño de la cimentación, el cual consiste en zapatas aisladas en concreto reforzado, y cuyo diseño se ajusta a las recomendaciones de ingeniería del estudio de suelo y a las especificaciones de diseño dadas por los títulos C y H del Reglamento NSR-10. 7) Que en los planos estructurales y en la memoria de cálculo se registran como materiales de construcción para los elementos estructurales propuesto, al concreto reforzado de 28 Mpa de resistencia a la compresión a los 28 dias y al acero estructural de 420 Mpa de resistencia a la fluencia, los cuales se encuentran dentro de los materiales propuestos por la ley 400 de 1997.

Que la obras se encuentra exonerada el 75% del Impuesto de delineación a la construcción por tratarse de obra en la Categoría de Intervención Adecuación, el peticionario pagó el 25 % del Impuesto de delineación a la construcción, producto de su autoliquidación, a la Secretaria de Hacienda Distrital, y canceló el valor de la estampilla Pro-cultura al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena I.P.C.C. según lo establece el Acuerdo 023 de 2002 y el Acuerdo N° 0041 de 2006, respectivamente.

Que realizado el estudio correspondiente y mediante auto de fecha 03 de Abril de 2014, se consideró que es viable expedir la licencia solicitada, por lo que, el Curador Urbano Distrital No 2,

RESUELVE,

Articulo primero: Conceder licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoría de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrío Centro Carrera 6 Nº 34-82, cuya cabida, medidas y linderos están señalados en la escritura pública Nº 1385 de 11 de Mayo de 2010, suscrita en la Notaria Tercera del Circulo Notarial de Cartagena, identificado con matricula inmobiliaria Nº 060-121373 y referencia catastral Nº 01-01-0082-0008-000, a través de la señora JOHANNA ANAYA MANZUR, identificada con la cedula de ciudadanía Nº 1.047.366.985 de Cartagena apoderada especial para este acto de la señora ROSA MARIA GANEM BECHARA, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 51.914.889 de Montería, representante legal de la sociedad INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA 8 EN

Pagina 3 de 6

CURADURIA ZURBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoria de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrio Centro Carrera 6 Nº 34-82

C, identificada con el Nit Nº 812.002.148-6 (constituida por escritura pública Nº 364 de 02 de Marzo de 1998, otorgada en la Notaria Primera de Monteria e inscrita en la Càmara de Comercio de Monteria el 05 de Marzo de 1998, bajo el Nº 8994 del libro respectivo).

Artículo segundo: Aprobar los planos arquitectónicos contentivos de proyecto de restauración que se aprueba identificados como: plano Nº C-100, localización; plano Nº C-101, planta de calificación primer piso; plano Nº C-102, planta de calificación segundo piso; plano Nº C-103, planta de calificación tercer piso; plano Nº C-104, planta de calificación de cubierta; plano Nº C-105, calificación sección A-A'; plano Nº C-106, calificación sección B-B'; plano Nº C-107, calificación sección C-C'; plano Nº C-108, calificación sección D-D'; plano Nº L-101, planta de levantamiento primer piso: plano Nº L-102, planta de levantamiento segundo piso: plano Nº L-103, planta de levantamiento tercer piso; plano Nº L-104, planta de levantamiento de cubierta; plano Nº L-105, levantamiento fachada calle del colegio; plano Nº L-106, levantamiento fachada calle Vicente García; plano Nº L-107, levantamiento corte A-A'; plano Nº L-108, levantamiento corte B-B'; plano Nº L-109, levantamiento corte C-C'; plano Nº A-101, planta general propuesta del primer piso; plano Nº A-102, planta general propuesta del segundo piso; plano Nº A-103, planta general propuesta del tercer piso; plano Nº A-104, planta general propuesta de la azotea; plano Nº A-105, planta general propuesta de la cubierta; plano Nº A-106, fachada calle del colegio propuesta; plano Nº A-107, fachada calle Vicente Garcia propuesta; plano Nº A-108, corte A-A propuesta; plano Nº A-109, corte B-B' propuesta; plano Nº A-110, corte C-C' propuesta, elaborados y firmados por el Arquitecto JUAN FELIPE RESTREPO ORTIZ, con matricula profesional vigente Nº 2570057518 de Cundinamarca y aprobar los planos estructurales contentivos del diseño estructural identificados en su rótulo por las anotaciones y contenidos, así: plano No E-1/5, planta cimentación detalles; plano No 2/5, planta losa tapa sótano, vigas, detalles; plano No E-3/5, planta segundo piso, vigas, detalle; planta tercer piso- vigas-detalles; plano No E-4/5, planta tercer piso- vigasdetalles; plano No E-5/5, planta losa cubierta- corte transversal- vigas detalle, elaborados y firmados por el Ingeniero Civil JORGE ROCHA RODRIGUEZ, con matrícula profesional vigente Nº 592 de Bolívar, correspondientes a la obra cuya ejecución se autoriza, los cuales se integran a esta Resolución para que formen parte de ella.

Parágrafo- Aprobar las obras conducentes al acondicionamiento de una edificación de uso hotelero de tres pisos, sobre un predio localizado en el Centro Histórico de Cartagena con un área de 487.00M2 y dos frentes uno de 22.00ML sobre la Calle del colegio y otro de 19,7ML sobre la calle Vicente García, El proyecto se encuentra localizado en el predio 008 de la manzana 82, denominado según el P.O.T. en la categoría de intervención como Restauración de Fachada y Adecuación con tipología de Casa alta por sobre-elevación (A3) y uso Mixto. En la edificación se proyecta un hotel boutique; con un área de construcción total de 1.267,40M2. El acondicionamiento consistente en el cambio de la distribución espaciat en interior por medio de la construcción de tabique divisorio, demolición de muros, incorporación de nuevas instalaciones, liberación del patio central. la edificación se distribuye así: primer piso, acceso, 4 locales, subestación eléctrica, bar-restaurante, cocina, patio, lavandería, baños de empleados, deposito, basuras, cuarto de maquinas y lavandería, baños para hombre y mujer, administración, escalera, ascensor y lobby; con una total área de construida de 440,5M2. Segundo piso, escalera, ascensor, hall, almacén de linos, baño auxiliar, calentadores, 9 habitaciones, 9 baños, patio interior y 6 balcones; con una total área construida de 429,25M2. Tercer piso, escalera, ascensor, hall, almacén de linos, baño auxiliar, cuarto técnico y de soporte, 6 habitaciones, 6 baños, patio interior, 2 balcones, terraza y 2 jacuzzi; con una total área construida de 267,75M2. Azotea, escalera, ascensor, hall, terraza, piscina.

Artículo tercero: Reconocer como constructor al Arquitecto FLAVIO ERNESTO OJEDA VISBAL, con matrícula profesional vigente Nº 2520256482 de Cundinamarca, como diseñador arquitectónico al Arquitecto JUAN FELIPE RESTREPO ORTIZ, con matricula profesional vigente Nº 2570057518 de Cundinamarca, como diseñador estructural al Ingeniero Civil JORGE ROCHA RODRIGUEZ, con matricula profesional vigente Nº 592 de Bolívar y como Ingeniero

oina 4 de 6

CURADURIA 22 URBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoría de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrio Centro Carrera 6 Nº 34-82

Geotécnista al Ingeniero Civil ANTONIO COGOLLO AHUMEDO, con matricula profesional vigente Nº 802 de Bolivar, conforme lo establece la ley 400 de 1997.

Artículo cuarto: La vigencia de esta Licencia es de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria. En caso de requerir prórroga, el titular de esta decisión, deberá solicitaria dentro de los treinta días calendario anterior al vencimiento de esta.(artículo 47 Decreto 1469 de 2010).

Artículo quinto: Se le indica al Titular de esta licencia, las obligaciones que señala el Artículo 39 del Decreto 1469 de 2010, que a continuación se relacionan:

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el articulo 53 del presente decreto.

Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes.

Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua establecidos en la ley 373 de 1997, o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Dotar equipos de detección y sistema hidraulico de protección contra incendio (Artículo 102 del acuerdo 45 de 1989). A colocar mallas protectoras hacia los predios colíndantes y el espacio público para evitar que la caída de escombro pueda ocasionar accidentes a las personas o daños materiales a los inmuebles vecinos e impida la emisión al aire de material particulado.

A no botar los escombros en los cuerpos de agua internos y externos de la ciudad, en las calles plazas, Murallas, mar, bahía, caños y otros sitios en los que está prohibido el descargue. Artículo 88 del Acuerdo 45 de 1989. Por consiguiente, deberá trasladarlos a las escombreras autorizadas por Cardique en la jurisdicción del Distrito de Cartagena.

A responder por los perjuicios causados a terceros por motivo de la ejecución de la obra. (Artículo 60 del Decreto 2150 de 1995).

Afiliar a un organismo de Seguridad Social al personal que se vincule para la ejecución del proyecto.

A COMUNICÁR A LA ALCALDÍA MENOR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE, LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, y abrir un libro de interventoria, para rubrica y sello de la Secretaria de Planeación Distrital, para efectos del control de visitas del distrito a la obra en cumplimiento de las funciones de vigilancia y control que legalmente le corresponda a la administración Distrital. (Artículo 350 y 355 del Decreto 0977 de 2001). A no iniciar la ejecución de las obras hasta cuando se encuentre ejecutoriada esta Resolución.

⊈দিন<u>ে 5 বল ট</u>

CURADURIA 22 URBANA

www.curaduria2cartagena.com RESOLUCIÓN N°0092 DE 09 DE ABRIL DE 2014.

Por medio de la cual se concede licencia de construcción en la modalidad de restauración en la Categoría de Intervención de adecuación sobre el predio ubicado en el barrio Centro Cerrera 6 Nº 34-82

Artículo sexto: Esta resolución se notificará personalmente al solicitante y a cualquier persona o autoridades que se hubiere hecho parte dentro del trámite, en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo. La constancia de la notificación se anexará al expediente. En el evento que el solicitante de la licencia sea un poseedor, el acto que resuelva la solicitud se le notificará al propietario inscrito del bien objeto de la licencia en la forma indicada anteriormente (artículo 40 Decreto 1469 de 2010).

Artículo séptimo: El titular de la Licencia está obligado a identificar la obra instalando una valla que deberá permanecer durante todo el tiempo de ejecución de las obras, cuya dimensión mínima será de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, localizada en lugar visible desde la vía pública más importante sobre la cual tenga frente o límite el desarrollo o construcción que haya sido objeto de la licencia. La valla deberá indicar al menos: La clase y número de identificación de la licencia, y la autoridad que la expidió, El nombre o razón social del titular de la licencia, La dirección del inmueble, Vigencia de la licencia, Descripción del tipo de obra que se adelanta, haciendo referencia especialmente al uso o usos autorizados, metros de construcción, altura total de las edificaciones, número de estacionamientos y número de unidades habitacionales, comerciales o de otros usos. La valla o aviso se instalará antes de la iniciación de campamentos o maquinaria, entre otros, y deberá permanecer instalado durante todo el tiempo de la ejecución de la obra. (Artículo 61 del Decreto 1469 de 2010).

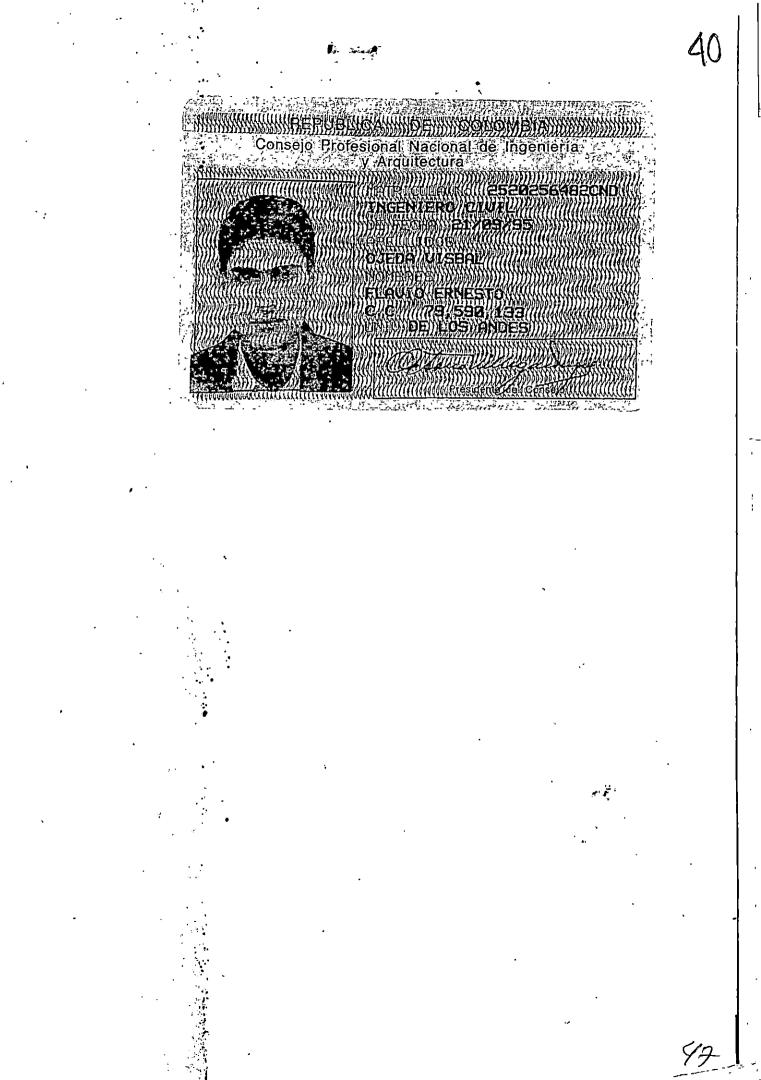
Artículo octavo: Que la expedición de la licencia no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble objeto de ella. La licencia recae sobre el inmueble y produce todos sus efectos aun cuando sea enajenado. Lo anterior conforme al inciso 2º del artículo 36 del Decreto 1469 de 2010.

Artículo noveno: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta Curaduria y apelación ante la Oficina de Planeación Distrital, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, los cuales serán presentados ante esta Curaduría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE **ÉNEŹ** Curador Urbano No. #(P)

Página 6 de 6

9,8



DOCUMENTO DE MANEJO AMBIENTAL

1 1

٦

. 95

ê≓⁷

RESTAURACIÓN DE FACHADA Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO GARCIA POSSO HOTEL BOUTIQUE CARTAGENA

PRESENTADO A:

INVERSIONES OJEDA GANEM & Cia S.EN.C NIT. 812.002.148-6

Elaborado por:

Ing. JORGE LUIS LARA JIMENEZ M.P 13238189972BLV de Medellín.

Cartagena, Marzo de 2014



DOCUMENTO DE MANEJO AMBIENTAL



Ą

PRESENTACIÓN

Conservar los bienes culturales, el patrimonio cultural arquitectónico heredado de nuestros antepasados, implica además evocar con su recuperación nuestra memoria. En la actualidad se ha demostrado que la restauración de estos inmuebles constituye para una sociedad como la nuestra, un hecho de gran importancia, tanto económico como cultural, no sólo por su incidencia directa en el rescate de nuestra identidad, sino en el desarrollo de nuestros planes futuros. Pero, quizás el valor fundamental de la recuperación de estas edificaciones radica en la importancia que las mismas adquieren al ser reintegradas a la vida social y a la vida urbana de nuestras ciudades.

No hay dudas que la declaratoria del Centro Histórico de Cartagena de Indias y su Sistema de Fortificaciones como Patrimonio Cultural de la Humanidad en 1984, ha generado en nuestra ciudad desde entonces una ola de intervenciones de todo tipo, sin embargo para el ciudadano común la restauración se convierte en una actuación mágica, a partir de la cual, edificaciones en muy mal estado, de pronto comienzan a relucir por su incuestionable belleza.

Este documento propone una guía para abordar las actuaciones sobre el edificio denominado GARCÍA POSSO, localizado en la esquina que conforman las calles del Colegio y Vicente García, en el Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias.

La elaboración del Documento de Manejo Ambiental, se realizó con el propósito de identificar cada una de las acciones que afecten de manera tanto positiva como negativa todo el componente ambiental que hace parte integral del proyecto. Posteriormente se establece cada una de las acciones a seguir para lograr un manejo adecuado de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar por la actividad, en todas las etapas del proyecto, es decir antes, durante y después del proceso restauración de la edificación.

Este documento cumple con la normatividad ambiental vigente, además, es una herramienta de consulta y orientación para los ingenieros residentes y directores de obra durante la etapa de restauración, como también las visitas de seguimiento que realizará la Autoridad Ambiental competente, y la comunidad adyacentes al proyecto.

1. INTRODUCCION

Para el proyecto de restauración del edificio García Posso, localizado en la esquina que conforman las calles del Colegio y Vicente García No. 34-82, tiene como finalidad la intervención para la rehabilitación del inmueble como hotel, acorde a las necesidades contemporáneas, con la normativa vigente en el Decreto 0977 de 20 de noviembre de 2001 – POT y con los principios conceptuales sobre intervención y restauración, tratados en los documentos internacionales sobre patrimonio arquitectónico.

Con la intervención de la edificación se espera que se generen aspectos ambientales, y para ello se desarrollará el siguiente Documento de Manejo Ambiental (DMA), el cual contemplará estrategias de gestión, herramientas y mecanismos para la mitigación o prevención de las posibles afectaciones que se ocasionarían con las actividades realizadas durante la remodelación de la edificación.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización

El Edificio García Posso, se encuentra localizado en la manzana No. 82 en la parte central del centro histórico de la ciudad Cartagena; y la conforman las siguiente calles: hacia el norte, calle Vicente García, hacia el sur, calle Nuestra Señora de la Esclavitud, hacia el este, calle de las Carretas, hacia el oeste, calle del Colegio, hacia el suroeste Plaza de los Coches. (Ver figura No. 1)



Figura 1. Localización del proyecto

Cabe resaltar que el sitio donde se desarrollará el proyecto no se encuentra en zona de alto riesgo, ni en áreas de manejo especial a nivel ambiental, no afecta ninguna fuente hídrica superficial ni nacimiento de agua, ni mucho menos alguna reserva de flora y fauna.

2.2. Características generales del proyecto

El inmueble a intervenir es una edificación esquinera de tres plantas, construida en la época colonial, seguramente a mediados del siglo XVIII, implantada en un lote de proporciones regulares y forma rectangular, y con un manejo formal en la fachada, característico de la época moderna. Construida sobre los basamentos de una casa alta y accesoria colonial, con acceso central al segundo piso sobre la calle del Colegio.

En cumplimiento de la normativa vigente (Decreto 0977 de 2001), la propuesta se dirige la intervención integral de este inmueble de características espaciales coloniales, lo cual permitirá la recuperación de su lectura espacial y formal original, actualmente vulneradas, debido a la serie de intervenciones desacertadas y a la falta de mantenimiento a que la edificación se ha visto sometida desde su construcción, así mismo el proyecto permitirá mejorar las condiciones ambientales y de habitabilidad del inmueble, así como asegurar su funcionabilidad; todas estas obras realizadas de manera integral garantizarán la integración de la vivienda al paisaje urbano del Centro Histórico de la ciudad de Cartagena de Indias.

En atención a las características de la edificación EDIFICIO GARCÍA POSSO, y de acuerdo a la reglamentación vigente, se plantean los siguientes tipos de obras.

- Mantenimiento.
- Consolidación.
- Recuperación.
- Acondicionamiento.
- Reestructuración.

2.3. Actividades del proyecto

MANTENIMIENTO (Art 439-POT): Su finalidad es mantener la edificación con las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante ni su distribución interior, ni alterar el resto de sus características formales y funcionales tales como: composición de vanos, materiales, usos existentes.

Se realizarán obras de: limpieza y recuperación de desagües pluviales, restitución de pañetes, pintura general al temple, reparación de pisos interiores, reparación de redes de agua potable, alcantarillado, gas, electricidad y teléfono.

CONSOLIDACIÓN (Art 440-POT): Son obras que tienen por objeto mantener las condiciones de seguridad, actuando sobre la estructura portante pero sin alterar características formales ni funcionales.

RECUPERACIÓN (Art 441-POT): Son las obras encaminadas a restituir las condiciones originales del inmueble. Para nuestro caso, comprendieron las siguientes actividades.

- Recuperación del patio.
- Liberación de elementos y estructura muraria que impiden su comprensión funcional tipológica.

ACONDICIONAMIENTO (Art 442-POT): Son las obras necesarias para la adecuación del inmueble o una parte del mismo a los usos a que se destine, mejorando sus condiciones de habitabilidad.

- Cambios de distribución espacial por medio de eliminación y construcción de tabiques.
- Incorporación de nuevas instalaciones.

2.4. Servicios básicos

La zona en donde se desarrollará la intervención del edificio García Posso, cuenta con servicios de agua, energía eléctrica y aseo urbano disponibles para el proceso restauración y adecuación.

2.4.1. Agua potable: El proyecto será abastecido por la empresa Aguas de Cartagena ESP, el agua potable se distribuirá a través de un sistema tradicional con una red de tuberías, la cual constará de todas las instalaciones necesarias para su buen funcionamiento.

Para la distribución interna se construirá una red de tuberías convencional que garantice un servicio continuo en los volúmenes y presiones requeridas.

2.4.2. Alcantarillado: Se dispone de un sistema de redes sanitarias con cobertura total del proyecto, para posteriormente ser vertidos en la red de alcantarillado sanitario de Cartagena.

7

E,

2.4.3. Sistema de Manejo de Residuos Sólidos: Los residuos sólidos de origen domestico, industrial y biológico generados por la remodelación, adecuación y posterior operación de la edificación; serán recolectados y dispuestos por el concesionario que presta el servicio de aseo en la zona.

. . . .

2.4.4. Energía eléctrica: La energía será provista por la empresa Electricaribe S.A. E.S.P.

3. LINEA BASE

3.1. Área de influencia directa e indirecta

Para caracterizar el área de influencia directa del proyecto se concibieron aquellos espacios geográficos que tienen que ver fundamentalmente con la ubicación y operación del mismo, en la cual se desarrollan e integran principalmente las actividades y procesos del proyecto y los impactos ambientales significativos y las actividades encaminadas a mitigar, controlar, corregir, rehabilitar o compensar dichos impactos.

De acuerdo a lo anterior se pudo establecer que el área de influencia directa del proyecto lo constituye la manzana No. 82 del centro histórico de la ciudad Cartagena; y la conforman las siguiente calles: hacia el norte, calle Vicente García, hacia el sur, calle Nuestra Señora de la Esclavitud, hacia el este, calle de las Carretas, hacia el oeste, calle del Colegio, hacia el suroeste Plaza de los Coches.

El área de influencia indirecta del proyecto no se contemplará debido a que el proyecto no ocasionará trastornos fuera del área de influencia directa.

3.2. Factores abióticos

3.2.1. Aspectos climatológicos: La climatología de la región, así como todos los informes meteorológicos fueron suministrados por el IDEAM tomado del registro de su estación No. 1401502, instalado en el Aeropuerto Rafael Núñez de Crespo.

En la ciudad de Cartagena predomina un clima tropical-semiárido, con humedad y temperaturas altas durante gran parte del año. Se encuentra afectado primero por su posición con respecto a la Línea del Ecuador, las variaciones latitudinales, el efecto de los vientos Alisios del norte y del nordeste, la proximidad al mar, la localización de sistemas montañosos y de colinas y la presencia de numerosos cuerpos de agua, por lo que la región presenta condiciones de régimen climático seco a húmedo¹.

De acuerdo con Caicedo y Lara (1998), este tipo de clima presenta unas características singulares como:

- Alta insolación.
- Gran contenido de vapor de agua que alcanza alturas superiores a los 10 Km. lo que favorece la convección térmica.

¹ Gobernación de Bolívar - Departamento Administrativo De Planeación - DAP TOMO A, 2001

- Una precipitación anual que va desde los 800 a los 2000 mm³.
- Temperaturas medias anuales de 27.6°C, con máximas de 32.9°C y mínimas de 23.1°C.
- La humedad relativa media presenta una amplitud diaria bastante grande, principalmente en época seca (50% de día y 98% de noche), mientras que en época húmeda los valores exhiben un promedio más constante (70 y 79%).
- La evaporación es igual o en muchas ocasiones mayor que la precipitación, lo cual origina un déficit hídrico en la zona durante la mayor parte del año.

3.2.2. Temperatura: El área de estudio se localiza en la región tropical, y por ello existen factores que condicionan las variaciones de temperatura como: la altura sobre el nivel del mar, el flujo calorífico que es aportado por la radicación solar y la influencia del océano sobre los vientos.

En general el área del proyecto tiene una temperatura muy constante con promedios anuales que oscilan entre 27 y 28,6 grados centígrados.

3.2.3. Precipitación: De acuerdo con la información suministrada por la estación de climatología del IDEAM en Cartagena de Indias, Aeropuerto Rafael Núñez, la zona en estudio presenta un período seco de Diciembre a Abril y un régimen de lluvias comprendido entre Abril y Noviembre, con medias mensuales de precipitación, que alcanzan a los 101 y 215mm, separados por un periodo seco y de corta duración denominado veranillo de San Juan en el mes de Junio, donde la intensidad de las lluvias baja y la acción de los vientos aumenta. La precipitación promedio es de 740mm anuales la cual se distribuye entre los meses de Mayo, Junio, Agosto, Septiembre y Octubre, cayendo algunas lluvias en Noviembre.

10

3.2.4. Humedad relativa: La humedad relativa de Cartagena es características de la zona tropical costera. Las fluctuaciones medias son muy pocas, varían entre 81% y 95%. Los meses de Enero, Febrero y Marzo son un 5% menos húmedo que los restantes meses del año. Los valores máximos se presentan en la madrugada y los mínimos al mediodía.

La media mensual multianual para el periodo de tiempo (26 años) fue de 961.65% y la máxima humedad registrada durante el periodo fue de 87%.

En la zona la evaporación es alta, mayor a la precipitación durante la mayor parte del año y sólo hasta octubre, cuando ocurre la mayor pluviosidad, es que se presenta un exceso de precipitación sobre la evaporación.

La humedad relativa en promedio se presenta relativamente baja, sin embargo, está asociada con las precipitaciones, por lo que al ocurrir las lluvias ésta aumenta.

3.2.5. Vientos: En esta región predominan los vientos Alisios del Norte y Noreste en la época seca y de los vientos del Sur Suroeste en la época húmeda. En el período seco alcanza valores medios entre 2.0 y 5.4 m/seg (vientos débiles), con máximas que alcanza a 13.8 y 16.6 m/seg, (vientos muy fuertes); para la época de transición, la velocidad de los vientos se presenta entre 2.1 y 2.5 m/seg (brisa suave), mientras que en la época húmeda las velocidades de los vientos son débiles aunque alcanzan valores medios de hasta 4.1 m/seg (CIOH, 1996).

En cuanto a la circulación atmosférica de los vientos Alisios (vientos del N y NE), tributaria de los centros de alta presión del Atlántico Nororiental, éstos se presentan con mayor intensidad desde finales de Noviembre a Marzo, modificando substancialmente el clima de Cartagena y todo el Caribe colombiano. La presencia o ausencia de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) define la dirección del viento.

3.2.6. Nubosidad: En la época Seca, las noches y las mañanas tienen una cobertura entre 1 y 2 octas (octavas partes de cielo cubiertas por nubes), mientras que para la época húmeda se presenta una abundante nubosidad, con fuertes aguaceros y tormentas eléctricas, durante las cuales la visibilidad llega a ser menor de 1 Km. El promedio de nubosidad es de 5 octas (CIOH, 1998).

3.2.8. Brillo solar y radiación: El promedio mensual multianual de brillo solar (estación Aeropuerto) es de 203.72. El máximo mensual multianual alcanzado es de 804.1 ocurrido en el mes de noviembre y el mínimo mensual se presentó en abril con un valor de 31.65 (ver Grafico 9). Varía dependiendo de la época del año, en forma inversa con la pluviosidad. Sin embargo, del

análisis de los matices isohélicos, del mapa de distribución del brillo solar en Colombia (HIMAT, 1986). Cartagena se ubica en la franja correspondiente a los mayores índices que va desde las 2.600 hasta las 3.000 horas anuales, junto con la Guajira y algunas regiones de la cuenca del Río Magdalena.

3.3. Características geológicas de Cartagena.

La morfología de la zona litoral de Cartagena de Indias está determinada en gran medida por los procesos geomorfológicos, tanto dinámicos como estructurales, que se ven relacionados estrechamente con la evolución de la plataforma continental, los aportes fluviales y la dinámica marina a escala local y global. En la figura 2 se observa la geomorfología costera de Cartagena de Indias.

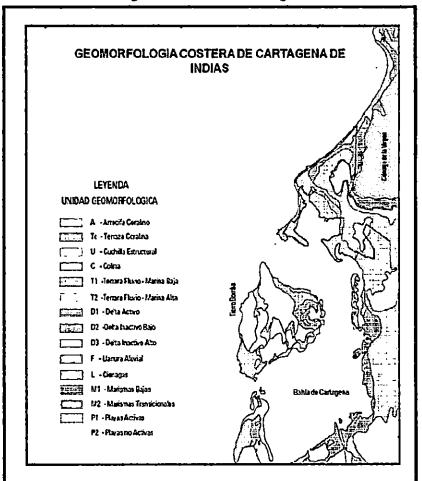


Figura No. 2. Geomorfología Costera de Cartagena

Fuente: Diagnostico ambiental de los cuerpos internos de agua de la ciudad de Cartagena de indias.

Se puede decir entonces, que Cartagena está conformada básicamente por rocas sedimentarias del terciario. Los estratos que afloran en los alrededores

de la ciudad de Cartagena corresponden en su mayoría a depósitos marinos terciarios y cuaternarios. Estos depósitos están constituidos generalmente por arcillolitas, areniscas calcáreas, margas y detritos cuaternarios.

3.3.1 Suelos: El paisaje lo configura una zona de colinas con vertientes generalmente rectas dentro de las cuales se encuentran áreas con pendientes hasta del 50%, rodeadas por una llanura de litoral con influencia pluviométrica reciente con fisiografía de playones salinos cuyos materiales edáficos son sedimentos de arenas finas y limos correspondientes a la unidad cartografía de tierra baja.27 Según se muestra en la figura 3.

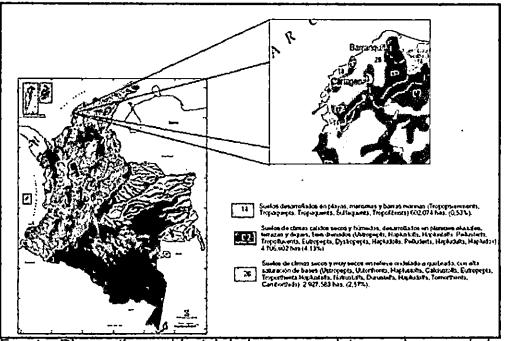


Figura No.3. Geología costera de Cartagena de Indias

Fuente: Diagnostico ambiental de los cuerpos internos de agua de la ciudad de Cartagena de indias.

3.3.2 Propiedades físicas de los suelos de Cartagena: Las propiedades físicas de los suelos se analizan teniendo en cuenta las características morfológicas observadas en el campo y anotadas en la descripción de los perfiles modales como textura, color, estructura, consistencia, porosidad, drenaje y profundidad efectiva.

Todos los datos que se dan a continuación son tomados del estudio general de los suelos y zonificación de tierras del departamento de Bolívar 2ª edición, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC en el año 2005.

 Textura: Esta propiedad expresa la proporción relativa de las partículas de arena, limo y arcilla; su importancia radica en la cantidad de agua que pude retener y suministrar agua, nutrientes y proporcional aire a las plantas.

En la zona norte de Cartagena, los materiales predominantes son las arciollolitas y arenisca meteorizadas que alteran con caliza en algunos sectores. Originando suelos de texturas finas y moderadamente finas.

• Estructura: Se endiente como estructura del suelo el arreglo de las partículas individuales del mismo y del espacio poroso resultante para formar agregados.

En la zona de piedemonte que se encuentra Cartagena presenta estructuras en bloques subangular, angular y prismática, especialmente en el horizonte A y B de los perfiles.

En cuanto al grado de desarrollo de los diferentes tipos de estructuras, este oscila entre débil y moderada para la mayoría de los suelos y en algunos casos, con alto contenido de arcilla, llega a ser fuerte.

- Densidad: la densidad es la relación masa volumen, en esta zona la densidad presenta valores altos entre 1.45 g/cc. a 1.70 g/cc. Ya que son derivados de material ígneo y metamórfico, y con predominio de material arcilloso y franco arcilloso, donde la arcilla predomínate es de tipo 1:1.
- Porosidad: como consecuencia de la estructura del suelo se obtiene su porosidad, es decir su sistema de espacios vacíos o poros, estos se distinguen en: macroscópicos y microscópicos.

Los primeros son de notables dimensiones, y están generalmente llenos de aire, en efecto, el agua los atraviesa rápidamente, impulsada por la fuerza de la gravedad. Los segundos en cambio están ocupados en gran parte por agua retenida por las fuerzas capilares.

En esta zona los suelos guardan una relación equilibrada entre macro y microporos (17.3% -25.73%) cifra que indica la buena aeración y buena evacuación del agua.

 Retención de humedad del suelo: es la cantidad de agua que un suelo podría almacenar y está determinada por la textura, porosidad (micro), estructura y cantidad de materia orgánica.

3.3.3 Tipos de suelo: El casco urbano de la ciudad de Cartagena de india, afloran las Formaciones de Bayunca (170 m) y La Popa (125 m).

En esta sección el estrato tipo de techo de la Formación Bayunca es un nivel de arenisca conglomerática de guijos, en contacto discordante con un nivel de caliza arrecifal, donde aparecen abundantes conchas de bivalvos, gasterópodos y equínidos, mezclados con fragmentos de corales y abundantes espículas de equínidos.

Los primeros 35 m de la formación La Popa (conjunto C) consisten en calizas arrecifales en capas medias y gruesas ínter estratificadas con capas delgadas areno lodosas que contienen abundantes fragmentos de moluscos equínidos y corales.

- Suelos de los barrios Olaya Herrera, La María, La Esperanza, La Candelaria, Boston. (Zona de influencia Ciénaga de La Virgen): los suelos propiamente están constituidos de limos y arcillas y una combinación de los tipos ML, MH, CL-ML, CH-MH, según la USCE, entre los 0.5 a 2 mts son limos gris oscuro semilíquido de aspecto orgánico.
- Suelos en el barrio Bocagrande (Sector Base Naval): arena limosa y limo arenoso gris con materia orgánica, de humedad alta y densidad suelta. Clasificación U. S. C.: ML-OL, SM y SP-SM; además en otros apiques se encontró Arena limosa gris de humedad media y densidad media. Clasificación U. S. C.: SM y SP-SM.
- Suelos de depósitos de llanuras costeras (Centro, Sandiego, El Cabrero, Bocagrande, El Laguito, Crespo, Castillo Grande, Marbella): constan de arenas de grano fino a grueso, ocasionalmente con gravas; la mayoría son de color amarillo ocre a grises.

3.4. Factores bióticos

3.4.1. Flora: NA

3.4.2. Fauna: Debido a la transformación de la que ha sido objeto el área del proyecto y sus alrededores, esta intervención antrópica ha repercutado en la fauna pues, la posibilidad de refugios para los animales son muy escasas.

31

ţ

4. EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

4.1 Criterios generales de la evaluación de impacto ambiental.

Todo proyecto de desarrollo requiere un análisis ambiental con el propósito de establecer una discusión entorno a los criterios bajo los cuales habrán de evaluarse los posibles impactos que permitirán tomar decisiones alrededor del proyecto de remodelación y adecuación del edificio Garcia Posso.

Fundamentalmente la discusión gira en torno a dos criterios, uno ambiental, según el cual la condición creada o artificial puede no ser mejor ni más favorable que la condición natural, y otro que contempla condiciones creadas que superen en calidad y condición el estado natural cuando este se encuentre intervenido por la mano del hombre. El análisis conlleva finalmente a considerar hasta donde una manifestación natural deja de ser buena y una artificial empieza a ser mejor.

La técnica de interrelación permite entonces que los componentes ambientales se consideren primordialmente para establecer cuales pueden resultar afectados por las acciones de un proyecto y en el caso dado, cuales son los lineamientos y alternativas a seguir para prevenir o minimizar los efectos.

En el caso del proyecto, se establece que este no generará en el área conflictos de uso del suelo, pues de acuerdo al POT de la Ciudad de Cartagena, el proyecto y la actividad armonizan con el mismo, tampoco se intervendrán o afectaran aspectos ecológicos significativos, ya que la obra no afectara ecosistemas estratégicos o sensibles.

4.2 Identificación y evaluación de los impactos ambientales

S

4.2.1 Matriz de interacción ambiental: Está comprobado que toda actividad causa algún tipo de impacto en el medio, por esto, en la matriz de datos de interacción entre acciones propuestas y variables ambientales, han sido analizadas las actividades del proyecto durante sus distintas etapas, con respecto a las variables ambientales que se encuentran presentes en el área del proyecto de restauración.

La identificación de impactos ambientales potenciales y predecibles del proyecto está asociada con actividades del mismo y puede verse en la matriz de identificación de impactos ambientales (Véase Tabla 6).

So

1

L.

1

Los eventos que causan interacción sobre uno o varios componentes ambientales conforman el resultado analístico de la matriz ambiental, la cual opera como principal instrumento identificador de acciones que ameritan control (CPPS – PNUMA-ECO, 1989)²

La lista de control fue elaborada tomando como referencia un método matricial (doble entrada) reduciéndola y adoptándola a las características del proyecto y del lugar, en el eje de la "Y" se localiza los Componentes del Ambiente y en el eje de la "X" se localizan las Acciones del Proyecto. Ver Tabla 4 y 5.

Tabla No. 4. Factores ambientales

COMPONENTES AMBIENTALES
SUELO
Ocupación del suelo para almacenamiento de materiales
Contaminación por desechos líquidos
Contaminación por desechos sólidos
AGUA
Contaminación de cuerpos de agua cercanos
Contaminación por desechos líquidos
Contaminación por desechos sólidos
AIRE
Generación de polvo
Generación de ruido
BIOTICOI(flora/fauna)
N/A
N/A
SOCIO)ECONÓMICO
Desarrollo comunitario
Valor comercial del suelo
Salud ocupacional
Mejoramiento de infraestructura y servicios
Generación de empleo y mano de obra local
Aumento de la seguridad

² CCPS --PNUMA-ECO (OPS) 1988. Cursos nacionales sobre técnicas básicas y metodológicas de evaluación de impacto ambiental. Colombia.

Tabla No.5. Acciones del proyecto

.

ACTIVIDADES DEL PROYECTO										
WELS	REMODELACION Y ACONDICIONAMIENDO									
C1	Adecuación de los frentes de trabajo									
C 2	Excavaciones o apiques									
C 3	Ocupación del área por trabajadores de la remodelación									
C 4	Acopio, transporte y manejo de materiales de construcción									
C 5	Operación equipos menores									
C 6	Pañete, instalación de pisos, impermeabilización de cubiertas									
C7	Instalación de las líneas de conducción eléctrica									
C 8	Riesgo de accidentes laborales									
C 9	Disposición y manejo de escombros y desechos									
	FUNCIONAMIENTO									
F 1	Incremento de la población circundante y tráfico vehicular									
F 2	Generación de aguas residuales									
F3										
F 4	Almacenamiento, clasificación y desalojo de desechos comunes									
F5	Almacenamiento, clasificación y desalojo de residuos sólidos									
F6	Riesgos de accidentes									
F7	Economía local									

.

			ACTIMIDADES DEL PROMECTIO														9769701	
	FACTORES AMELENTIALES			6	ONS	URU	<u>ecio</u>	Ŋ			TOTAL							
			62	6	©⊈}	65	63	ଙ୍ଗ	63	œ	FI	F2	FS	F	F5	F 3	77	
S	Salud pública y Desarrollo comunitario	- 1	-	-	-	-	X	x	-	-	х	-	-	x	x	-	х	6
N	Valor comercial del suelo	-	-	-	-	-	x	х	~	-	-	-	-	-	-	-	Х	3
ECONOMICOS	Salud ocupacional	x	X	x	х	x	x	Х	x	x	-	x	x	x	x	x	x	15
	Mejoramiento de infraestructura y servicios	-	-	x	-	x	x	х	-	-	-	-	х	-	-	-	x	6
socio	Generación de empleo y mano de obra local	-	X	x	х	x	x	х	-	X	х	x	х	x	x	x	x	14
TOTAL		7	5	8	6	7	8	6	5	7	3	2	3	4	4	5	7	87

Tabla No.6. Matriz de identificación y valoración de impactos ambientales

· -

			ACTIMIDADES DEL PROMECTO															
FACTORES AMELENTALES			REM	ODE	LACI	ŐN Y	ADE	GUA		夙	TOTAL							
·			62	68	O4	G 5	ତତ	67	œ	œ	F	F2	FO	R	F 5	FG	F7	
SUELO	Ocupación del suelo para almacenamiento de materiales	х	X	x	Х	-	-	Х	-	Х	1	-	-	Х	x	-	-	8
	Contaminación por desechos líquidos	X	-	X	-	-	X	-	-	Х	-	-	-	-	-	-	-	4
	Contaminación por desechos sólidos	Х	X	X	X	Х	Х	-	Х	Х	-	-		-	-	X	-	9
	Cambio en el uso del suelo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	_	X	1
AGUA	Contaminación por desechos líquidos	_	-	x	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	x	-	2
	Contaminación por desechos sólidos	X	x	x	x	x	x	-	X	X	-	-	-	-	-	-	-	8
Ш	Generación de polvo	Х	-	-	X	X	-	-	X	Х	-	-	-	-	-	-		5
AIRE	Generación de ruido	х	-	-	-	х	-	_	Х	1	Х	-	-	-	-	X	x	6
FLORA/FAUNA	Perdida de la fauna local	-	-	-	-	-	-		-	-		-	÷	-	-	-	-	0
	Remoción de la cobertura vegetal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-	-	0

Tabla No.6. Matriz de identificación y valoración de impactos ambientales

4.2.2Análisis de resultados: El análisis ambiental para el área de influencia del proyecto debe partir de las siguientes premisas básicas:

Las obras correlacionadas con el proyecto, no modificarán las características naturales de la zona, ya que el área de influencia directa presenta antecedentes de cambios físicos, efectos sobre variables geofísicas y bióticas en el área, esto es debido que la zona donde se realizaran los trabajos e reparaciones y adecuaciones es un área urbanizada totalmente.

Es decir, el área del proyecto no puede ser tratada como un ambiente que se encuentra bajo condiciones naturales ideales dados los impactos de los existentes y las actividades ya realizadas en la zona, que además tampoco implican cambios radicales al uso del suelo y de actividad.

Como se lee en los resultados de la matriz de interacción, las obras de restauración del edificio Garcia Posso introducen una serie de impactos de donde se desprenden efectos de tipo diverso. En primera instancia, se consideran los que tienen un carácter negativo y que por lo tanto se constituyen en un factor de riesgo que habrá de ser manejado bajo condiciones de máxima atención. Después vienen aquellos eventos cuyo efecto se considera positivo y que por lo tanto ofrecen alternativas para mejoramiento del entorno.

Los efectos operan en función del momento en que se causan, razón por la cual no se tratan igual aquellos que se generan durante las etapas de remodelación, que por lo general son de corta duración y aquellos que por ser producidos durante el tiempo de operación del proyecto son de carácter permanente y representan por lo tanto un factor de riesgo permanente.

-25

5. DOCUMENTO DE MANEJO AMBIENTAL

El Documento de Manejo Ambiental (DMA) contiene los programas y actividades formulados para prevenir, controlar, mitigar y compensar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos, causados por la fase de remodelación y adecuación del edificio. Estas actividades están enmarcadas y articuladas con los términos de referencias datos por la Autoridad Ambiental Competente.

5.1 Metodología

Los programas se formulan de acuerdo con la jerarquización de los impactos evaluados y buscan cubrir todo el espectro de estos impactos. El alcance de estos programas se refiere específicamente a las obras de remodelación y adecuación del edificio Garcia Posso.

Cada uno de los programas formulados contiene:

- **Objetivos**: Enuncia el objetivo de la actividad de manejo dependiendo del tipo de manejo: prevención, control, mitigación, compensación y/o potenciación.
- Impactos a mitigar: Enuncia los impactos a manejar por el programa en mención de acuerdo a los impactos evaluados y jerarquizados.
- Ubicación: Define de acuerdo con las escalas del área de influencia: puntual, local o contexto regional, la cobertura de las actividades principales.
- Fase de Aplicación: Indica la etapa en la cual se realizará las medidas ambientales señaladas.
- Población Beneficiada: Señala la comunidad que se favorecerá por las acciones a implementar.
- Normatividad ambiental aplicable. Enuncia las normas aplicables a cada programa.
- Medidas de manejo: Se define la metodología formulada para el manejo de los impactos y las actividades correspondientes.
- Responsable de la implementación del programa: Se define la responsabilidad específica de ejecución, en todos los casos con la responsabilidad principal de la administración del proyecto, como entidad dueña del proyecto.
- Duración: Indica el tiempo o periodo durante el cual se aplicaran las medidas.
- Costos estimados: Se presenta un presupuesto del costo de estos recursos. Cuando las actividades del programa hacen parte de las actividades de construcción, no se presentan los recursos como parte del costo de manejo ambiental.

24

5.2 PROGRAMA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS

5.2.1 Objetivo: Implementar acciones que permitan disponer las aguas residuales domésticas generadas en la remodelación y adecuación del edificio Garcia Posso.

5.2.2 Impactos a mitigar

- Contaminación del suelo por disposición inadecuada de las aguas residuales domésticas.
- Generación de vectores de enfermedades por mala disposición de las aguas residuales domesticas.
- Desarrollo de enfermedades de origen hídrico.

5.2.3 Ubicación: El Programa se ejecutará insitu; para ello se dispone de un sistema de redes sanitarias con cobertura total del proyecto, para posteriormente ser vertidos en el alcantarillado sanitario de Cartagena.

5.2.4 Fase de aplicación: El programa de manejo de aguas residuales, es acorde con los objetivos del proyecto, para evitar vertimientos de aguas residuales domésticas a las calles o a cuerpos de aguas, y debe ser ejecutado paralelo al desarrollo del proyecto.

5.2.5 Población beneficiada: Al contar con un programa de manejo de vertimientos que controle a través del alcantarillado sanitario las aguas residuales domésticas generadas en el proyecto, se evitará los vertimientos a calles y cuerpos de agua, favoreciendo la calidad de las aguas de los cuerpos cercanos y la salud de la comunidad; por tal motivo la población en este caso beneficiada corresponde a Hombre/Recursos Hídricos, en la zona donde se desarrollara el proyecto.

5.2.6 Medidas de manejo: La generación de aguas residuales durante el proyecto representa uno de los principales factores que debe ser contemplados en la gestión ambiental del proyecto. Para dar solución a este aspecto ambiental, se contempla la construcción de un sistema de alcantarillado que se conectará con la red sanitaria local.

5.2.7 Indicadores: Teniendo en cuenta que la medida del programa va orientado a prevenir una posible contaminación de los cuerpos de agua, producto de los inadecuados vertimientos; y que esto se ve reflejada posteriormente en la morbilidad de la población, los indicadores más relevantes serán:

- Número de vertimientos puntuales presentes en los módulos sujeto de la ampliación.
- Cobertura del servicio de alcantarillado. Igualmente se estima un indicador que relacione la infraestructura existentes versus población beneficiada, eficaz para registrar el desarrollo de este programa

5.2.8 Responsable de la implementación del programa: El responsable de la implementación de este programa le corresponde a los Directores del Proyecto.

5.2.9 Normatividad ambiental aplicable

- Constitución Nacional, refiere las responsabilidades que obligan a los administradores de los entes territoriales en el tema de agua potable y saneamiento básico, al igual los derechos que tiene cualquier ciudadano de gozar de un ambiente sano.
- Ley 142 de 1994, por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Decreto 1594 de 1984, referencia la normativa en cuanto vertimientos y establece usos de acuerdo a la calidad del agua.
- Resolución 1096 del 17 de Noviembre de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000.
 En él se establece los requisitos técnicos mínimos que se deben tener para la construcción de un sistema de alcantarillado.
- Ley 99 de 1993, en la cual se adoptan las tasas, entre ellas la retributiva, como instrumento económico de gestión ambiental.
- Decreto 3100 de 2003, Reglamenta las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de vertimientos puntuales.

5.2.10 Costos estimados: Se encuentran incluidos dentro del costo total del proyecto.

5.4 PROGRAMA DE MANEJO DE ESCOMBROS

5.4.1 Objetivo: Implementar las acciones que permitan hacer un manejo adecuado del material sobrante producto de la remodelación del edificio Garcia Posso, impidiendo disposiciones en cuerpos de agua o transporte en condiciones erradas. Al igual que asegurar que el material de préstamo o pétreo provenga de canteras que cuente con los permisos ambientales respectivos.

5.42 Impactos a mitigar

- Mala disposición de escombros o material sobrante.
- Arrastre de sólidos hacia cuerpos de aguas o canales de aguas lluvias.
- Generación de material particulado durante el transporte.

5.4.3 Ubicación: Las medidas se tomarán en los puntos donde se realice la ejecución del proyecto y en su zona de influencia directa.

5.4.4 Fase de aplicación: Los escombros serán generados durante las obras civiles correspondientes a la remodelación; en el desarrollo de estas labores se aplicará la medida correspondiente.

5.4.5 Población beneficiada: El programa de manejo de escombros precisa evitar el arrastre de material particulado a la atmósfera y especialmente el arrastre de sólidos hacia los cuerpos de aguas, por tal motivo la población que obtendrá mayor beneficio con la aplicación de esta medida corresponde a la relación Hombre / Recurso Hídrico.

5.4.6 Medidas de manejo: El material proveniente de las demoliciones y excavaciones se almacenaran en sacos de 50Kg, para que después sea transportada en volquetas y con cubrimiento en lona, cumpliendo con lo dispuestos en la normatividad ambiental vigente en materia de transporte y disposición de escombros. Éste será dispuesto donde la autoridad ambiental estime conveniente.

Para evitar que la población aledaña al proyecto se vea afectada por la remodelación y adecuación, la zona de labores será demarcada y en caso que se requiera se construirá una barrera física alrededor del proyecto que impida el arrastre de material particulado.

5.4.7 Indicadores: A continuación se desarrolla los indicadores mínimos para evaluar la efectividad de la medida establecida por este programa:

- Volumen de material dispuesto o cubierto adecuadamente/volumen total de material.
- Número de volquetas con adecuado cubrimiento de transporte.

5.4.8 Responsable de la implementación del programa: El responsable de la implementación de este programa le corresponde a los Directores del Proyecto.

5.4.9 Normatividad ambiental aplicable

- Resolución 541 de 1994. Esta normativa refiere al manejo que debe suministrársele a los escombros y material sobrante para evitar problemas ambientales.
- Decreto Ley 2811 de 1974. Código de los recursos naturales renovables.
- Ley 99 de 1993. Refiere a las competencias que en materia ambiental se tiene por las jurisdicciones, los procesos y permisos que se deben adquirir, entre otros.

5.4.10 Duración: Durante el tiempo correspondiente a la remodelación y adecuación del edificio Garcia Posso.

5.4.11 Costos estimados: El costo de la implementación del programa está implícito en la ejecución de la obra y los mayores gastos están representados en la conformación del material sobre el lote del proyecto, el apilamiento y traslado del material sobrante a los sitios de disposición final.

5.6 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO

5.6.1 Objetivo: Desarrollar un plan que permita controlar o disminuir la generación de emisiones de material particulado, al igual que la generación de ruido en las fases de construcción del proyecto.

5.6.2 Impactos a mitigar:

- Emisión de material particulado por operación de equipos menores.
- Emisión de material particulado por demoliciones.
- Generación de ruido por operación de equipos menores.
- Cambio en la calidad del aire.

5.6.3 Ubicación: Las medidas se tomarán en los puntos donde se realice la construcción y en su zona de influencia directa.

5.6.4 Fase de aplicación: El control de las emisiones y del ruido deberá establecerse desde el inicio del proyecto y durará hasta que finalice el mismo.

5.6.5 Población beneficiada: Personal que labora en la obra, habitantes de la zona adyacentes al proyecto.

5.6.6 Medidas de manejo

- El manejo y control de las emisiones atmosféricas deberá ceñirse al concepto de emisión mínima, concepto por el cual no se permiten emisiones hacia la atmósfera que contaminen o degraden su calidad.
- Los niveles de ruido para periodos diurnos y nocturnas en zonas receptoras, en nuestro caso residencial, deberán manejarse dentro de los límites siguientes:
 - Periodo Diurno (07:00 a 21:00): Nivel de presión sonora dB(A) 65.
 - Periodo Nocturno (21:01 a 07:00): Nivel de presión sonora dB(A) 45.
- Desarrollo de monitoreos de ruido y material particulado.
- En jornadas de trabajo nocturno, disponer del permiso emitido por la Autoridad Ambiental-EPA.
- Con el fin de reducir las emisiones de material particulado y la generación de polvo en las actividades de demoliciones, se deberá rosear agua para disminuir la generación de polvo en el ambiente.
- En donde sea posible, y las necesidades del proyecto lo requiera, se podrán instalar protecciones plásticas para evitar la incidencia de partículas en áreas vecinas.
- Así mismo en donde sea posible, se colocarán protecciones plásticas a los arrumes con materiales para la construcción.
- Los equipos transportadores de material para la construcción deberán estar cubiertos con el fin de controlar la emisión del material.

27

- Las maquinarias y volquetas, no deben superar velocidades de 20Km/h, para disminuir de manera preventiva las emisiones de partículas.
- Control de las fuentes sonoras, las cuales no deben pasar de 85 decibeles dB(A) en 8.0 horas, para los sitios en que se sobrepase este límite se deberá hacer uso de protección auditiva y/o controles ingenieriles.
- Instalación de señales de prevención y uso de elementos de protección.

5.6.7 Indicadores

• Quejas por material particulado o ruído.

5.6.8 Responsable de la implementación del programa: El responsable de la implementación de este programa le corresponde a los Directores del Proyecto.

5.6.9 Normatividad ambiental aplicable

- Decreto 948 de 1995.
- Resolución 8321 de 1983.
- Resolución 1792 de 1990.

5.6.10 Duración: Desde el inicio hasta la finalización del proyecto.

5.6.11 Costos estimados: El costo de la implementación del programa está implícito en la ejecución de la obra.

5.7. PROGRAMA PARA LA INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD

5.8.1 Objetivo: Desarrollar un plan que permita ofrecer información oportuna y veraz a los residentes de los barrios aledaños relacionada con el proyecto, respecto a sus alcances y programas, durante las fases de remodelación y funcionamiento del mismo.

5.8.2 Impactos a mitigar

- Desinformación de la comunidad en general
- Rechazo del proyecto.
- Conflictos.
- Especulación y falsas expectativas

5.8.3 Ubicación: Área de desarrollo del proyecto.

5.8.4 Fase de aplicación: Desde el inicio hasta la finalización del proyecto.

5.8.5 Población beneficiada: Personal que labora en la obra, residentes de los barrios aledaños y comunidad en general.

8.8.6 Medidas de manejo

- Implementación de reuniones informativas para la los residentes del área de influencia y beneficiarios del proyecto, sobre los detalles del proyecto, avance de los programas y actividades relacionadas con los mismos.
- Establecer mecanismos de captación, solución y respuesta, de las inquietudes, sugerencias, quejas y reclamos presentados por la comunidad.
- Establecer mecanismos de comunicación y seguimiento con el personal contratista de la obra.
- Establecer programación de reuniones que incluya las fechas, temas a desarrollar y participantes.
- Establecer mecanismos de seguimiento a los compromisos de las reuniones efectuadas.
- Evidenciar el cumplimiento de las reuniones mediante actas y registros de asistencia.

5.8.7 Responsable de la implementación del programa: Directores del proyecto.

5.8.8 Indicadores

- % de cumplimiento de reuniones: (Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100.
- % de respuesta y/o solución de inquietudes, sugerencias, quejas y reclamos presentados por los residentes de los barrios aledaños y comunidad en general.

5.8.8 Normatividad ambiental aplicable

- Constitución Nacional Artículos 2, 20, 37, 40, 95.
- Ley 99 de 1993, Título X, Artículos 71 y 74.

5.9.9 Duración: Desde el inicio de las actividades del proyecto hasta por dos meses después de la finalización del mismo.

5.8.10 Costos estimados: El costo de la implementación del programa está implícito en la ejecución de la obra.

1.6

5.9. PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

5.10.1 Objetivo: Definir acciones concretas frente a la prevención y control de factores de riesgo, evitando accidentes laborales que atenten frente a la integridad física y mental de todos y cada uno de los trabajadores de la obra.

5.10.2 Impactos a mitigar

- Alteración de la salud pública de los trabajadores.
- Accidentes laborales.

5.10.3 Ubicación: Las medidas se tomarán en los puntos donde se realice la intervención el edificio Garcia Posso.

5.10.4 Fase de aplicación: Deberá establecerse desde el inicio del proyecto y durará hasta que finalice el mismo.

5.10.5 Población beneficiada: Personal que labora en la obra.

5.10.6 Medidas de manejo

- Eliminar todo obstáculo como piedras o materiales sobrantes de madera, que puedan ocasionar riesgos de accidentalidad durante el desarrollo de estas actividades.
- Realizar un estudio de todas las estructuras adyacentes, para determinar los posibles riesgos que se puedan presentar en el frente de trabajo. En caso de que se presente un descenso, hundimiento o agrietamiento entes de iniciar el proceso de excavación, se tomaran las fotografías y se medirán en su ancho, largo y longitud los eventos presentes, además se elaborará un registro fotográfico con la fechas correspondientes.
- Se debe proporcionar la ventilación necesaria para garantizar el aire limpio.
- Todo lugar por donde deban transitar los trabajadores deberá tener una altura mínima de 1.8 m. entre el piso y el techo, en donde se encuentren instaladas estructuras que soporten maquinaria, equipos entre otros, para evitar accidentes por golpes y se colocaran pasarelas metálicas con pasamanos que garantizan solidez y seguridad.
- Las escaleras que se utilizan como elementos que comunican entre las diferentes plantas del edificio, ofrecerán las debidas condiciones de solidez, estabilidad y seguridad.

- En caso de que se realicen trabajos en ascenso y descenso, cada trabajador debe contar con:
 - Equipo de protección con casco, arnés, línea de vida y guantes.
 - Silla de suspensión.
 - La selección de los arnés deberá hacerse de acuerdo a la necesidad de trabajo a realizar, es decir con enganche dorsal, external, ventral o lateral.
- Todo trabajador que se encuentre a una altura mayor de 1.50 debe utilizar arnés y línea de vida. Algunas normas de seguridad para trabajar en andamios son:
 - Los equipos de andamio deberán estar correctamente instalados y operados.
 - La protección contra caídas puede incluir arneses de seguridad, rieles de seguridad y rodapiés.
 - El andamio debe estar vertical y sus pisos nivelados, descansando en contacto firme con una superficie resistente.
 - El andamio debe ser fuerte y tener todo los pernos y turcas apretadas.
 - Los equipos dañados o de construcciones inapropiadas no se deben utilizar.
 - Para evitar los peligros de electrocución, los tendidos eléctricos deben estar alejados de los andamios.
 - Las piezas de madera utilizar deben ser de buena calidad, estando en perfecto estado de conservación. Al poner en los andamios estas estructuras deben quedar bien aseguradas con la ayuda de cuerdas resistentes o alambre que garanticen que no haya movimiento alguno y de esta forma evitar accidentes.
- Las escaleras deberán cumplir las especificaciones técnicas, construidas con materiales de buena calidad y garantizar que tengan la resistencia adecuada por medio de las cargas y tensiones que deban soportar.
- La longitud máxima será de 5.0 m. no podrá sobrepasar esta medida, pues si se hace se inicia el riesgo para el trabajador.
- No se podrá hacer empates entre escaleras.

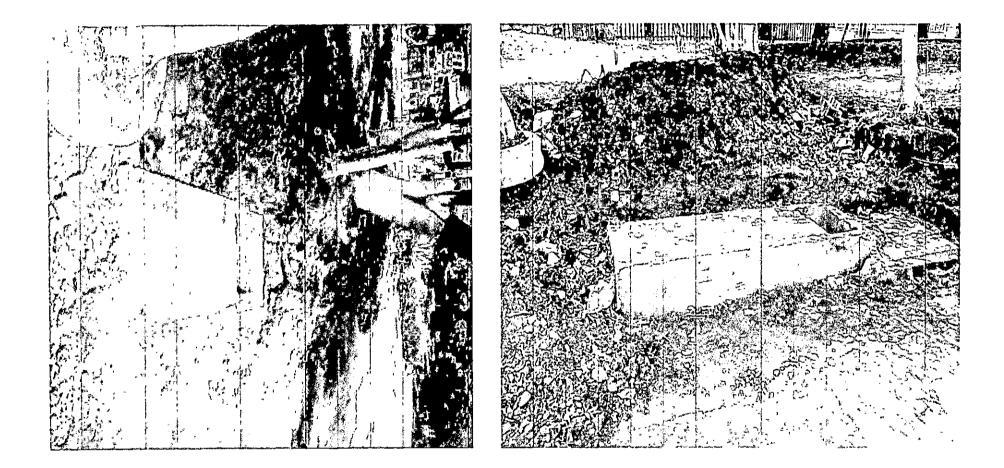
 Se adecuarán dos unidades sanitarias por cada 20 trabajadores, estas a su vez estarán dotadas con sus respectivos elementos de aseo como: Papel higiénico, jabón y toallas desechables para el secado. Todos los días se deberá realizar aseo y limpieza a esta zona.

 $\hat{\mathcal{D}}$

- El agua para consumo se debe captar de las redes del sistema de acueducto del sector donde se ubica el proyecto.
- Se debe garantizar que cada sitio de trabajo como las instalaciones temporales y demás zonas, se mantengan en buenas condiciones de aseo y limpieza.
- Todos los residuos generados en los diferentes frentes de trabajo como en las instalaciones temporales se deberán recolectar en recipientes adecuados y debidamente marcados, con tapas y serán almacenados en un sitio cubierto, para que sean entregados a la empresa que presta el servicio en el municipio.
- A los trabajadores se les suministrará ropa y calzado adecuado de acuerdo al trabajo a realizar y riesgos que puedan correr o estén expuestos.
- La ropa de trabajo debe ajustarse bien. Además, se exigirá que las ropas de vestir no estén sueltas, desgarradas o rotas y que las cadenas de llaveros y pulseras de relojes, entre otros no se utilicen mientras se estén desarrollando las actividades, para evitar riesgos cuando se esté en proximidades de equipos y máguinas.
- Se suministrara a los trabajadores elementos de protección personal, cuando estos estén expuestos a: riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, ergonómicos, los cuales deben reunir las condiciones de seguridad y eficiencia de acuerdo a la naturaleza del riesgo. Estos elementos deben cumplir con las normas de seguridad vigentes y son los siguientes:
 - Casco: En la obra en todo momento se debe utilizar el casco de seguridad, es de uso obligatorio para empleados y visitantes de la obra.
 - Protecciones auditivas: Para los trabajadores que realizan actividades en donde se genera mucho ruido, ellos están expuestos a sufrir lesiones auditivas.

33

Registro Fotográfico Armario 6053



Telefónica Colombia Ingeniería



Cuadro Resumen de Área

 $\left(\right)$

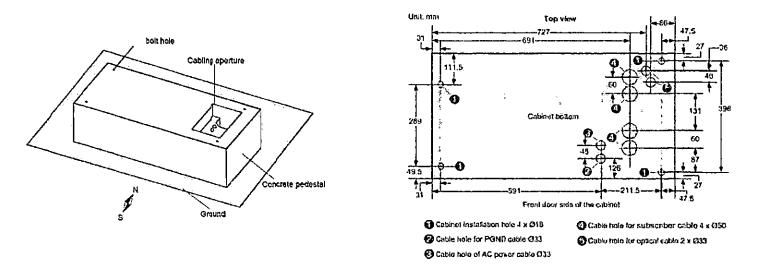
CUADRO DE AREAS PROYECTOS DE REDES TELEFONICA

	1		L	
PROYECTO	Longitud MI	Ancho	Area total M2	Tipo de Area
	Evilgida ini	7010100	priou corde inte	

Construccion Base de Armarioi FTTC 6036	1,55	0,55	0,8525	Construcción de redes nuevas AMPLIACION y COBERTURA				
			ARE	A TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura CC				
RESUMEN DE AREAS		0						
			ARE	TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura_AC				
				0,8525				



Especificaciones Técnicas



De acuerdo a la norma técnica de Telefónica Telecom las dimensiones del pedestal son:

Pedestal en concreto: Largo 1, 55 mts por 0,55 mts de Ancho, con una zapata en concreto, Las dimensiones del pedestal deben garantizar la comodidad del operario. Esta deberá tener mínimo 20 cm de altura medido desde el suelo. El pedestal debe quedar perfectamente aplomado y nivelado.

Telefónica Colombia Ingeniería

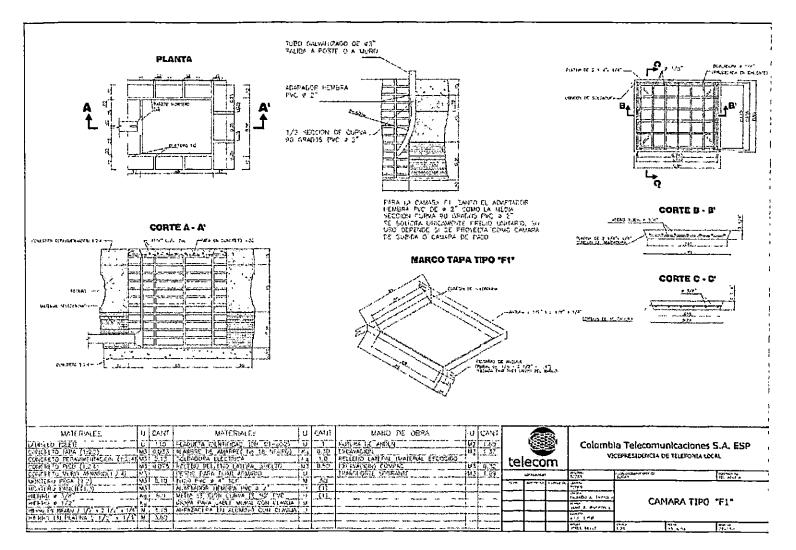


સુ

Especificaciones Técnicas

()

Cámara F1



19

Telefónica Colombia Ingeniería

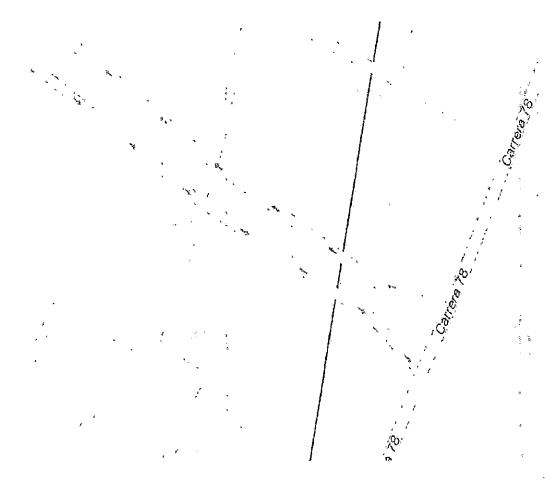
de Se





20

()

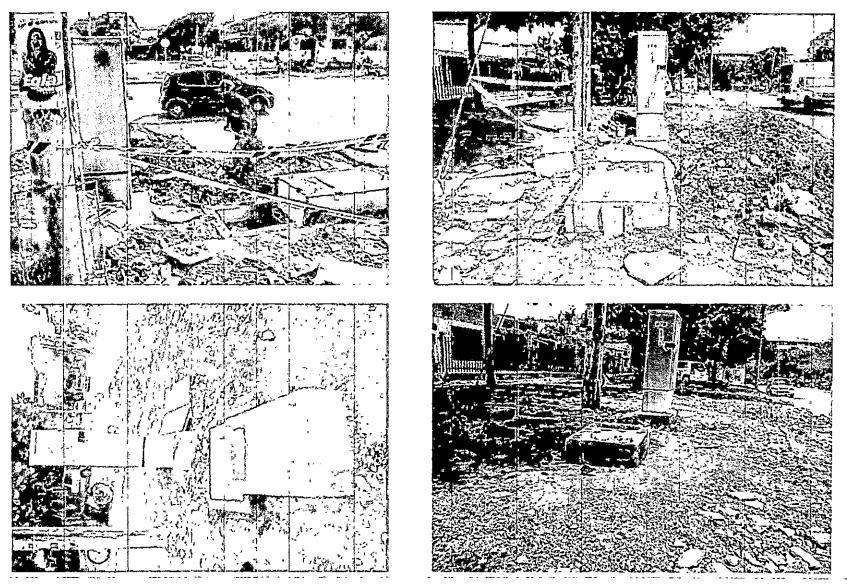


La base del armario 6271 esta ubicada en la Mz 80 Plan 554 del Barrio El Socorro.

El armario FTTC que se instalara en esta ubicación según indicaciones de Movistar, es del tipo S-300 y se construirá una cámara tipo F1 para la recepción de los cables.



Registro Fotográfico Armario 6271



Cuadro Resumen de Área

(

 $\left(\right)$

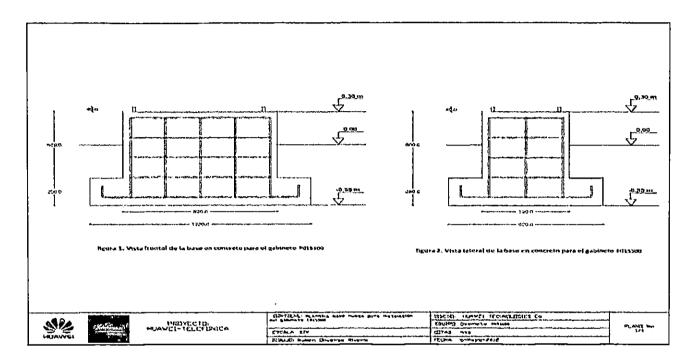
CUADRO DE AREAS PROYECTOS DE REDES TELEFONICA

PROYECTO	Longitud_M	Ancho	Area <u>total</u> M2	Tipo de Area

Construccion Base de Armarioi FTTC 6051	0,92	0,52	0,4784	Construcción de redes nuevas AMPLIACION y COBERTURA					
		AREA TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura CC							
RESUMEN DE AREAS		0							
			ARE	A TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura AC					
			<u> </u>	0,4784					

à

Especificaciones Técnicas



Pedestal en concreto: Las dimensiones del pedestal deben garantizar la comodidad del operario. Esta deberá tener mínimo 30 cm de altura medido desde el suelo. El pedestal debe quedar perfectamente aplomado y nivelado.

La base concreto está compuesta por dos elementos: zapata y pedestal cuyas dimensiones son las siguientes:

23

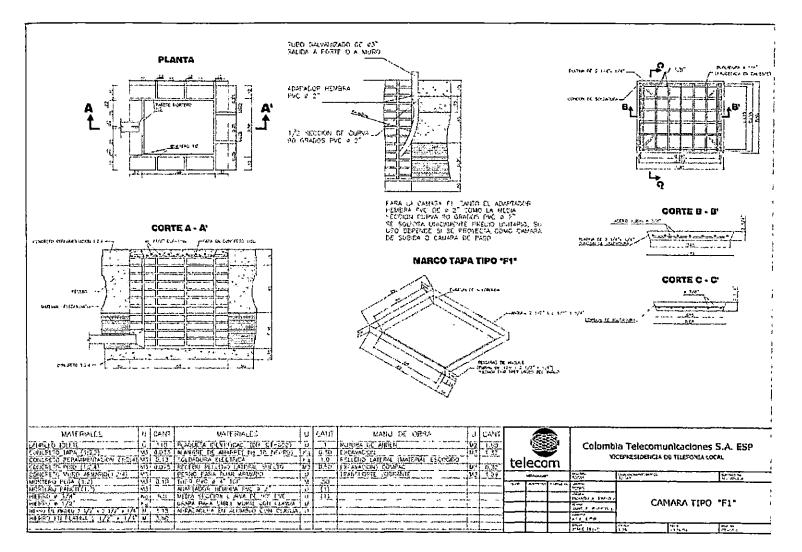
- Pedestal:

capacas
H= 0.25 m
L = 1.32 m
P = 0.92 m

- Zapata:

Especificaciones Técnicas

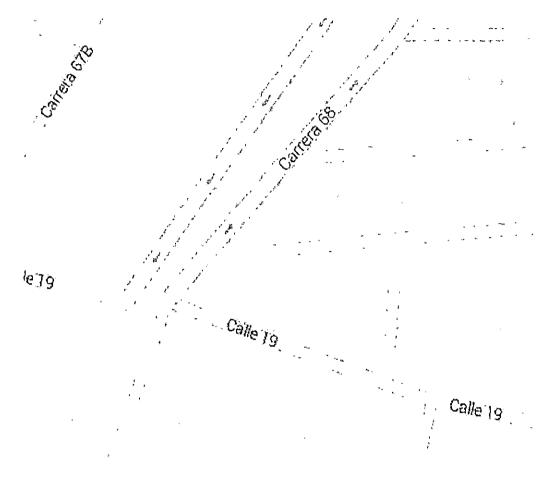
Cámara F1





Localización Armario 6281

().



La base del armario 6281 esta ubicada en la Carrera 68 con Calle 19, Barrio El Carmelo, frente al Colegio Sociedad Amor a Cartagena.

El armario FTTC que se instalara en esta ubicación según indicaciones de Movistar, es del tipo D-500 y se construirá una cámara tipo F1 para la recepción de los cables.

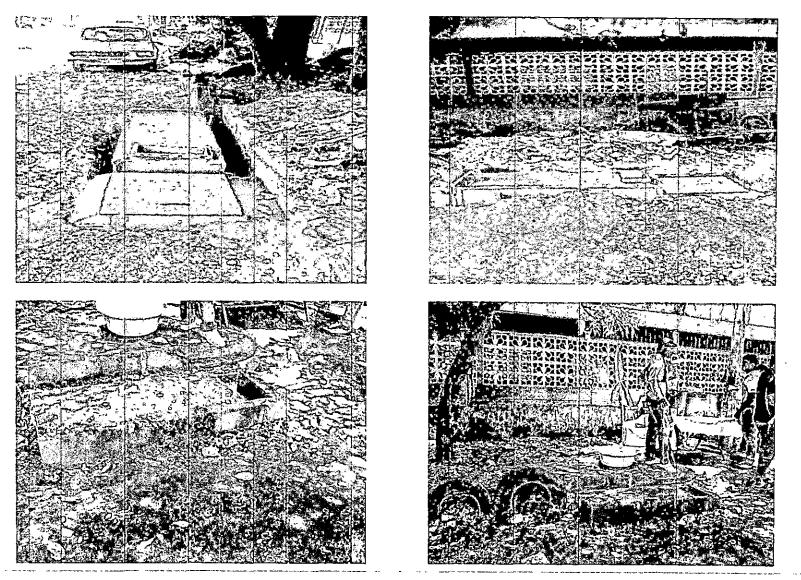
à



Registro Fotográfico Armario 6281

í

(:



Telefónica Colombia Ingeniería



Cuadro Resumen de Área

ί, μ

CUADRO DE AREAS PROYECTOS DE REDES TELEFONICA

Construccion Base de Armanioi FTTC 6036	1,55	0,55	Q,8525	Construcción de redes nuevas AMPLIACION y COBERTURA
		 	ARE	A TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura CC
RESUMEN DE AREAS			<u> </u>	0
			ARE/	TOTAL DE EXCAVACION MTS 2 Zona Dura AC
		<u> </u>		0,8525

Telefónica Colombia Ingeniería

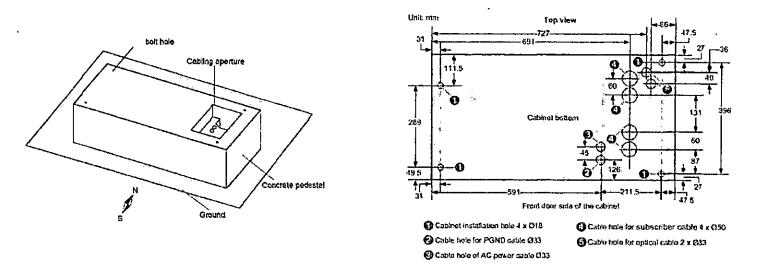
27 🦾 i

ł

Telefonica

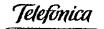
.

Especificaciones Técnicas



De acuerdo a la norma técnica de Telefónica Telecom las dimensiones del pedestal son:

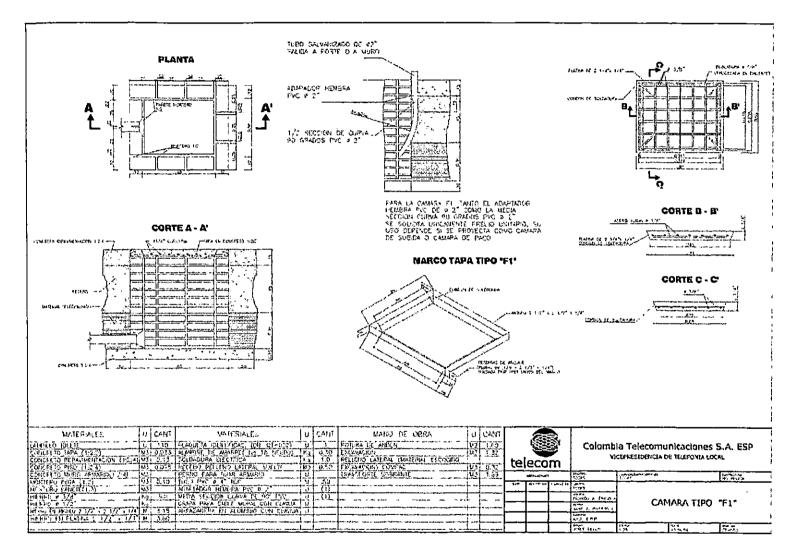
Pedestal en concreto: Largo 1, 55 mts por 0,55 mts de Ancho, con una zapata en concreto, Las dimensiones del pedestal deben garantizar la comodidad del operario. Esta deberá tener mínimo 20 cm de altura medido desde el suelo. El pedestal debe quedar perfectamente aplomado y nivelado.



Especificaciones Técnicas

(_)

Cámara F1

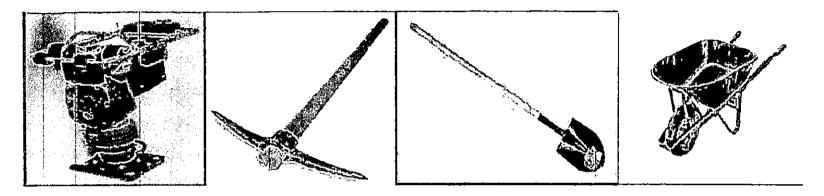


Telefónica Colombia Ingeniería



رئ

Equipos a Utilizar



1. Pala: Es una herramienta de mano utilizada para excavar o mover materiales con cohesión relativamente pequeña.

2. Pico: Es una herramienta formada por una barra de hierro o acero, con un mango de madera. Es muy utilizado para cavar en terrenos duros y remover piedras. Se usa en obras de construcción para cavar zanjas o remover materiales sueltos.

3. Macana: Una herramienta formada por una barra de hierro o acero, con un mango de madera. Es muy utilizada para hacer fosas en terrenos duros.

4. Carretillo: Es una herramienta de mano utilizada para transportar cargas relativamente pequeñas. está formada por una batea y una rueda.

5. Cuerda: Es un elemento utilizado para la demarcación de áreas y nivel, normalmente se sujeta en estacas o yuguetas. Además son colocadas para alinear los blogues durante la colocación en las paredes.

6, Canquro: Es un elemento utilizado para la compactación de material, con un peso aproximado de 100Kg con un pequeño motor de explosión que hace que se eleve automáticamente sobre la -explanación. Telefónica Colombia 30 Ingeniería

Telefonica

Plan de Manejo Ambiental

• Manejo y Transporte de escombros



• No se permite almacenamiento temporal de escombros, deben ser retirado de la obra y transportado a los sitios autorizados.

(_____

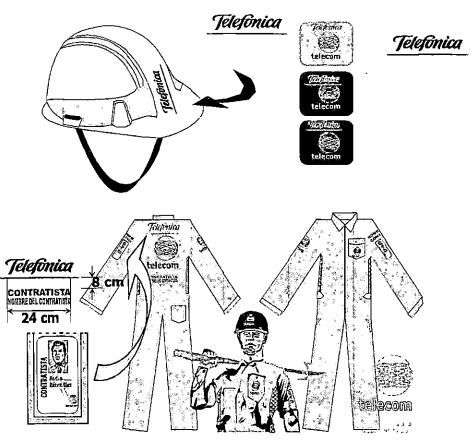
- Los vehículos no deben ser llenados por encima de su capacidad, deben cubrirse la carga.
- Se excavara únicamente en jornada diurna, en caso contrario debe solicitarse autorización de la entidad respectiva.
- Una vez finalizada la obra se debe recuperar y restaurar el espacio publico afectado.



Plan de Manejo Ambiental

• Señalización y Elementos de Protección Personal

32



• El personal de la Empresa Colaboradora F.S.C.R S.A.S deberá permanecer con los elementos de seguridad, conforme la imagen а Telefónica corporativa de Movistar.

1

 $\left(\right)$



Plan de Manejo de Flujo Vehicular

 $\langle \rangle$

• Plan de Manejo de Flujo Vehicular

presencia de obras en la vía.

• Señales de transito

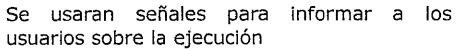
Se usaran las señales para limitar, prohibir o restringir el uso

Se usaran las señales para advertir

Informativas

Reglamentarias

Preventivas





Valla corporativa

Conforme al manual de impacto de Telefónica Telecom las EECC deben mantener en obra una valla con la información del proyecto









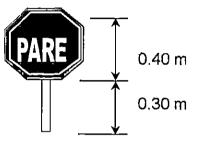
Plan de Manejo de Flujo Vehicular

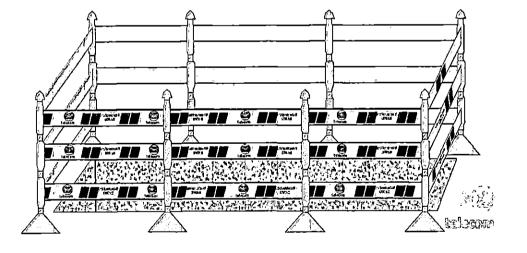
 Elementos de señalización
 Paletas de control Colombinas o Párales Plásticos Cinta de señalización Conos

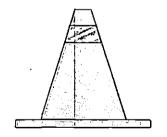
()

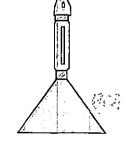


 $\left\{ \begin{array}{c} \\ \end{array} \right\}_{p}$









Telefónica Colombia Ingeniería



ول-

B

Costos De la Obra

Armario 6036

Orden	Total Baremos Act. Baremos	Materiales	Retal Reserv	as Solicitud	es Cronograma	Causacion	Pedidos Adjunt	os Registro	
Seguimi	ento	2 2						1997 - 1997 -	
	tano de Obrax	Um	ad Valor/Unitario	Costo Directo		Valor Total		Valor Total	e se la como
Cillada i		21 21 21	(CoP\$)	(CoP\$)	Generados	Generado (CoP5)	Ejecutado	Ejecutado (CoP\$)	
Clase de	Trabajo: P (Equipo de Proyecto)	PB	\$35,204.0	0 \$29,923,40	0.0000	\$0.0000	0.000000	50,0000	D.00%6
Clase de	Trabajo: L (Instalador de Cable)	PB	\$28,233,0	0 \$23,998,05	0.0000	SD.0000	0000000	\$0,000	D.D0%
Coeficien	te materiales Clase L	MA	\$0.9		0.0000	\$0,0000	0.000000	\$0.0000	0.00%
Clase de	Trabajo: C (Empalmador)	FB	\$31,819.0	0 527,045.15	0,000,0	50,0000		SD.00DD	0.00%5
Clase de	Trabajo: G (Obra Civii)	PB	\$25,597.0	•	89.6800	\$2,295,538.9800		\$1,590,085.6400	69.27%
Coeficien	le materiales Clase G	M.A.	\$8.9	3 50.93	2,803,233.8400	\$2,507,007.4712	1,225,037,840000	\$1,139,285,1912	43.70%
Clase de	trabajo: B (Instalador de Línea Básica)	PB	\$42,228,0		0.0000	50.000D		\$0.0000	0.00%5
Clase de	trabajo; D (Técnico de Datos)	PB	\$54,502.0		0.0000	5D,000D		\$0,000D	D.DD%
	trabajo: D (XDSL)	P8	\$32,59D.D	0 \$27,701.50	0.0000	\$0.000D		\$0,0000	0.00%
Clase de	tjabajo: K (Instalador de ANTENA de TV)		\$46,125.D		D.0000	\$0.0000		\$D.DDDD	D.DD%
Clase de	trabajo: S (Sistema Sagre)	PB	\$19,411.0		0.0000	\$D_0000		50,0000	0.00%
Clase de	trabajo: MP	PB	\$45,395.0	•		SD,000D		S0.0000	D.00%
Utilidad		96	\$D.0		0.0000	50.000D		\$0,0000	0.00%
Clase de	tjabajo: L Fibra (Instalador de Cable)	PB	\$29,402.0	0 \$24,991.70	0.0000	SD DDDD	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50.00DD '	D.DD%6
Clase de	trabajo: C Fibra (Empalmador)	PB	\$42,297.0		0,0000	50,0000	0.000000	\$0.0000	0.00%s
Cpeficier	ite materiales Clase D Datos	MA	51.0	0 \$1.DD	0.0000	SD.0000		\$0,0000	0.00%6
Factor D	epartamento					1,09		1.00	•
Costo D	irecto(tto incluye clase H)					\$4,558,215.59	1	\$2,490,857.99	54.65%
Costo D	irecto + AlU			-		\$4,902,546.43	•	\$2,729,370.83	65,67%
Utilidad	(7.00%)			-	· · · <u>.</u>	\$319,075.09		\$174,350.06	64.65°S
IVA (16.	0053)	-				\$51,062,01		\$27,897.61	54.65.5
-	· · ·		-Va	lor Total M.O.(S)	2.7	4,953,598.45		2,757,268.44	65.66
				Valor Cable(\$)		0.00		0,00	0.00%
			Valor Otri	os Materiales(S)		31,373.83		0.00	0.00%
-			VALOR TOTAL D	EL PROYECTO(S)	 	4,984,972.28		2,757,268,44	55,31%

()

valua de 16 voi

Armario 6051

Orden	Total Baremos	Act. Baremos	Materiales	Retal	Reservas	Solicitudes	Cronograma	Causacion	Pedidos Adjun	tos Registro	
Seguimi	ento		F1	ra L				a Million administration and a single second for			l I
				Nalo	r/Unitario	Costa 12 e p	un os/Baremo	Ador Total	Puntos/Balemo	Valderföldt	
"Clase N	lano de Obra ^{s sa} wa 	n an		dadi (CoP		Uirecio (CoP\$1	ererados (Generado (CoP\$)	Ejecutado	Ejecutado (CoP\$)	Flecatood
Clase de l	Trabajo: P (Equipo de	Provecto)	PB		535,204.00	\$29,923,40	0.0000	\$D,0000	0.000000	\$0,0000	D.005
	Trabajo: L (Instalador		PB		\$28,233,00	\$23,998.05	0.0000	50.000D	0,000000	50,0000	D.00
	le materiales Clase L	·	MA		\$D.93	\$0.93	0.0000	50,0000	0.000000	50.0000	D.009
Clase de '	Trabajo: C (Empalmad	or)	PB		\$31,819,00	\$27,046.15	D.0000	50,000D	0.000000	SD.0000	0.00%
Clase de '	Trabajo: G (Obra Civil)	PB		\$25,597.00	\$21,757.45	68.970D	\$1,785,425.0900	50.470000	51,547,850,5900	87.685
Coeficien	le materiales Clase G		MA.		\$0.93	\$0,93	1,602,438.4400	\$1,490,257.7492	1,130,818.840000	\$1,051,881,5212	70,57*
Clase de	trabajo: B (Instalador	de Línea Básica)	PB		\$42,226.00	\$35,892.10	0.0000	S0.0000	0.000000	\$0.0000	0.00*
Clase de	trabajo: D (Técnico de	Datos)	PB-		\$54,502.00	\$45,326.70	0.0000	S0.0000	D.DD00D0	\$0,0000	0,004
Clase de	trabajo: D (XDSL)		PB		\$32,590,00	\$27,701.5D	0.0000	50.0000	0.000000	SD.0000	0,00
Clase de	trabajo: K (Instalador	de Antena de TV)	FB		\$45,125,00	\$38,355.25	0.0000	50,0000	0.00000	SD,CDDD	0.00
Clase de	trabajo: S (Sistema Si	igre)	PB		\$19,411.00	\$16,499.35	0.0000	\$0.0000	0.000000	\$0.0000	0.00
Clase de	trabajo: MP	-	PB		\$46,395.00	\$39,435,75	B.000D	50,0000	0.000000	SD,0000	0,00
Utilidad			di ⁴		\$D.07	\$0,07	0.0000	\$0.0000	0.000000	\$D.0000	0.00
Clase de	trabajo: L Fibra (Insta	lador de Cable)	PB		\$29,402.00	524,991.70	0.0000	50,0000		50,0000	0.00
Clase de	trabajo: C Fibra (Emp	simador)	PB		\$42,297.00	\$35,952.45	0.0000	50,0000		\$D.0000	D.004
Coeficien	te materiales Clase Ď	Datos	MA		_ S1.00	\$1.00	0,0000	50,0000	0.000000	50,0000	D.00*
Factor D	epartamento		<u>.</u>	-	-		1	1.00		1.00	. •
Costo D	irecto(llo incluye cl	ase H) 🚬 🚆	· · · ·		-			\$2,890,879.08		\$2,367,334.52	79.155
Costo D	recto + AlU							\$3,255,692,84		\$2,599,512.11	79.85
Utilidad	(7.00%)				-	-		\$209,381.54		\$165,713.42	79,15
IVA (16))0?\$)	. .	-					\$33,497.85		\$26,514.15	79,15
-					Valor	Total M.O.(S)	-	3,289,190.68		2,626,026.26	79,84
					۱	/alor Cable(S)		0.00		0,80	0.005
				,	Valor Otros	Materiales(\$)		47,060.75		47,060.75	100.005
	и. Ј					PROYECTO(\$)		3,336,251.44		2,673,087.01	80.12%

36

1

Armario 6053

Orden	Total Baremos	Act. Baremos	Materiales	Retal	Reservas	Solicitudes	Cronograma	Causacion	Pedidos Adjun	tos Registro	Linin de s
Seguimi	ento						n an				
					r/Unitaria	osto pr	ntosiliaremo	felor Total	Puntos/Baremo	Valor Total	
Clase	Hano de Obre		"," Unit	Col	101	lirecto Ge CoP\$) Ge	nerados (Senerado (CoP\$)	Ejecutado	Ejecutado (CoP\$)	Ejecutado
Clase de	Trabajo: P (Equipo de	Proyecto)	PB		\$35,204.DD	\$29,923,40	0.0000	\$0.0000	D,DC0D00	50 0000	0.00%
Clase de	Trabajo: L (Instalador	de Cable)	- PB	•	528,233.00	\$23,998.05	0.0000	\$0.0000	8,00000	\$0.0000	0 00%
	ite materiales Clase L		MA		\$0,93	\$0.93	D.0000	\$0.0000	0.000000	\$0.0000	0.00%
Clase de	Trabajo: C (Empálmad	lor)	PB	,	531,819.DD	\$27,048,15	0.0000	\$0.00DD	0,000000	\$0,0000	0.00%5
Clase de	Trabajo: G (Obra Civil)	PB		\$25,597.00	\$21,757.45	68.9700	\$1,765,425,0900	57.857500	\$1,481,224.3975	83.90%
Costicier	nte materiales Clase Ġ		MA		\$0,93	\$0,93	1,802,438,4400	\$1,490,257.7492	1,215,288,220000	51,130,218,1846	75.84%
Clase de	trabajo: 6 (Instalador	de Línea Básica)	₽ B		\$42,228.0D	\$25,892.10	0.0000	SD.0000	0.000000	30,0000	0.00%
Clase de	trabajo: D (Técnico de	= Datos)	PB		\$54,502,00	\$48,326,70	0.0000	\$0.0000	0.000000	S0,000D	D.00%5
Clase de	trabajo: D (XDSL)		PB		\$32,590.00	\$27,7D1.50	0.0000	\$0.0000	0,000000	\$0,0000	0.00%
Clase de	trabajo: K (Instalador	CE ANTENA CE TV)	FB		545,125.DD	\$38,356,25	D.0000	\$0,0000	0.000000	SD.0000	0.00%
Clase de	trabajo: S (Sistema S	agre)	PB		\$19,411.DD	\$16,499.35	0.0000	50.0000	0.000000	50,0000	0.00%5
Clase de	trabajo: NP		₽B		548,395.0D	\$39,435.75	0.0000	\$D.0000	0.000000	50.0000	D.00%
Utifided			%5		\$0.07	50.07	0.0000	\$D.0000	0,000000	50,000D	0.00%
Clase de	trabajo; L Fibra (Insta	iation de Cable)	FB		\$29,402.00	\$24,991.70	0.0000	\$D.0000	0.000000	\$0.000D	0.00%
Clase de	trabajo: C Fibra (Empl	almador)	PB		542,297.DD	\$25,952.45	0.0000	\$D.D0DD	0,000000	50.0000	0.00%
Coeficier	nte materiales Clase D	Datos	MA		\$1.00	51.00	0,0000	\$D.0000	0.000000	S0.000D	0.00%5
Factor 0	epartamento							1.00		1.00	- , ,
Costo D	lirecto(flo incluye cl	ase H)	••					\$2,990,879.08		\$2,389,265.42	79.89%
Costo D	irecto + Alu							\$3,255,692.84	r	\$2,611,450.58	80.21%
Utilidad	(7.00%)							\$209,361.54		\$167,248.58	79.89%
IVA (16.	0049)							\$33,497.85		\$26,759.77	79.89%
					Vator	Total M.O.(S)		3,289,190.68		2,638,210,35	80.21%
					V	alor Cable(S)	· · ·	0.80	-	0.00	0.00%
				١	Valor Otros N	lateriales(\$)		47,060.75		50,982,48	108.33%
		•	· · · ·		TOTĂL DEL P			3,336,251.44		2,689,192.83	

Telefónica Colombia Ingeniería

4

37

,

Armario 6271

Orden	Totel Baremos	Act. Baremos	Materiales	Retal Reserve	s Solicitude:	Cronograma	Causacion	Pedidos Adjunte	os Registro	a and a case
	1									
Seguimi	iento				ر <u>م</u> بد		N		en de la composition de la composition Composition de la composition de la comp	
					COST					
Clase	Nano de Obra i		Úniđ	valoriUnitario (CoP\$)			Valor Total Generado (CoP\$)	Puntos/Baremo	Valor Total Jecutado (CoP \$)	Ejecutado
с.							يون مرد مدر و			
	Trabajo: P (Equipo de		PB	\$35,204,00		0.0000	50.0000	0,000000	50,0000	D.DD%
	Trabajo; L (instalador	de Cable)	PB	\$28,233.00		0.0000	\$0.0000		S0.0000	0.00%
	nte materiales Clase L		MA	\$0.93		0.0000	\$0.000		50,0000	0.00%
	Trabajo: C (Empalmad		PB	\$31,819.00	• •	00000	SO.DBDO		50,0000	0.00%6
	: Trabajo: G (Obra Civil))	PB	\$25,597.00	•	68.9700	\$1,785,425.0900		\$1,525,089.2800	86,39%
	nte materiales Clase G		j MA	, SD,93		1,602,438.4400	S1,490,267.7492	· · ·	\$1,095,428,1572	73,57%
	trabajo: 8 (Instalador i	•	PB	\$42,226,00		0.0000	\$D.0000	0.000000	50,0000	0.00%
Clase de	; trabajo; D (Técnico de	Datos)	, PB	554,502.00	· *	0,0000	SD,DDDD	0.000000	\$0,00DD	0,00%
Clase Ce	; trabajo; D (XDSL)		PB	\$32,590.00		0.0000	\$0,0000	0.000000	\$0,0000	0.00%6
Clase de	trabajo; K (Instalador	BE ANTENA (E TV)	PB	\$45,125.00	\$38,355,25	0.0000	\$0.000D	0.000000	\$0.0000	0.00%6
Clase de	e trabajo: S (Sistema Si	igr e)	PB	519,411.00		0.0000	\$0.0000	0.000000	\$0.0000	0.00%
Clase de	trabajo: MP		PB	545,395,01	\$39,435,75	0.0000	S0.0000	0.00000	50,0000	0.00%
Utilidad			%	\$0.07	\$0.07	0.0000	50,0000	0.00000	50.0000	D.00%
Clase de	tiabajo: L Fibra (Instal	ador de Cable)	PB	529,402,00	524,991.70	D.0000	\$0,0000	0.000000	50,0000	0,00%6
Clase de	trabajo; Č Fibra (Empr	lmador)	PB	\$42,297.00	\$35,952.45	0.0000	50.0000	0.00000	S0.0000	0.00%
Cceficie	nté materiales Clase D	Datos	MA	\$1.00) <u>\$1.00</u>	0.0000	50,0000	0.000000	50,0000	0.00%
Factor I	Departamento					•	1.00	•	1,00	-
Costo E	Directo(Ilo incluye cl	ase H)	-				\$2,990,879.08		\$2,392,737.06	60.00%
Costo D	Directo + AlU				- 	· · ·	\$3,265,692.84	*.	\$2,621,497.46	80.52%
បជាidad	(7.00%)			й. 	_		\$209,361.54		\$167,491.69	80.00%
IVA (16,	.00%)	• •		· · · ·			\$33,497.85		\$25,798.66.	80.0035
•				Val	or Total M.O.(S)		3,289,190.68	· ·	2,648,296,10	80.52%
			•		Valor Cable(5)		0.00		0.00	0.00%
				Valor Otro	s Materiales(\$)		47,060.75		31,373,83	66.67%
	ан / м. Т			VALDR TOTAL DE		· •	3,336,251.44	به مدیر ۱	2,679,669.94	80.32%

Telefónica Colombia Ingeniería

()

Armario 6281

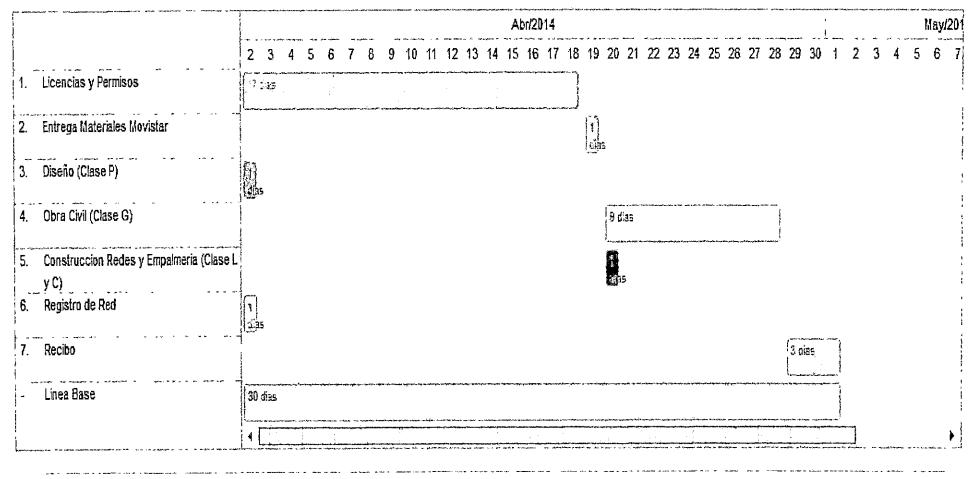
(an a	Y	
Orden Total Baremos Act. Baremos	Materiales Re	tal Reservas	Solicitudes	,Cronograma	Causacion	Pedidos Adjuntos	Registro	
Seguimiento		ala sa						
	Uniche	8 29 20 11 11 10 12 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	osto Pun	tos/Baremo V	alor Total		lor Total	lecutado.
Clase Mano de Obra	a a uncao. N		recto Ger	ierados" G	enerado (ÇoP\$)	Ejecutado ' Eje	cutado (CoP\$)	Lecologica
Clase de Trabajo: P (Equipo de Proyecto)	PB	\$35,204,00	\$29,923.40	0,0000	\$0.0000	0.000000	\$0,0000	0.00%
Clase de Trabajo: L (instalador de Cable)	PB.	S28,233,00	\$23,998.05	0.0000	50,0000	0.000000	50 0000	8.00%
Coeficiente materiales Clase L	MA	\$0.93	SD.93	0.0000	\$0.0000	0.00000.6	30.0000	0.00%
Clase de Trabajo: C (Empalmador)	PB S.	\$31,819.00.	\$27,045.15	0.0000	50.0000	0.000000	\$0,0000	0.00%
Clase de Trabajo: G (Obra Civil)	PB	\$25,597.00	\$21,757.45	90.4500	52,315,248,5500	71.527500	\$1,830,889.4175	79.08%
Coefficiente materiales Clase G	MA .	\$0,93	\$D.93	1,742,154,3400	51,620,203,6292	1,237,332.590000	\$1,150,719,3087	71.02%
Clase de trabajo: B (Instalador de Línea Básica)	PB	\$42,226,00	\$35,892.10	0.0000	50,0000	0,000000	\$0.0000	D.00%
Clase de trabajo: D (Técnico de Datos)	PB	\$54,502.0D	546,325,70	D DOOD	50,0000		\$0.000D	0.00%
Clase de trabajo: D (XDSL)	PB	\$32,590.00	\$27,701.50	0.0000	SD.0000		\$0.0000	0.00%
Clase de trabajo: K (Instalador de ANTENA de TV)	PB `	545,125.00	\$38,355,25	0.0000	\$0,0000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50,0000	0.00%
Clase de trabajo: S (Sistema Sagre)	PB	\$19,411.0D	\$18,499.35	0.0000	\$0,0000		SD.CDDD	D.DD%
Clase de trabajo: MP		545,395.0D	\$39,435,75	0.0000	50,0000		SD.0000	»`D.00%
Utildad	46	\$0.07	SD.07	0.0000	\$0.00DD		50.000D	0.00%
Clase de trabajo: L Fibra (Instalador de Cable)	₽₿`	\$29,402.00	\$24,991.70	0.0000	SD.DDDD	the second second	SD.0000	D,00%
Clase de trabajo: C Fibra (Empalmador)	PB	\$42,297.00	\$35,952.45	0.0000	50.0000	0.000000	SD.0D00	0.00%
Coefficiente materiales Clase D Datos	MA	\$1.00	S1.00	0.0000;	50,0000	D,000000	\$0.000D	D.00%
Factor Departamento		***		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.00	j	1.00	1
Costo Directo(lio incluye clase H)	· · · · · ·	• •		· . ·	\$3,688,164.98		\$2,706,975,31	75.44%
Costo Directo + AlU		مورد بر سر	- 		\$3,935,452.28		\$2,961,608.73	75.78%
Utilidad (7.00%)	-77 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11		ing the minute the second s	م برسلاً روم محريمتني تحرير. مرجع ريد محريمتني تحرير.	\$251,171.55		\$189.488.27	75.44%
IVA (16.00%)		۰ • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		ین . میں است است است . دست است است است . است .	\$40,187.45	ا اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ اللہ ال	\$30,318,12	75.44%
		Valor 1	otal M.O.(\$		3,976,639.73	the second respectively.	3,011,926,85	75.76%
			lor Cable(\$}		0.00		0.00	0.00%
		Valor Otros M		منعد و من من من من من من من	235,303.75		192,164.73	81.67%
יו איז	TIW	LOR TOTAL DEL P	ROYECTO(\$	n in an	4,210,943.48		3,204,091,58	76.09%

39



í.

Línea Base





DESCRIPCION DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO POVISIONAL DE LA FACHADA Y MANEJO DE DESECHOS DE CONSTRUCCION.

ANTECEDENTES:

El inmueble se encuentra con su fachada en regular estado, tanto en sus muros y balcones es necesario hacer trabajos de mantenimiento. Para la realización de estos trabajos en el inmueble se presenta la solicitud de cerramiento provisional de las fachadas, que se encuentra localizado en la esquina de la calle Vicente Garcia con calle del Colegio del Centro Histórico. Sus propietarios desean adelantar obras de mantenimiento e intervención, obras que durarán un periodo aproximado a los 12 meses. El objeto final es la rehabilitación del edificio y ponerlo al servicio de la comunidad Cartagenera y a los extranjeros que nos visitan.

DESCRIPCION Y OBJETO DE LOS TRABAJOS DE CERRAMIENTO.

Para garantizar la seguridad de peatones y vehículos que circulan por debajo y alrededor del edificio, se propone elaborar un cerramiento en madera y láminas de zinc corrugado, que cubriría el primer y segundo piso del casa.

Sobre en anden se anclaran unas columnas de madera de 4"x3" distanciada de su eje a 3.00mts, se instalaran para soporte de las láminas de zinc listones de 3"x2" en sentido horizontal sobre las columnas de madera. Para el acceso al inmueble se dejara una puerta elaborado en el mismo material del cerramiento.

Adicionalmente, se armara un retícula en toda la fachada, elaborada en madera de abarco con madera de 3"x2", que servirá para colocar la malla poli sobra doble, tela que cubre todo el edificio, y que sirve para el control de la expansión del polvo, aserrín u otro elemento fino que produzca la obra.

Área de construcción del cerramiento es: 45,12 mts x 9,00mts de alto = 406,08 MT2

SEÑALES PREVENTIVAS.

Para informar a los transeúntes sobre el posible riesgo que pueda ocurrir su tránsito cerca de la obra, se instalaran vallas o carteles preventivos con letreros que digan "PREACAUCION, OBRA EN COSNTRUCCION CAMINE POR LA ACERA DE ENFRENTE" o "PRECAUCION HOMBRES TRABAJANDO APRIVA" se colocaran en lugares visibles y en

"PRECAUCION HOMBRES TRABAJANDO ARRIVA" se colocaran en lugares visibles y en ambos sentidos de la calle por donde circulan las personas y vehículos.

La madera y el zinc del cerramiento se pintaran con pintura color blanco para dar una mejor presentación al cerramiento minimizando el impacto visual.

Gq

MANEJO DE LOS DESECHOS

Los desechos producto de la elaboración del cerramiento, se colocaran en sacos plásticos y posteriormente retirados en volquetas de 6m3, estos desechos se colocan en la tolva manualmente.

Terminado el llenado del carro se tapa la tolva con una carpa para garantizar que no se dispersen los residuos durante el recorrido de la volqueta hasta los sitios de disposición final de los desechos; estos sitios son los indicados por la Alcaldía de Cartagena.

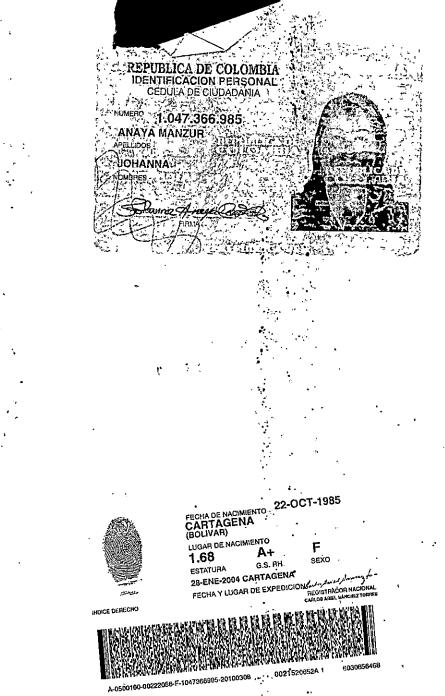
Los desechos serian: retazos de madera, escombros y piedras.

Atentamente.

۲

HEBER PINTO NINO

Arq. Resturador Cel: 3176386161



ав-2211944 de REGISTRO MERCANTI CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Numero de operación:01IC10408026 Fecha: 20140408 Hora: 11:33:23 Pagina : 1 COLOMBIC TENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCIÓN DE CAMARA DE COMERÇIO DE MONTERIA , CON FUNDAMENTO EN LAS LA MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA : NOMBRE : INVERSIONES OJEDA GANEM Y COMPANIA SOCIEDAD ENCOMANDITA SIMPLE, CUYA SIGLA SERA: "INVERSIONES OJEDA GANEM & CIA. S. EN С." N.I.T.:812002148-6 DIRECCION COMERCIAL: CRA 6 NRO 77-80 DOMICILIO : MONTERIA TELEFONO COMERCIAL 1: 7860834 TELEFONO COMERCIAL 2: 7860849 TELEFONO COMERCIAL 3: 3135436934 DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL PERA 6 NRO. 77-80 MUNICIPIO JUDICIAL: MONTERIA TELEFONO NOTIFICACIÓN SUDICIDAL 1: 7860834 TELEFONO NOTIFICACIÓN JUDIQUAL 2: 7860849 TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 3: 3135436934 ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIM INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 FAX NOTIFICACION JUDICIAL: *** ACTIVIDADES ECONOMICA ACTIVIDAD PRINCIPAL: 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES CERTIFICA : MATRICULA NO. 00047394 "FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 5 DE MARZO DE 1998 RENOVO EL AÑO 2013 , EL 11 DE JUNIO DE 2013 1.2 CERTIFICA : CONSTITUCIÓN : 'QUE POR ESCRITURA' PUBLICA NO. 0000364 DE NOTARIA. PRIMERA DE MONTERIA DEL 2 DE MARZO DE 1998 , INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00008994 DEL LIBRO XX, 1 1 1 1 1 1 H J TH TON HAC FUT CONTRACT 66

	Número de operación:01IC10408026, Fecha: 20140408, Hora: 11:33:23 Pagina : 2
	SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: INVERSIONES, OJEDA GANEM X
	COMPANIA' SOCIEDAD ENCOMANDITA' SIMPLE, ''CUYA SIGLA'SERA:
	"INVERSIONES OJEDA GANEM & CIÁ, S., EN C."
	INVERDICIES COMPARING CIR, D., M. C.
	The control of the co
,	THE REPORT OF
1	DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIPCION FECHA
1	0002264 2004/11/19 NOTARIA PRIMERA MON 100015052 2004/12/16
	00012284 2004/11/19 NOTARIA PRIMERA MON00018597 2007/06/25
	0001222 2007/00/25 NOTARIA PRIMERAN MON 00028214 2012/07/122
	0001328 2012/07/12 NOTARIA PRIMERA MON 00028214 2012/07/12 4 (0003785 2013/12/19 NOTARIA TERCERA MON 00031214 2013/12/24
	0003785 2013/12/19 NOIARIA IERCERA MON 00031214 2013/12/24
-	1. こうしゃ そう きょうとう アンジュー CERTIFICA Provide Conductory コンジュービー さいたんたん いうしょう かかう (F - 1. 小学会社 - ビード ははてん ないてい - TPR のようなんたいというのは AFC - とんにのしたい MEA はいていない しょうかい (F
	THE FIRST TO TRANSPORT OF THE HEAT HEAT HEAT HEAT AND
	VIGENCIA: QUE LA PERSONA, JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
	HASTA EL 2 DE MARZO, DE 2038 A DE 1977 - LODIE DE 2018 DE 1977 - D
	Character and the construction of the CERTIFICA to a structure of the construction of
	りかっていた。ここでは、「こことはない」で、「いい」、からについていた。それの「やちののよくにない」で、ALA」があった。 ていてい、 「ここと」では、ここでは、「ここと」では、「ここと」、「ここと」、「ここと」、「ここと」では、ここと、ALA」で、「ここと」、ALA」では、ここと、ALA」では、ALA」では、ALA」では、ALA」では、ALA」では、ALA
<u>،</u>	OBJETO SOCIAL: LAS SOCIEDAD. TENDRA COMO OBJETO PRINCIPALOE EL TENTRO ON ON CO
2	DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA ADQUISICION DE TODA
•	CLASE DE. BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTRUCCION, CURBANIZACION
	DE LOTES Y VIVIENDA MULTEFAMILIAR, -UNIFAMILIAR, - EDIFICIOS)
Ì,	- Mile for a second
۰.	* * * * ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA * * *
·	
÷	*** * INFORMACION SUMINISTRADA POR ELOGOMERCIANTE ENA ELO * ****
	* * * FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 * * *
د : م	くって、CPA コート・トービンボーム シートレビー FOR アメンドからたい アビアワ DF 社会設計 パックを見起な アドウルたい アド・アドロドから 1 され ワンド・ドメ・ジュント - モン部門ののでアドー 花花 PDA のよいてお ようびわかく PDA としたい - モンド・グロム APA マンド・トロート - ロート
3	
	BODEGAS, COMPRA Y VENTA, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES SEAN
	PROPIOS O AJENOS; COMPRA VENTA DE TITULOS Y DEMAS BIENES, Y Y EN
	GENERAL PODRA LA SOCIEDAD DEDICARSE AL COMERCIO EN GENERAL CO
ţ.	IGUALMENTE LA EXPLOTACION DEL RAMO AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS
	MODALIDADES, TALES COMO LA COMPRAVENTA DE , INMUEBLES, RURALES,
	EXPLOTACION GANADERA, LEVANTE Y'CEBA'DE GANADO) LECHERIA, ADQUISI
2.1	
2	CION DE TITULOS DE DEPOSITO, C. D.T.T., BONOS, ACCIONES, ETC.
2	IGUALMENTE , LA ; SOCIEDAD - PODRA - DENTRO, DE , SU - OBJETO - SOCIAL - SO
2 ' 	IGUALMENTE LA SCIEDAD PODRA DENTRO DE SU OBJETO SCIAL SU DE SARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE CONTRUCTOR DE COMPRAVENTA DE TODA
2 ' 	IGUALMENTE , LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE , SU OBJETO, SOCIAL SOCIAL SOCIAL DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE CONCLASE DE DE COMBUSTIBLES, LIQUIDOS, LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CONCLASE DE DE COMBUSTIBLES, LIQUIDOS, LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CONCLASE DE DE COMPLEXION DE CO
2 ' 	IGUALMENTE , LA SCOLLEDAD & PODRA , DENTRON DE , SU OBJETON SOCIAL MENTE , LA SCOLLEDAD & PODRA , DENTRON DE , SU OBJETON SOCIAL MENTE , LA SCOLLEDAD & COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODAM (CLASE) (CLASE
2 ' 	IGUALMENTE , LA SCOLLEDAD & PODRA , DENTRON DE , SU OBJETON SOCIAL MENTE , LA SCOLLEDAD & PODRA , DENTRON DE , SU OBJETON SOCIAL MENTE , LA SCOLLEDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODAM (CLASE)
2 ' 	IGUALMENTE LA SCOLEDAD PODRA DENTRO, DE SUU OBJETO SOCIAL MENTE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE CONTRACTORIA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CONTRACTORIA DE CONSULTATION CONTRACTORIA DE CONTRACTORIA DE CONSULTATION CONTRACTORIA DE CONSULTATION CONTRACTORIA DE
2 ' 	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO, SOCIAL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY CERTIFICA : CERTIFICA : CAPITAL Y, SOCIOS : \$ 400,000,000.00 DIVIDIDO EN, 1,000,00 CUOTAS
2 ' 	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO, SOCIAL SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO, SOCIAL SOCIEDAD DE OMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY DE COMPUSITION CONTRACTOR CONTR
2 ' 	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SUU OBJETO, SOCIAL SUU DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY CERTIFICA: CERTIFICA: CAPITAL Y.SOCIOS: \$ 400,000,000.00 DIVIDIDO EN. 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000,000 CADA UNA; DISTRIBUIDO ASI:000-00 CUOTAS
2 ' ' ' '	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO SOCIAL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY CERTIFICA : CERTIFICA : CERTIFICA : CAPITAL Y. SOCIOS : \$ 400,000,000.00 DIVIDIDO EN. 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000.00 CADA UNA; DISTRIBUIDO ASI:045 0 CON CONCENTION OF CONCENTION OF CONCENTION OF CONCENTION OF CONCENTION OF CONCENTS
2 ' ' ' '	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO, SOCIAL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS, LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY CERTIFICA : COMPANY CERTIFICA : COMPANY CERTIFICA : COMPANY CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000.00 CADA UNA; DISTRIBUIDO ASI:00.00 SOCIOS COMANDITARIO(S) OJEDA GANEM PEDRO ELIAS NO. CUOTAS: 330.00
2 ' 	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO SOCIAL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CHARACTER DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CHARACTER DE COMPLEXANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR CHARACTER C
2 ' ' ' '	IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA DENTRO, DE SU OBJETO SOCIAL DESARROLLAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE COMPRAVENTA DE TODA CLASE DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS; LUBRICANTES Y GAS NATURAL VEHICULAR COMPANY CERTIFICA : CERTIFICA : CERTIFICA : CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000,000.00 DIVIDIDO EN. 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 400,000.00 CADA UNA; DISTRIBUIDO ASI:00.00 CUOTAS SOCIOS COMANDITARIO(S) OJEDA GANEM PEDRO ELIAS NO. CUOTAS: 330.00 CVALOR:\$132,000,000.0

)

.

АВ-2211945 REGISTRO MERCANTIL umeto de operación:011C10408026 Fecha: 20140408 Hora: 11:33:23 Pagina : 3 290500 NO. VALOR:\$116,000,000.0 EDA GANENA MARIA ALEJANDRA C.C. 01067921531 COLIGATIONS VALOR: \$20,000,000.0 000.0d VALOR :\$400,000,000.00 -CERTIFICA : ** NOMBRAMIENTOS : ** QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001317 DE NOTARIA PRIMERA DE MONTERIA DEL-6 DE AGOSTO DE 2013 , INSCRITA EL 26 DE AGOSTO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00030550 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) : IDENTIFICACION NOMBRE GESTOR, QUIEN TENDRA LA ADMON Y REPRESENTACION LEGAL C.C.00051914889 GANEM BECHARA ROSA MARIA QUE POR ESCRITURA PUBLICA NOP. COUTIES DE NOVARIA PRIMERA DE MONTERIA DEL 5- DE JULIO DE 2006 , INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00017278 DEL LIBRO IX. FUE (RON) NOMBRADO (S) : NOENTAFICACION NOMBRE 14 GESTOR QUIEN ACTUAR EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD GANEM BECHARA MARIA VICTORIA C.0005 GERTIFICA : ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A LA ULTIMA INFORMACTON SUMINISTRADA FOR BL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY CORRESPONDE A LOS SOCIOS GESTORES O COLECTIVOS, 52 HAN RESUELTO ESTOS EN DELEGARMA EN EL SOCIO GESTORE PEDRO DE JÈSUS-OJEDA VISBAL Y EN CASO DE MIERTE O INCAPACIDAD EISICA O MENTAL. DE CARÁCTER DEFINITIVO AGTUARA COMO SOGIO GESPOR DE LA SOCIEDAD MARIA VICTORIA GANEM BECHARÁ, EL SOCIO GESTOR' SE CONSTITUYE EN' UNICO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD O EL SUPLENTE EN SU CASÓ. PODRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON EL LLENO, DE LOS REQUISITOS ; LEGALES, DESIGNAR DELEGADOS. EN ESTE EVENTO, "EL DELEGANTE, DÈ ACUERDO A LAS DISPOSICIONES COMERCIALES, QUEDÀ INHIBÍDO, PARA LA GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, PERO PODRA REASUMIR LA ADMINISTRACION EN CUALQUIER TIEMPO O CAMBIAR SUS 'DELEGADOS. LAS FACULTADES DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD, SERAN EJERCIDAS POR LOS COMANDITARIOS, SIN PERJUICIO DE QUE. SE-PUEDA DESIGNAR UN REVISOR FISCAL, CUANDO LA MAYORIA DE ELLOS'ASI LO DECIDA. LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA QUE DA CUENTA LOS ESTATUTOS. LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. SOCIALES. SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ASIGNA Ave LOS SOCIOS GESTORES O SUS DELEGADOS COMO REPRESENTANTES LEGALES

Número de operación:01/C10408026 Fecha: 20140408 Hora: 11:33:23 Pagina: 4 Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, ATENDRAN ESTOS & LAS & SIGUIENTES FACULTADES: A CELECUTAR' LAS DETERMINACIONES DE LA JUNTA Y PRESIDIR SUS SESIONES, B. CREAR LOS CARGOS, QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD NOMBRAR Y REMOVER: LOS EMPLEADOS' (BAJO SU' DEPENDENCIA Y VELAR) PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; C. C. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y LEXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR AN LAS SOCIEDAD MAY DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN; D. CELEBRAR LOS ACTOS Y. CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, DEL OBJETO SOCIAL; E. CUIDAR DE LA "RECAUDACION ENINVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F. ELABORAR 2.0 EL INFORME QUE DEBAN PRESENTAR A""LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORMES SOBRE : DETERMINADOS ASPECTOS ... DE LA ... MARCHA DE LOS' NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LA COMPANIA, H., CONVOCAR A, LA JUNTA DE SOCIOS DE , CONFORMIDAD CON LO PREVISTO TEN. LOS TESTATUTOS; I A PROMOVER. "Y. SOSTENER TODA" CLASE DE JUICIÓS GESTIONES O RECLAMACIÓNES NECESÀRIAS PARA LÀ DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, J. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES -QUE LE ASIGNE, LA JUNTA DE SOCIOS Y, LAS QUE POR, LA NATURALEZA DEL-CARGO LE CORRESPONDEN DE 'ACUERDO''CON'LA LEY'Y'LOS ESTATUTOS. EN' DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y, CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LA... LEY Y LOS ESTATUTOS EL GERENTE O SU DELEGADO; PODRAN, COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRĂR - APODERADOS DUDICIALES - OX CONTRATAR, CONTRATAR, CONTRATAR, NOMBRĂR - APODERADOS DUDICIALES - OX CONTRATAR, CONTRATAR, CONTRATAR, NOMBRĂR - APODERADOS DUDICIALES - OX CONTRATAR, CONTRATAR, CONTRATAR, NOMBRĂR - APODERADOS ADVERTENCIA; ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A CLA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL 2 * FORMULARIO DE MATRICULA Y/ORRENOVACION DEL AÑO 2013 * 5 . . . CHERN THE CASE STOLDED STOLES AND CONTRACT AND CONTRACT · · · UND OD HIM D ALL MARKER AND C. CRUDD EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR; INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O'QUE ELLA DEBA-PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES X FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES LIBRANZAS, GIROS, Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARIOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PAGAR LOS, EXIGIR, COBRAR'Y PERCIBIR CUALESQUIERA CANTIDADES DE ADINERO QUE SE ADEUDEN A' LA SOCIEDAD O QUE 'ELLA' TENGA DERECHO Y OBLIGACION DE COBRAR; CONDENAR DEUDAS Y, EN FIN DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL ELOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN. 11 1 1. 1.2.65 CULTS CERTIFICA 1: - CE CRUP CETTOR OFS - Fo 10 I. A ** REVISOR FISCAL: ** ۰*۰*. QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003785 DE NOTARIA TERCERA DE MONTERIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013 / INSCRITA' EL 24~ DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00031215 DEL LIBRO IX, , FUE (RON) NOMBRADO (S): THE PTHE SET IS DUTIENT 12 2 1 . N. C. -

AB-2211946 de REGISTRO MERCANTIL む さいおち さいい GR GL 1 500 ERU Numero de operación:01IC10408026 Fechá: 20140408 Hora: 11:33:23 Pagina : 5 ۰ ۳. ۳۰ L IDENTIFICACION · · · · 111-1 and an in the second of ISOR FISCAL St 12 23 TOL MORA BANKE JAQUELINE JICPHA . 5 B B L REVISOR FISCAL LUZ ESTELA to a tradet state theme in the fear of the set of the set of the CERTIFICA - : The CARE STATE AND A PROVIDE MINRE CLUD OD L " 4.1.565 PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES COMPANY OF THE MATRICULADOS OUE LA ESTABLECIMIENTOS : NOMBRE : ESTACION DE SERVICIOS AVENIDA UTA WELL JUST AFTERNATED THE MERICALSOCIAL CHIERDY C MATRICULA NO. 00027327 DEL 15 DE FEBRERO DE 1991 THE TOT 3. NAMER OTHER OF 10002 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE JUNIO DE 2013 4. 7. 1.0°, PR\$ 51.1 ° 110.0 C Mr Hart ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013 STREETS RELATION м., т. с., с., 1. P. . . . 1 L LEN - 5. 5 1 1 Dr. 8 3. S. . C MA SHOW 40.97 ٠.. 1100.00 ACTIVIDADES ECONOMICAS: C (nth + t^{*} . 1 . 5 . . . ٠. ~ .1. 1 144 4 1 ACTIVIDAD PRINCIPAL: RS CL v. 1 4731 COMERCIO AL POR MENOR DE GOMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES • ¥ 2 3. 20 11. 21 115 (MARSH A GL 13) ۰. ۲. - MANDERSON DO THE LEVEN - L LE MANAPERONE DE TELEVISE GERTIFICA : ANT REPERSION OF THE MORAL HAR 101.1 TA ULTIMA A 10 11 11 14 ADVERTENCIA ; ESTOS DATOS CORRESPONDEN A 1 1 SIA C COMERCIANTE EN EL ** INFORMACION SUMINISTRADA FOR EL MARICONTLA 1.44 FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO 2013 * * * 1011 8 7 7 2637 2 . 0 1. 1. 1.1 ч. 745 2.6 X 1 4-340-00 . 6.1 MATRICULADOS LOS PERSONA JURIDICA TIENE OUE LA SIGUIENTES -- C⁴5 調査や状態 おくしとう しょうりょう ESTABLECIMIENTOS :: 気い感染がられてきた . 15 NOMBRE : INVERSIONES OUEDA GANEM 211402 50 50 1.4.5 6 MATRICULA NO. 00047395 DEL 5 DE MARZO DE 1998 PACK CLEDING F 1.11.1 DARRYAND GREATERS FORMATIN RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11' DE JUNIÓ DE 2013 -ಇಳಿಸಿ ಎಂದು ವೇಸ್ಟ್ ي على مد مالي ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013 ٠, - 11 46 47 1 1 1 1 1 1 12.51 11 N. 11 15 8.4 ち はちにんとりょう いてか ほどう ここでた ***** 1.20 いせいしょう THRANGE COL and the second PAR ECON -15.221 4 6.4 61 g 11 2. 1. K. & D. AND THE 2.0 PS ACTIVIDADES ECONOMICAS: - 14 COL 40 - 14 H AND PLAT AT A . 061-6 ACTIVIDAD PRINCIPAL: 1 A.B. 181 OT AT ERIALC 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS 1.1.0.07 19 (177) LL 501 103AC . Co Scatto B 1. 18 H 1. 1. 1 1 TOP-COMETRIA OF CHINARA C N. 12 11 1. 1. "NAMA DE COMENCIA DE L'IDANT PA CERTIFICA : とうりもちれ アバック LANDESON ALL HE FRANC 10003-0-1-..... 4, 3, 52, QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRÉSENTE (1997 - 10) COURSENDANCE FIGURAN AINSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTEN ANTERIORES ALLA FECHA DEL PRESENTEN ANTERIORIS CONTENIDORADE THE AS, I AT IN GIVE A DITTE STRACT • , ~, . . <u>۱</u> ۰. LA PENDARA 5017 D. L 1.10 NO ADECODILE CONFRENTAIO

* ** * 1

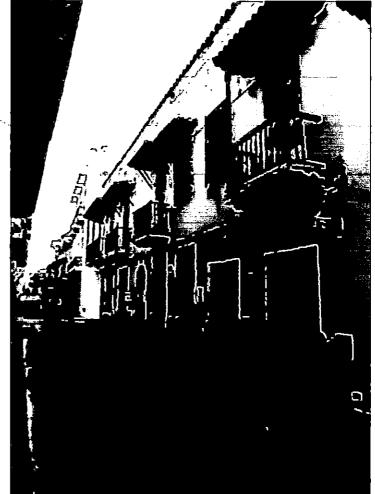
A STODE FROM ETTING AS SPECIFIC POLITIKE 「「「御酒でかいた」についてい、 定物(部) いい ドドラム いいねつん おとらにす しつ MULTING STOLE COMERCIAL ST TREAMS PERCENTER AND AND AND ALL TREAMS TO THE 111 . '3E л<u>э</u>, т r . 1 4 1 1 1 1 10 14 4 4 4 1 1 1 1 1 1 DE ACUERDO CON LOI PREVISTO EN LA LEY 962 DE ... 2005 , TO LOS DE L 1.10 ŢŅŚĊŔĹĔĊĬŎŊĹŎŨĔŰŚĔŴĊĔŔŢĬŖIJŎŬĔŊĂŃŰĿĿŊŰĔĹŔŃĊĹĿŊĹĹŶĹĹŎĹĿĹĹĬŎĹĹĹĹĬŔŚĹ . 21.5 P.W. ... DESPUESTDE SUTREGISTROP SIEMPREAY CUANDO NOT SEANTOBJETO CADETA LOST TO COMPREAY CUANDO NOT SEANTOBJETO CADETA LOST TO COMPREAT ON COMPRET 1 11 I.S. 3 CORECURSOS EN LA (MIA) GUBERNATIVA? (REPOSICION (1) APELACION (1) QUEJA) (1. CO 6.51.7 THE GARLY LOCIDS. LICED DE REINECTIE SAME HERE DUT H DEADLASS TO DECKENDE O **T**u., SINNER COMPTEND - REPORTION IN THE PROBABILY t Y d A P. P. M. MERCINSPORTED FOR ۰. A GOURRENT OF AN ADDEMONTED FOR ABA LADDAL TRANSPORTATION OF AN DEBO TE A LADDAL CONSIDER CL CILITING & PRIEZY LITIDE COMBLEICINE 15 . · . . . ^و عن (ران الم الم الم الم "Lithia C. 1. 2461 4 . A GREAT AT TANK DE CO TRADET A ли царма с с с с L TTOP MARGAN NAMES OF S · · · · CONVALOR (DEL), CERTIFICADODD (\$4300 CAO CAOR OF COURSED ON CONTRACTOR CONTRA Sec. 21 52 Contra Contraction NE ENDANNELLE PERIODOLE UNHARE TE ANT RE ULE PT 79 A. 1633546 . i ۰. SEA STATE ALLOW TO THAT AN GREED, UP HETCHALE GOLD AN AUGUSTADICS 111 6 1 11 -RO DEMARY - - CONTROC LE CONTENT L'UN ABAN L'ON THERE THE PART OF THE PART OF THE No. -5 CHARTER OF THE CONFORMIDAD CON. EL DECRETO \ 2150 DE 1995 (YEAL CAUTORIZACION INPARTIDA POR DE CONFORMATIDA POR DE CONFORMED DE CONFORME DE CONFORMED DE CONFORME f is a set COLMUNTEL A TWO WIT CONTRUCTOR DE LO RECONTRES DE COLOR DE LOS DE COLECTACIONA DE COMUNE O DE COLECTACIONA DE COMUNE O DE COLECTACIONA DE COMUNE O DE COLECTACIONA DE COLECTACIONA DE COLECTACIÓN DE COLECTAC (4.2011にお売した) (10) N 12 14 6 3.7 595Nr., 1 NOVIEMBRE DE 1996 LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACIÓN TIENE PLENA 1 . C 345 C THE REPORT AND CONTRACT OF A SECTION OF THE REPORT AND A CAMPACT ACTOR STOP FOR A CAMAGA DE CONTRACT OF THE SEC THE REAGENERA OF THE REPORT ACTION OF **VELIDEZ VERA TODOS LOS (EXECTOS), LEGALES** SAMEARE OF THE SECTION OF THE S SEFLICT CON NTERIA CANARA LUCCI, TROMOSE MONTROM CAMAPA DE COLTTI UN LI 117 MUA STORERS DECONTURA CAMPENDESCOMERCIO U AREMA CARAMALER (C) THE PROBABILIS ON ARM CARARY DE COULT MUTCHED TO THE A PIA CARAMALA DE CONSERVED DE MONTEMENTE SARY DE CARACTAL CHOIS TO UNER A CO NERRA CARAMA DE CONSERVED DE TONSER À CENARRY DE CARACTAL CHOIS TO UNER A UNA CARAMA TE CONSERVED DE TONSER À CENARRY DE DEBOIO DE LON FRANCO AVERNA CONSERVE CONSERVED DE CONSERVE CENARRY DE CONSERVED DE LON FRANCO TRA CAMMINE DE CONSERVED DE ROMA TE CONSERVED DE LON TO TOTAL RECO TRA CAMMINE DE CONSERVED DE ROMA TE CONSERVED DE LON TOTAL RECO THE STIMON OF CARAGE COMERCIUS IN 10 12 JORN CLEICH, CHILLING STATISTICS, 1000 DF C. C. MONIE . F. STRAMER COOM PORTUDITE CONTRACTOR FOR AND STEAM C. ಲ್ಲಿ ಎಲ್ಲೇ ಚಿತ್ರ THA CANNON DE LE PERCIÓ DE MONTENE ENTRE CORRECTO EL POPULIRA CO COLORA CANADA DE COLORDO DE MONTENE ADAGA DE CONCERCIO DE A CRATA RE PERCANO PA DE COLORDO DE MONTERENTA TANÀ SALGADORDO DE LEO DE LO DE RETRIA CAMADA DE COLORDO DE LOS PERCIÓNAS A CAMADA DE CONDICIÓN DE LO MONTENA CRATAMANA ES COMPREIO DE MONTENA A MANA DE CONDICIÓN DE LO MENTRE การร่วงสาว แสดเสร็จการว่า การเรื่องกับ ก JUD BRAUATIARY DEVIDE TROID DEVIDET. DIDEAR . FARAMETALS REMARKED LOADID BE MONTLOUGH ANA MICTHAINDID IL OWNERS END OF METERS OF THE TH BEAR IS PULLA MARA BUDDIES C.D. NERTH CRITER OF COMPOSIDE FOR THE CAMPAGE CONTINUES FOR STORES. UNITE PORDERS OF SUCCESSION OF CONTRACTORS JUA GAMAPA OL CONTRUO DE MODIECIÓ DAL ARA DE COMERCIÓNE N N (17 G LODELTIN SE CARLAD LODEL SOL METHING CANADA OF CONTROLODE NOT THE CARANE BE CONTROLODING THE ALS PA CANA WITE COMER IN DE NUMBER A CARLE MAE DUR E CUI PEND REPECTIVE FOR BOST DEFIC . 11 1 SOLD OF BUILLES AND A HUSLON OF SCIUDU LUBIA CAMAPA DI COLEPCIO DI MONTERIA CIMPERTA LUSA PAR 1C. R. WELL WHERE AN A THE APPLICATION OF DEPIC THA GARDARA SE COULTER OR PERFORMERYA CALTURY DE CORTERONT D 1 80 1 E O DEPROPERATION AND DE COMENSIONE A FERRE ALLARIA ULI CONCRUID DU DU TRAPE D'ANA MENOCE LE O PERE (2) (13)SECARMAN DE DOURF DO DE MONTERA SAVINRA DE UNIVERÇA DE LI AL TRERMA O O BE MUNITER REPORTED TO A COMPLEX OF END STE NA CAMPA DE CONFRICIO DE LICENCE A CAMPADA DE COMPENSIÓN DE LICENCE INTERPOLITION TETRA CONTRACTOR CONTRACTOR COMPACTORY TO CONTRACT TO C THY CARAGAL' COPUSCIO DE DOMERRA CET ALADE COMPLETE. AT BAS TRASIA CAMATA LE GUISLEORE DE MONTERIA CEDARA DE COLO CO 12 57 URLING TO A THEFT PLUGWIES OF LIC WARD MUNICE COLLERCIO DE MONTCHA CIMINA CE COLLER UNE L'UNIT, NAIS PERMITTING THE REPORT OF THE RIA CARACA DUIL OF A DOUDE LOU - IRIA CARANA DE COLLECTENT COMPLEXA WE MAY THE EAVER FEELCHALDER FOR SIA CAUMBY DO CONCERNING OF MORTERIA MANAGE DE DURE OD DINULI I . State 1. COUDELC BUR DE HIDLOOMERS DE WERM CAMARA PT COLLERCIO DE L'OPPOPTI L'ANARA DE C'OPPOCTO D' PRADURI しつちゃのにたがやくという。 えきこのと怒らわけし うしいう THA GAGARA OF CUREROID DE LIOINER A CAUARA DE NOCHCICIOULCIMUMULIMUM CHLORD BLAD INEND YOU AS A DE COMERCIO COM VERIA CAMARA DE FORBRUCH DE GODERAN CAMARA DE COLETO D'UNITE F IT DOL GONDE MULTING UP COMPRONO DE DO PIA CADADA DE CUTA DEID DE MONTERIR, CHI APA DE COMUNEL HIDT MINITARIRI C APEC MEDIA LEMATERY MALERA DE COMPRON LA RTERY CAMPRA OF CONSERVICE MOTION CAMPAGINE CONST. OF MUNICA IL U D. MORRERIA OCT / TO - DOMLECIO CF TO יאר להנשאת לביר יות מימנים להאים ביל האים לאיר לילו, איז מיניסיבונו לי הבלי התאנים איז ACCALLS, NO 27 RH LAL - RAUK GO THROUGH AFUTATION STOLES OF A USED A VIENCE A USED A 19 20 20 A 19 20 A 19 20 A 19 20 A ne blacadarca a criana cer dopeñació el me HA GAMARA FT UT LECIO DE PONTEUT (L'17 PA OCIODITELIO LE I CHITILLE (AND THAT TO A C A ME DECERTANCE THERE CAME, I P. LOW HOLDREND HOME SPEAKANDE OD THE HOLDREND TH ROUTON MENT WATCHER CONTROL IN REVIDAMARA OF OTHERDO DE BREVTERIA CASIANA DE CONTINO DETINO. TERMIC GARCETA ATEN TO DE MAR CONTROLS NTERIA CAMARA D'I COMPROIO PLI MONTERIA CAMARA DE CEMI, POPULI, L'ANTERI. AND FILLY AND ANY ON A CONTRACTOR OF THE これ後 ながたおち ふこうごう 生きり おおけいじてつれてきかなれた ひともの いちりつう マニット く 二時から アーダード ちょうえん いいさい かやたらやたらか プー PTERM SALMARA MICCONFIGREDUNDENT BURGEDEMENTE DATINGET DU BARTING 1850 OA 1670 DE DITUERIO DE CONTELIA CANARA DE DOBERCIO EL 1000 EL 1000 EL 1000 EL 1000 COR US PRO RADECONSTRUCT HINE NOT OF A CALL AND REPORTED ATERIA CALARES OF BERGOP, LOUGER & SUBJACE CO. . . . 1.11Ce1+35 IN FREE FLOT AT DECONSIDIO DE S HIA DAMARA CT OF MERCIO ES MONTEMENTA LA LA DE DENSIR UN 101-2118-0 *** めい ほけん 1. I Art Barrie in Oak TIMA CALMERE I FORE CHO DE COMPERATORIMAN X COL 1 1.510016.51 THE DEPART OF LEASE - FRAME BADE CONTRACTOR PROPERTY OF ABRIDE LOTTED 1. 1046-00270075 FRIAR TAPA TE SUIT POLO DE VOU DINN ON MONTA DE COMPT 12 6 1 C 1 ·., The strategy of the CE DA "APA DE CONTRETO OF FRANCE" ET AL FRANCE COME TE AL 1 1 A L . AT FRANKS \mathbf{v}_{i} C7 - 1 WINA CALVER OF CLARKER BERGE, CALVER MAPPINE LOSS 1 6 13 . e. en de courter 2. 1993 144 THA GRAM DA GREE MEAL HOBER OF CONTRACT A VICIPE COMMUNIC ta toricti e ST HAR OLD MALE CONCLUSION OF CONCRETE MUSIC MARK OF L . 11 all descales ENTRY STREET EXCLUDENCE FOR STREET • 2 a trent a tropica WE BY THE ALCONTRACT HOUSE AND STATE 16 N.C. 134 A. 136.1 AND CLAPPING THE NEW YORK

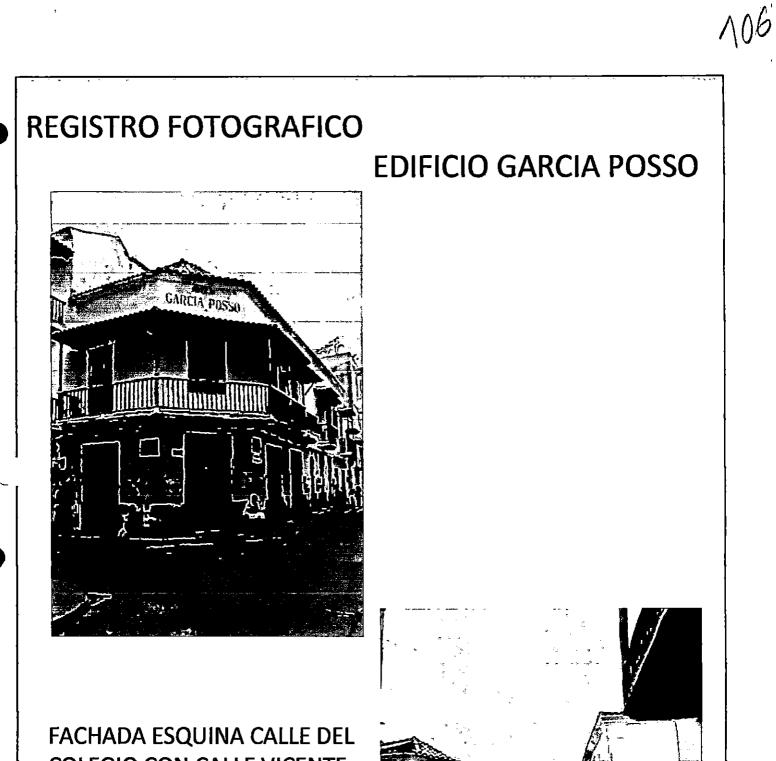
J-5 4

REGISTRO FOTOGRAFICO EDIFICIO GARCIA POSSO

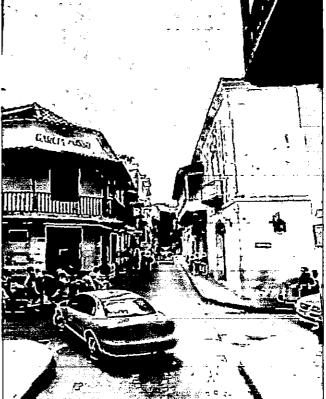


FACHADA CALLE DEL COLEGIO





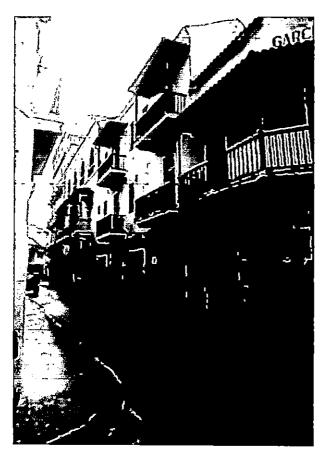
COLEGIO CON CALLE VICENTE GARCIA





бo

REGISTRO FOTOGRAFICO EDIFICIO GARCIA POSSO



. -) . _ ,

FACHADA ESQUINA CALLE DEL COLEGIO CON CALLE VICENTE GARCIA

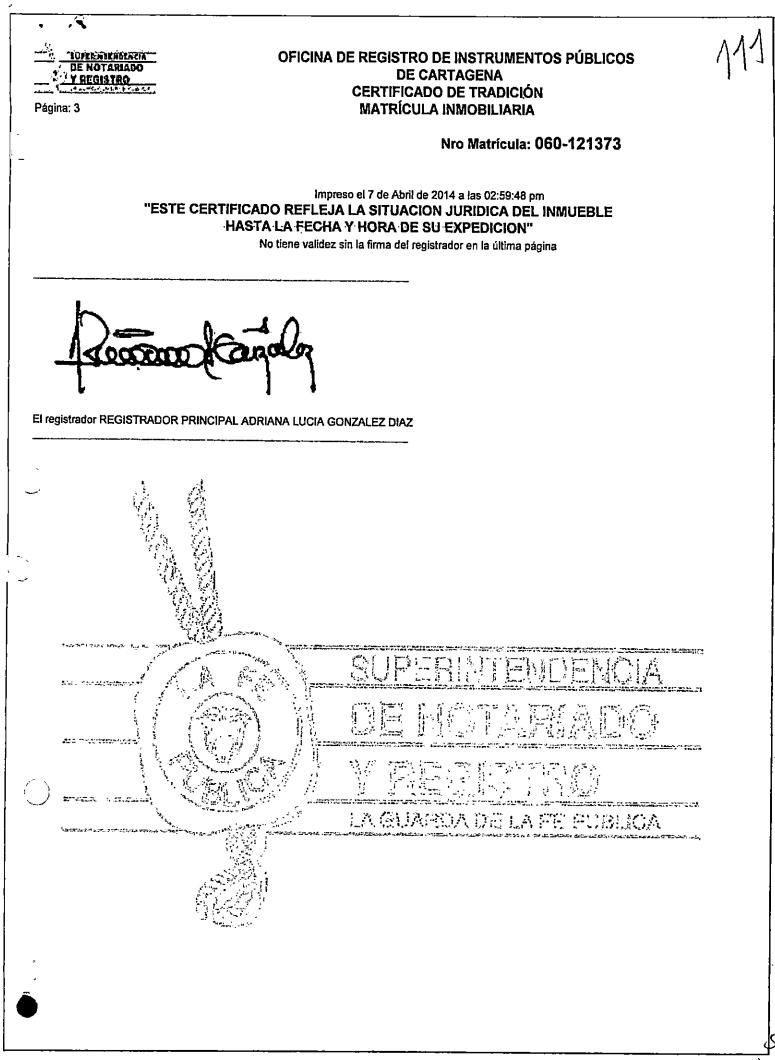
FACHADA CALLE VICENTE GARCIA



CORCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro Matricula: 060-121373 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL. COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMA COMPLEMENTACIÓN: JINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA- COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 11 SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA-	
DE NOTARIADO DE NOTARIADO DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro Matricula: 060-121373 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 COD CATASTRAL: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA- COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA Página: 1 Nro Matrícula: 060-121373 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm IESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 COD CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMA DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 11 SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
Página: 1 MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro Matricula: 060-121373 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene valídez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO DIRECCIÓN : CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA. COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 11 SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	CION
Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm 'ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION'' No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	\CION
Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm 'ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION'' No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 COD CATASTRAL: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 11 SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	CION
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página CIRCULO REGISTRAL: 060 CARTAGENA DEPTO: BOLIVAR MUNICIPIO: CARTAGENA VEREDA: CARTAGENA FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMA DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 11 SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
FECHA APERTURA: 14/12/1992 RADICACIÓN: 21631 CON: CERTIFICADO DE 29/9/1992 COD CATASTRAL: ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMA DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	ACION
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMA DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO IN SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS: VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIpo de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	ACION
VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
VER. SENTENCIA DE FECHA 21-10-36 DEL JUZGADO 2. CIVIL DE CARTAGENA COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
COMPLEMENTACIÓN: DIRECCIÓN DEL INMUEBLE TIPO de predio: URBANO 1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
1) SIN DIRECCION SIN DIRECCION EDIFICIO DE TRES PLANTAS/EN LA CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA	
MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)	
ANOTACIÓN: Nro: 1 Éecha 6/11/1936 Radicación SN	
DOC: SENTENCIA SN //DEL: 21/10/1936 JZDO 2.C.CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 3,500	
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION	
PERSONAS QUE INTERVIENEN ÉN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
DE: VDA DE POSSO DOLORES	
ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 3/9/1953 Radicación SN	
DOC: SENTENCIA SN DEL: 31/8/1953 JZDO 3.C.CTO. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 80.000	
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISIÇION : 150 ADJUDICACION EN SUCESION MITAD.	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
DE: POSSQ LOZANQ ERNESTO	
A: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEONOR	
DTACIÓN: Nro: 3 Fecha 10/10/1958 Radicación SN	
DOC: ESCRITURA 50 DEL: 5/6/1957 CONSUL GENERAL DE COLOMBIA DE NUEVA YORK ESTADOS	
UNIDOS. VALOR ACTO: \$ 138.000	
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISIGION : 101 COMPRAVENTA - MITAD.	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)	
ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/10/1958 Radicación SN DOC: ESCRITURA 545 DEL: 20/10/1958 NOTARIA 3A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0	
ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/10(1958 Radicación SN DOC: ESCRITURA 545 DEL: 20/10/1958 NOTARIA 3A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO : 999 PROTOCOLIZACION ESCRITURA # 50 DE FECHA 05-06-57	
NOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/10/1958 Radicación SN DOC: ESCRITURA 545 DEL: 20/10/1958 NOTARIA 3A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO : 999 PROTOCOLIZACION ESCRITURA # 50 DE FECHA 05-06-57 ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Títular de derecho real del dominio, I-Títular de dominio incompleto)	
ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/10/1958 Radicación SN DOC: ESCRITURA 545 DEL: 20/10/1958 NOTARIA 3A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO : 999 PROTOCOLIZACION ESCRITURA # 50 DE FECHA 05-06-57 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio incompleto)	

A: INVERSIONES OJEDA GANERA Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TILUIar de derecho real del dominio, h-Titular de dominio incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '8' FIN DE ESTE DOCUMENTO	DE CARTAGENA UTECUSTICA UTECUSTICA UTECUSTICA DE CARTAGENA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRICULA INNOBILIARIA Nro Matricula: 060-121373 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:5948 pm TESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INNUEBLE HASTA LA FECHA Y HORD DE SU EXPEDICION' No tiene validaz sin la firma del registrador en la áltima página SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTEINCIA - APORTE ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (A-TILUIar de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEONOR SOCIEDAD MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTACIÓN: NRO: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-0806-4861 CC: ESCRITURATINI DEL: 22/2000 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1 280.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENENE EN EL ACTO (X-TILUIAr de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTACIÓN: NRO: 7 Fecha 21/4/2009 Radicación 2010-0806-4861 CC: ESCRITURATINO DE: 22/2000 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1 280.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENENE EN EL ACTO (X-TILUIAr de dorecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S.EN C. NIT# 8002866850 X NOTACIÓN: NRO: 7 Fecha 19/8/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: 1/1/1001472(D)4.1.0014100 : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENENE EN EL ACTO (X-TILUIAR de derecho real del dominio, I-TITULAR de dominio Incompleto] E: PUESNAR S.A. NIT# 8002868650 X NOTACIÓN: NRO: 8 FECIA 19/8/20210 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: 1/1/1001472(D)4.1.001410 de derecho real del dominio, I-TITULAR de dominio Incompleto] E: PUESNAR S.Q. NIT# 90026865050 X NOTACIÓN: NRO: 8 FECIA 19/1/2014 GONTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICAC			
Pagina: 2 MATRÍCULA INMOBILIARIA Pagina: 2 Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRÍCULA INMOBILIARIA Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRÍCULA INMOBILIARIA MATRÍCULA DEL INTERVIENDA DE LA DECLARACION JURIDICA DEL INMUEBLE LASTA LECNOR ENCODE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - APORTE PERSONAS QUE INTERVIENTE NE EL ACTO (X-TILUILar de deracho real del domlinto, I-TILUILar de domlinto incompleto) POSSO DE CARCIA NEW Y COMPANIA S.C.A. X NOTARIA TER DEL 202000 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.280.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TILUILar de deracho real del domlinto, I-TILUILar de domlinto incompleto) POSSO DI CADALA SIGNA Y CIA S. EN C. NIT# 8900417971 VILTURA VILLO DAMINO : 0305 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PERSONAS QUE INTERVIENEN BLLACTO (X-TILUILAR DE dereracho real del domli	Agina: 2 MATRÍCULA INMOBILIARIA Nro Matrícula: 060-121373 Immediate 2014 a las 02:6948 pm Imme	DE NOTARIADO	DE CARTAGENA	11
Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm ESTER CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE MARIA LECORO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE MARIA LECORO ROTEL JA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 180 DECLARACIÓN JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 180 DECLARACIÓN JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 180 DECLARACIÓN JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN I 180 DECLARACIÓN JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN I 180 DECLARACIÓN JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE SOCIEDAD MARTA LECOROR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANIA S.C. X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN I 0126 COMPRAVENTA INTERVIENTE NEL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, I-Titular de dementino incompleto) SPECIFICACIÓN: MITERVIENDE NEL ACTO (X-TITular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) SPECIFICACIÓN: MITERVIENTE NEL ACTO (X-TITULAR DE OLOGAS-S332 DOC: ESORTITURA 1845 DEL ATIGO VIAL DOMININO: 0314 CONSTITUCIÓN DE LOURA COTO: \$ 0	Nro Matricula: 060-121373 Impress el 7 de Abril de 2014 a las 02:59 48 pm ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No lano valada sin a firma del registrator en la última págna SPECIFICACION: MOD DE ADQUISICION I: 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - APORTE ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) ENOSCIÓ EGARCÍA REY MARIA LECMOR COCIEDAD MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 REGIFICACION: MOD DE ADQUISICION / 120 COMPANAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8304011971 ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8304011971 ENDESONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio) 1420.000.000 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINO: 0: 0350 COMPRAVENTA NUDA PROPIENCIA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINO: 0: 0350 COMPRAVENTA NUDA PROPIENCIA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SP			
Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:59:48 pm "ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIOICA DEL IMMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" Molene validez sin la firma del registrador en la difima página ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - APORTE PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEGNOR SOCIEDAD MARIA LEGNOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTACIÓN: NRO: § Pecha 21/4/2009 Radicación 2009-680-6-8861 DOC: ESCRITURA 711 DEL: 23/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPANYENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: ESCRITURA 711 DEL: 23/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPANYENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: MARIA LEGNOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8900/017971 EX PUESANAR S.A. NIT# 9002868569 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1365 DEL: 11/8/2010 RADICACIÓN: QUITATIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 ESPECIFICACION: MUNTACIÓN AL DOMINIO : 0305 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD TERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: PUESANAR S.A. NIT# 9002868505 X NOTACIÓN: NIO: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/8/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0. SEPECIFICACION: MUNTACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO TERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: PUESANAR S.A. NIT# 9002868505 X NOTACIÓN: NIO: 8 Fecha 19/5/2010 RADICACIO-05392 DOC: ESCRITURA 1355 DEL: 1/8/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA	Impreso el 7 de Abril de 2014 a las 02:5948 pm ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION' No tiene validez sin la firma del registrador en la última página SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 160 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA - APORTE ERSONAS QUE INTERVISION EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E POSSO DE GARCIA REY MARIA LECNOR POSSO DE GARCIA REY MARIA LECNOR NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-64661 OC: ESCRITURA 711 DEL: 23/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 1025 COMPRAVENTA ENSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CA SURVENTA ENSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CA SURVENTA ENSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CAS SUNCE NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LUMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: PUESANAR SA NITÉ 9002686860 : NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LUMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO E: PUESANAR SA NITÉ 9002686860 : NOTARIO TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LUMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO E: SORTITURA 1385 DEL 1/ 422010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LUMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO E: SORTITURA 1385 DEL 1/ 422010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LUMI	Pagina: 2	MATRICOLA INMOBILIARIA	
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiene validez sin la firma del registrador en la última página SEPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 180 DECLARACION JUDICAL DE PERTENENCIA APORTE VERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de darecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEONOR X: SOCIEDAD MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SEPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN : 0125 COMPRAVENTA POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SEPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN : 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 894017971 VENDANAS SAL INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE COMPAVENTA NUDA PROPIEDAD DEC INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MITERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MITERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titu	"ESTE CERTIFICADO REFLÉVAL A SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION" No tiere validez sin la firma del registrador en la última página SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 10 DECLARACION JUDICAL DE PERTENENCIA - APORTE ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: POSSO DI GARCIA REY MARIA LEONOR SOCIEDA MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPAIIA S.C.A. X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.200.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA REGONAS QUE INTERVIENEN DE LA CTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8504017971 PUESANAR S.A. NIT# 8504017971 PUESANAR S.A. NIT# 8002686850 X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: MIT# SOUZBESES X NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION:		Nro Matricula: 060-121373	
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEONOR A: SOCIEDAD MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANIA S.C.A. X NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-6-8661 DOC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SEPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPANYENTA DESPECIFICACION: MITH 9002666650 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1355 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 ESPECIFICACION: LUMITACIÓN AL DOMINIO : 0305 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DE: PUESANAR S.A. NITH 900266650 X: INVERSIONES OUEDA GANERY (CLA S EN C NITH 8120021486 X ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO DE: OJEDA VISBAL PERVIENTE EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, L-TITULAR de dominio Incompleto) DE: PUESANAR S.A. NITH 81200266850 X: INVERSIONES OUEDA GANERY (CLA S EN C NITH 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESÚS CCE 6692352 [] P [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []	ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: POSSO DE GARCIA REY MARIA LEONOR E: SOCIEDAD MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-6-8861 OC: ESCRITURA 711 DEL: 20/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALCR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LECONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8904017971 : PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/6/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: JUMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 I: INVERSIONES OJEDA GANEÑA (CA S EN C NIT# 812021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/6/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 4/16/2010 RADICACIÓN EL SUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 8892362 I DE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULAR DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LUMITACIONAL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN E	"ESTE C	ERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION''	
NNOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-5-8661 JOC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SEPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del domlinio, I-Titular de domlinio incompleto) DE: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8004017971 L: PUESANAR S.A. NIT# 9002666950 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/6/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/15/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SEPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD VECESCRITURA 1385 DEL: DESANAR S.A. NIT# 9002666850 X NITH 6002666850 NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: NIT# 6002666850 X NITH 6002666850 NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SEPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO TERSONAS QUE INTERVIENENTENTENTE ACTO (X-Titular de derechor real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DESECIFICACION: </td <td>NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-6-8861 OC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION :: 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, l-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8904017971 : PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/15/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: JUMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, l-Titular de dominio Incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 I: NUT# 81000ES OJEDO CANEMY CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA CANEMY CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: NIT: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENNÉ EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS OC: #8807822 I DE LA DE ANOTACIONES: *6 FIN DE ESTIE/DOCUMIENTO I II Interesado dobe comunicar chalquier fallar o error el 1 registro de los Gorumentos ULI E I DE LA DE LA DEL DE LA DE LA</td> <td>PERSONAS QUE INTERVIENEN</td> <td>EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio Incompleto)</td> <td></td>	NOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 21/4/2009 Radicación 2009-060-6-8861 OC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION :: 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, l-Titular de dominio incompleto) E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8904017971 : PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/15/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: JUMITACION AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, l-Titular de dominio Incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 I: NUT# 81000ES OJEDO CANEMY CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA CANEMY CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: NIT: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIONAL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENNÉ EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS OC: #8807822 I DE LA DE ANOTACIONES: *6 FIN DE ESTIE/DOCUMIENTO I II Interesado dobe comunicar chalquier fallar o error el 1 registro de los Gorumentos ULI E I DE LA DE LA DEL DE LA	PERSONAS QUE INTERVIENEN	EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, i-Titular de dominio Incompleto)	
DOC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MARIA LEGNOR POSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8904017971 M: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X VNOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL: 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 ISPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DESECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) NIT# 9002688500 X NIVERSIONES OLDED AMERIA (CIA S EN C NIT# 8120021486 X NINOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO DESECIFICACION: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-TITULAR de dominio Incompleto). DE JE DI AL DI AL DE ESUS DE MERSON	OC: ESCRITURA 711 DEL: 2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000 SPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: D308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: PUESANAR S.A. INT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 8 Feicha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: D314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENENENEL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: OLEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC: ESCRITURA 1385 DEL: 1/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACI	A: SOCIEDAD MARIA LEONOR I	POSSO JIMENEZ DE GARCIA REY Y COMPANA S.C.A. X	
DE: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. A: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X MOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/6/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/6/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD DE: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 A: INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021485 X ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-8-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/6/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SSPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO DE: PUESANAR SA. VIENTA 1385 DEL 11/6/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SSPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6692352 NRO TOTAL DE ANOTACIÓNES: *8 NRO TOTAL DE ANOTACIÓNES: *8 FIN DE ESTEPDO CUM EN TO	E: MARIA LEONOR POSSO JIMENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 X NOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 : INVERSIONES OJEDA GANEII, YCIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENENTEN EL ACTO (X-TITULAR de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OUEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892322 FIN DE ESTEVDO CUM EN TO I IIMITACIONES '9 FIN DE ESTEVDO CUM EN TO I IIMERESIONES ODEL JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES '9 IIIE D'UEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 IIIE D'UEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892452 IIIE D'UEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892552 IIIE D'UEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892675 IIIE D'UEDA VISBAL PEDRO DE JESUS C'UEDA V	DOC: ESCRITURA 711 DEL:	2/3/2009 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.290.000.000	anna sug-suga poling. Hitigo dalla
DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 ESPECIFICACION: UMITACIÓN AL DOMINIO : 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: PUESANAR S.A. NITH 9002686950 A: INVERSIONES OJEDA GANEIN / CIA S EN C NIT# 8120021486 X ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUIS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTER/DOCUMENTO El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos El Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos	OC: ESCRITURA 1345 DE 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 1.420.000.000 SPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002666850 : INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACIÓN: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TITULar de derecho real del dominio, I-TITULar de dominio incompleto). E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 C RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 C SUARIO: 67843 Impreso por: 67843 CTR443 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:714/2014 IIS: 8KMU/L7QIZsbR4zo4eZLA210; DD/DL/IJ/VEV0gugKKSPwcbwtQIRRJXw== erificar en: http://192.168.202.25; 8190/WS-SIRCIIent/	DE: MARIA LEONOR POSSO JIN	IENEZ DE GARCIA Y CIA S. EN C. NIT# 8904017971	
ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 A: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X: INVERSIONES OJEDA CANEM Y CIA S EN C NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENCEN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)	SPECIFICACION: UMITACIÓN AL DOMINIO: 0308 COMPRAVENTA NUDA PROPIEDAD ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 : INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-5-9392 VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO SPECIFICACION: LIMITÁCIÓN AL DOMINIO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular, de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 8892352 RO TOTAL DE ANOTACIÓNES: 8 Image: Status and Status a	L .		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: PUESANAR S.A. INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X INVOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 IRO TOTAL DE ANOTACIÓNES: 8 FIN DE ESTECIDO CUMENTO Interesado dobe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos Interesado dobe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos	ERSONAS QUE INTERVIENEN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 : INVERSIONES OJEDA GANEM / CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 15/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIÓNES: '8 FIN DE ESTERDO C'UM EN TO Interesado debe comunicar cualquier tallar o error en el registro de los documentos SUARIO: 57843 Impreso por: 67843 IURNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QIZSBR4204EZLA210+DDhZrijVEv0gugKKSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25 8150/WS-SIRCIIent/	1.8°1, fa		
DE: PUESANAR S.A. NIT# 9002686850 A: INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TItular de derecho real del dominio, HTItular de dominio, Incompleto). DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 H FIN DE ESTE DO CUM ENTO	E: PUESANAR S.A. NIT# 9002666850 : INVERSIONES OJEDA GANEN Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACIÓNIA L DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-TILUIA; de derecho real del dominio. I-TILUIA: de dominio incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTE DOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquiler talla: o error en el registro de los documentos SUARIO: 57843 Impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA: 7/4/2014 IIS: 8KM/L7QIZSBR4z04eZLA210+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25;8190/WS-SIRCIIent/			
ANOTACIÓN: Nro: 8 Fectia 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular, de derecho real, del dominio, I-Titular, de dominio, incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8* FIN DE ESTE DOCUMENTO LIMITACIÓN EN TO LIMITACIÓN EN TO LIMITACIÓN EN TO LIMITACIÓN EN TO LIMITACIÓN AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO FIN DE ESTE DOCUMENTO LIMITACIÓN EN TO LIMITACIÓN	NOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 19/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392 OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/6/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITÀCION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-titular, de derecho real, del dominio, I-Titular de dominio, incompleto). E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTEDOC UMENTO Interesado debe comunicar cualquiter falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QIZsbR4z04eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25; 8190/WS-SIRClient/			
DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, 1-Titular de dominio incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTEDOCUMENTO L'Interesado debe comunicar cualquier faila o error en el registro de los documentos	OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 F I N DE ESTE DOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier talla o error en el registro de los documentos URNO: 2014-060-1-49355 FECHA: 7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2tig DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25 8190/WS-SIRCIIent/	A: INVERSIONES OJEDĂ ĜANEI	1 Y CIA S EN C NIT# 8120021486 X	
DOC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTE DO CUMENTO L'Interesado debe comunicar cualquier faila o error en el registro de los documentos	OC: ESCRITURA 1385 DEL 11/5/2010 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$ 0 SPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 F I N DE ESTE DOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier talla o error en el registro de los documentos URNO: 2014-060-1-49355 FECHA: 7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2tig DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25 8190/WS-SIRCIIent/	ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha	1/5/2010 Radicación 2010-060-6-9392	·
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio. I-Titular de dominio incompleto) DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS CC# 6892352 NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8* FIN DE ESTE DO CUM ENTO	ERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, h-Titular de dominio, incompleto) E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTEDO CUMENTO Interesado debe comunicar citalquiler falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Iu+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25 8190/WS-SIRClient/			
DE: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS NRO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTE DOCUMENTO L'Interesado debe comunicar cualquiter talla o error en el registro de los documentos L'Interesado debe comunicar cualquiter talla o error en el registro de los documentos	E: OJEDA VISBAL PEDRO DE JESUS RO TOTAL DE ANOTACIONES: 8 FIN DE ESTE DOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier falla" o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/			
NRO TOTAL DE ANOTACIONES: '8' FIN DE ESTE D'OCUMENTO interesado debe comunicar cualquier talla o error en el registro de los documentos	RO TOTAL DE ANOTACIONES: *8 FIN DE ESTE DOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 Impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25.8190/WS-SIRClient/			11-74 11-9
FIN DE ESTE DOCUMENTO	FIN DEESTEDOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25;8190/WS-SIRClient/	JE: UJEDA VISBAL PEDRU DE		
FIN DE ESTE DOCUMENTO	FIN DEESTEDOCUMENTO Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Iu+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25.8190/WS-SIRClient/	NRO TOTAL DE ANOTACIONES		
FIN DE ESTEDOCUMENTO	FIN DEESTEDOCUMENTO I interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Iu+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQlRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/		AN DENCIARIADO	<u></u>
FIN DE ESTE DOCUMENTO	FIN DEESTEDOCUMENTO I interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Iu+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQlRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/			<u>14: 4412</u>
rinteresado debe comunicar cualquier faila o error en el registro de los documentos	Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos SUARIO: 67843 Impreso por: 67843 URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Iu+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQIRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/	۲۵۵۰۵ وهمو د دومه د د د د د د د د د د د د د د د د د د د	≠≈≈≈≠₩≈≈₽≥≈≈≈≈₽≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈≈	
N LA READA DE LA READA DE LA RE EURARIA	SUARIO: 67843 impreso por: 67843			
	URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQlRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25;8190/WS-SIRClient/	i interesado debe comunicar c	tralquier falla o error en el registro de los documentos	······
	URNO: 2014-060-1-49355 FECHA:7/4/2014 IIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2Ig+DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQlRRJXw== /erificar en: http://192.168.202.25;8190/WS-SIRClient/		A CALE AND A	288-15-12 ¹¹
NIS: 8KM/L7QiZsbR4zo4eZLA2lu*DDhZrijVEv0gugKkSPwcbwtQlRRJXw==	XPEDIDO EN: CARTAGENA	•		
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/		EXPEDIDO EN: CARTAGE		
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/				
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/				
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/				
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/				
Verificar en: http://192.168.202.25:8190/WS-SIRClient/				

.



φþ



Oficio IPCC-OFI-000173-2013

COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA CONCEPTO PREVIO FAVORABLE

No. DE VECES RADICADOS: 2 FECHA DE RADICACION Y No. ACTA: EXT-AMC-12-0082470 NOVIEMBRE 13 ACTA # 12 DE NOVIEMBRE 13 -2012 EXT-AMC-12-0090017-DIC-12 -2012 ACTA # 02 DE MARZO 05-2013

PROYECTO EDIFICIO GARCIA POSSO DIRECCIÓN: SAN DIEGO CALLE DEL COLEGIO Y VICENTE GARCIA ESQUINA REFERENCIA CATASTRAL: 01-01-0082-0008-000 PROPIETARIO: INVERSIONES OJEDA GANEM Y CIA S EN C PROFESIONAL RESPONSABLE: SALGADO RESTREPO ARQUITECTOS

REGLAMENTACIÓN:

TIPOLOGIA: (A3) CASA ALTA POR SOBRE ELEVACION CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN: RESTAURACION FACHADA ADECUACION INTERIOR USO: MIXTO

DOCUMENTOS APORTADOS: RESEÑA HISTORICA, VIABILIDAD DE LA PROPUES DEL PROYECTO, 29 PLANOS.

El Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, en usos de sus facultades consagradas en los Numerales 4 y 5 del artículo 9°. Del acuerdo No. 001 del 04 de febrero de 2003, emite **CONCEPTO PREVIO FAVORABLE**, sobre el proyecto **EDIFICIO GARCIA POSSO**, radicado ante la Secretaria Técnica de la División de Patrimonio Cultural del IPCC, y aprobado en reunión de Comité Técnico de Patrimonio en Acta No. 02 de fecha: 05 de Marzo de 2013. Este proyecto cuenta con concepto favorable de la División de Patrimonio del IPCC, para el trámite a Realizar ante la Secretaria de Planeación Distrital, con el objeto de obtener el permiso para realíza obras de cerramiento, este Vo.Bo, se basa en lo dispuesto en el decreto 0977 de 20 de Noviembre de 2001 y en el Decreto 0616 de 9 de septiembre de 2002.

NOTA: Para iniciar las obras contempladas en este concepto previo favorable, se requiere licencia de construcción expedida por la curaduría urbana.

Para constancià se Firma en Cartagena de Indias a los doce (12) días del mes de Marzo de 2013.

TENU M

Secretario Técnico- Comité de Património Histórico y Cultural Profesional Especializado de la División de Patrimonio IPCC

Proyecto: Kelly Salcedo

CENTRO, CALLE DEL TABLÓN, EDIFICIO GONZÁLEZ PORTO Nº 7-28 / TELEFAX (57) + 5 6645361 CARTAGENA DE INDIAS – BOLÍVAR / COLOMBIA / WWW.IPCC.GOV.CO

CESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y.C. PROHEBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD. Página 1 de 2

 \parallel

- Gafas de seguridad: para los trabajadores que realizan actividades donde se generan proyecciones de partículas o sustancias tanto sólidas como grasas (corte de ladrillo, demoliciones y martilleo), estos pueden ocasionar lesiones a los ajos del trabajador. El tipo de gafas depende del tamaño de las partículas que se proyecten.
- Tapabocas: Para los trabajadores que realizan actividades donde se generan gran cantidad de material particulado.
- Protectores del sistema respiratorio: Para los trabajadores que realizan actividades donde se generan emisiones de gases por equipos y maquinaria, como también reacciones químicas, físicas y tóxicas de sustancias utilizadas para actividades específicas en el proceso constructivo.
- Guantes: Su utilización es de carácter obligatorio cuando se manipulen materiales, equipos, herramientas y sustancias que puedan cuasar lesiones a los brazos y manos. El tipo de guantes dependerá de la actividad que se deba realizar, pueden ser de carnaza, plástico, dieléctricos, entre otros.
- Se dotara un espacio en la obra con botiquín para atender las posibles emergencias, con la dotación respectiva, además contar con una camilla rígida y extintores debidamente ubicados y rotulados.
- Se contará en la obra con personal capacitado y debidamente certificado en conocimientos de brindar los primeros auxilios.
- Todos los trabajadores deben estar afiliados en seguridad social en salud, pensión, caja de compensación y riesgos profesionales.
- Periódicamente se realizarán inspecciones a las actividades que se desarrollen.
- Elaborar por parte del constructor el panorama de factores de riesgo, de acuerdo al objeto del contrato.
- Informar al responsable de la seguridad industrial de todo accidente que se presente independiente de la gravedad, que ocasione muerte o perjuicio a cualquier persona, o daño a la propiedad y todos los casos de enfermedad profesional que ocurra en relación con la ejecución del contrato.

 Capacitar permanentemente al personal de modo que se logre identificar a tiempo el riesgo para disminuir la existencia de condiciones inseguras y evitar cometerlas. Además capacitar sobre el manejo de emergencias. Acondicionar las rutas por donde los trabajadores y otras personas deban transitar regularmente al interior de la obra.

5.10.7 Indicadores

- No. de capacitaciones realizadas/No. de capacitación planeadasx100
- Accidentes laborales en el mes.

5.10.8 Responsable de la implementación del programa: Los Directores del proyecto.

5.10.9 Normatividad ambiental aplicable

- Ley 9a. De 1979, es la Ley marco de la Salud Ocupacional en Colombia.
- Decreto 614 de 1984, que crea las bases para la organización y administración de la Salud Ocupacional.
- Resolución 2013 de 1986, que establece la creación y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las empresas.
- Resolución 1016 de 1989, que establece el funcionamiento de los Programas de Salud Ocupacional en las empresas.
- Decreto 1295 de 1994, que establece la afiliación de los funcionarios a una entidad Aseguradora en Riesgos Profesionales (ARP).
- Resolución 3673 de 2008, hace referencia trabajo en alturas.

5.10.10 Duración: Desde el inicio hasta la finalización del proyecto.

5.10.11 Costos estimados: El costo total del programa están incluido dentro del valor del proyecto.

6. PLAN DE ATENCION DE CONTIGENCIAS Y EMERGENCIAS

Cualquier tipo de proyecto está sometido a amenazas naturales y antrópicas que pueden conducir a eventos que produzcan efectos indeseables, los cuales dependiendo de la preparación de los responsables de la obra pueden resultar catastróficos o pueden ser fácilmente atendidos con los medios internos del mismo.

Los Planes de Emergencia y Contingencias se convierten en la herramienta idónea para que los responsables de obras o proyectos, se preparen de manera adecuada para la atención de los diferentes riesgos a los cuales se encuentra expuesto y esté preparado para reaccionar de una manera ordenada en la atención de los eventos que puedan presentarse.

No obstante lo anterior, los Planes de Emergencia y Contingencias son sólo una guía de actuación que cobra real importancia cuando están implementados en su totalidad y cada uno de los individuos conoce de antemano sus funciones y responsabilidades cuando se presenta una situación de emergencia, así como la forma de actuar correctamente ante la misma.

Para el proyecto de remodelación y adecuación del Edificio Garcia Posso, el objetivo principal del plan es el desarrollar los procedimientos para la adecuada atención de las situaciones de emergencia y las diferentes contingencias que se puedan presentar en la etapa de remodelación, de acuerdo con la evaluación de riesgos a través de las amenazas y vulnerabilidad.

6.1 Identificación y evaluación de riesgos

Para evaluar los niveles de riesgo se utilizará una matriz que combina la amenaza y la vulnerabilidad dando como resultado el riesgo, donde se ajustan la amenaza y la vulnerabilidad, partiendo de los conceptos de cada una así:

6.1.1 Amenaza: Es el factor de riesgo externo de un sujeto o un sistema (en este caso el ambiente), representado por un peligro latente, asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico, o provocado por el hombre,

que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a ese entorno natural y social. Se expresa como la probabilidad de que un evento exceda un nivel de ocurrencia, con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

Para evaluar la Amenaza, se expresa de manera matemática como la probabilidad de que un evento exceda un nivel de ocurrencia, con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un período de tiempo determinado. Para su evaluación se ha establecido cinco categorías, a las cuales se les asigna un valor que significa el riesgo de ocurrencia y oscila entre 1 y 5, siendo este último el de mayor probabilidad de ocurrencia y así sucesivamente. A continuación en la tabla 9 se puede observar el significado de la asignación de cada valor.

CATEGORIA DE LA AMENAZA	DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO
Frecuente	Se puede presentar 5 veces durante seis meses	5
Probable	Se puede presentar dos veces en seis meses	4
Ocasional	Se puede presentar una vez en un año	3
Remota	Se puede presentar una vez cada 2 años	2
Improbable	Se puede presentar una vez cada 5 años	1

Tabla No. 9. Evaluación de la amenaza

6.1.2 Vulnerabilidad: es el factor de riesgo interno de un sujeto o sistema (en este caso el ambiente) expuesto a una amenaza, es decir, es la predisposición intrínseca de alguno de los elementos del ambiente a ser afectado por un evento amenazante. Se expresa como el grado estimado de daño o pérdida que pueden sufrir los diversos componentes del ambiente, los cuales determinan la severidad de las consecuencias, o sea, la importancia de los impactos ambientales.

Para evaluar la vulnerabilidad, se utilizarán cuatro categorías, que se asocian con la gravedad de las consecuencias que se pueden ocasionar sobre el ambiente y las personas. Entre más vulnerable sea un sistema, mayores daños puede sufrir y se le asignará un valor que oscila entre 1 y 4, por lo que el primero de estos valores indica la insignificancia de la gravedad de los daños ocurridos, así como se muestra en la tabla 10:

37

G

CATEGORIA DE LA VULNERABILIDAD CONSECUENCIAS	DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO
Insignificantes	Genera efectos de baja intensidad, son puntuales, momentáneos, de efecto secundario y recuperable de manera inmediata o reversible en el corto plazo. Producen lesiones mínimas o no las producen.	1
Leves	Ocasiona consecuencias de mediana intensidad, puntuales, temporales, con efecto directo pero recuperable o reversible en un mediano plazo. Producen lesiones leves o incapacidad temporal.	2
Graves	Produce consecuencias de alta intensidad, extensas, pero temporales, de efecto directo, atenuables o reversibles en el largo plazo. Ocasionan lesiones graves o incapacidad parcial permanente.	3
Catastróficas	Crea consecuencias de muy alta intensidad, muy extensas, permanentes, de efecto directo, irrecuperable e irreversible. Puede ocasionar deceso e incapacidad total o permanente.	4

Tabla No. 10. Evaluación de la vulnerabilidad

6.1.3 Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra un daño en un sistema o componente de éste, tras la ocurrencia de una amenaza. El riesgo es función de la interacción de la amenaza y la vulnerabilidad, si la interacción no existe simultáneamente el nivel del riesgo disminuye. Para evaluar el riesgo se establecieron tres criterios, al igual que tres rangos de valores ver tabla 11:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO
Aceptable	No representan un riesgo significativo y sus resultados a afectaciones no son graves. Son los de menos prioridad (sin dejar de ser atendidos), alcance y destinación de recursos para su atención.	1 y 4
Tolerable	Tienen un nivel de riesgo mayor que el aceptable, pueden generar daños más significativos, requieren la implementación de de acciones con una mayor disponibilidad de recursos, humanos, físicos, de infraestructura y financieros, además, se debe establecer el monitoreo en el proceso de recuperación. Estos riesgos se clasifican en un nivel secundario de prioridad.	5 y 9
Critico	Ocasionan daños graves y muy significativos, requieren la implementación de acciones de forma inmediata, a corto plazo y una alta disponibilidad de recursos de toda Indole, además, se debe establecer el monitoreo permanente y continuo.	10 y 20

Tabla No. 11. Evaluación del riesgo

Con los criterios ya establecidos con sus respectivos valores de asignación se elabora la matriz de evaluación del riesgo dando la siguiente forma:

AD			4	8	12	18	20	
BILIC	GRAVE	3	છ	6	9	12	15	
VULNERABILIDAD	LEVE	2	2	4	6	8	10	
	INSIGNIFICANTE	1	ป	2	3	4	5	
		<u> </u>	1	2	3	4	5	
	AMENAZA		IMPROBAB LE	REMOTA	OCASIONA L	PROBABLE	FRECUENT E	
			RIESGO					
RIESCOACEPTAELE HASTA4		RIESGO 5 Y 9	OLERABL	E ENTRE	RIESCO	Grinico Dy20		

Tabla No. 12. Matriz de valoraciones riesgo

.

6.1.3.1 Procedimiento para la evaluación del Nivel de Riesgo: Para la evaluación de los riesgos ambientales del proyecto, se elabora la matriz que anteriormente se especifico, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

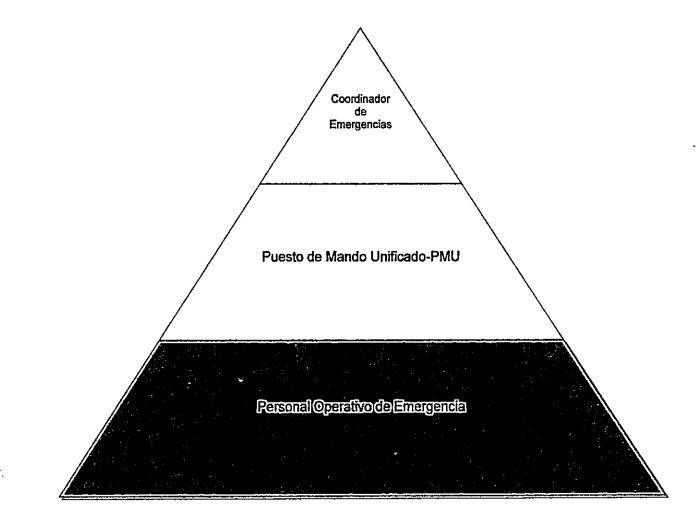
- Identificación y caracterización de los eventos amenazantes: Se establecen los posibles eventos que puede ocasionar el Proyecto en particular, mostrando las causas externas o internas que los originan y las amenazas que se generan.
- Determinación de las consecuencias ambientales: Se identifican las consecuencias que puede generar la amenaza sobre algún componente ambiental.
- Evaluación de la probabilidad, la vulnerabilidad y el nivel de riesgo. Con base en las categorías establecidas para cada una de las variables que califican el riesgo y con el apoyo de la matriz de evaluación propuesta, se procede a establecer el nivel de riesgo del evento amenazante.

 Formulación de un plan de acción: Se proponen acciones generales para la atención del riesgo, con el fin de articular la administración de los riesgos con la formulación de los planes de contingencia y emergencia.

6.2 Estructura para la atención de emergencias

Para la atención de emergencias en la remodelación y acondicionamiento del edificio Garcia Posso se organizará de la siguiente manera:

Figura No. 6 Estructura atención de emergencias



6.2.1 Coordinador de Emergencias (CE): Es Director o Residente de la obra, que durante las emergencias es la persona encargada de coordinar todas las acciones y respuestas oportunas a la presencia de algún evento. Además, coordina el sistema de comunicación interna entre los frentes de trabajo, pues de esta forma se garantiza una respuesta oportuna y adecuada al presentarse algún tipo de incidente. Este coordinador nombrará una persona que opere dicho sistema, él cual debe conocer de manera exacta los nombres de todos los trabajadores que dispongan de radios de comunicación.

6.2.2 Puesto de Mando Unificado (PMU): Cuando la emergencia desborda la capacidad de respuesta de la propia organización y se requiere para su atención la participación de entes externos, como: Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpos de Socorro, Policía y Bomberos, entre otros, se conforma un puesto de mando unificado en el que un grupo conformado por personal de estas instituciones toma el control de la situación dirigiendo de manera coordinada a la totalidad de los entes que participan en la operación. Cuando se conforma un PMU, el Coordinador de Emergencias sede su mando a este.

6.2.3 Personal Operativo de Emergencias: Corresponde al personal operativo del proceso constructivo, quienes bajo el mando del Coordinador de Emergencias o el Puesto de Mando Unificado realizan tareas específicas durante una situación de emergencia.

6.3 Recursos necesarios para atender emergencias

El constructor de la obra debe elaborar e implementar un plan de seguridad industrial y salud ocupacional. Además, contar con los siguientes recursos para la atención de las emergencias:

A continuación en la Tabla 15, se listan los elementos básicos de dotación para el botiquín de primeros auxilios que se ubicará en la oficina del Ingeniero residente de la obra, equipos de control de derrames y fugas, como también equipos básicos de control de incendios. Recordar que en los botiquines no deben existir medicamentos, pues éstos sólo se deben suministrar con la autorización del médico.

Tabla No. 15. Elementos básicos para la dotación del botiquín

LISTADO DE	LISTADO DE ELEMENTOS BÁSICOS DE DOTACIÓN PARA EL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS					
Aplicadores	Bolsas de plástico	Esparadrapo de Papel y tela	Apósitos de diferentes tamaños			
Gasa en paquetes independientes	Juego de inmovilizadores para extremidades	Solución salina o suero fisiológico	Tijeras de material			
Vendas adhesivas	Linterna	Listado de número telefónicos de emergencia	Guantes, tapabocas			
EQUIPOS BÁSICOS PARA CONTROL DE INCENDIOS						
Extintores de químico	polvo Extintor oficinas		de almacenamiento para emergencia.			

6.4 Acciones a tener en cuenta al momento de presentase una emergencia.

Según el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres -IMPAD- las normas básicas aplicables a situaciones de emergencia y desastres, para todas las personas presentes en una situación de éstas, y en especial los operadores y trabajadores directos del proyecto deben seguir las siguientes instrucciones:

- No correr, conservar la calma, evitar el pánico y luego actuar con rapidez, sin atropellar.
- Emplear cualquier medio de comunicación para dar voz de alerta (Pito, megáfono, teléfono u otros).
- Tener a la mano o de forma visible, los números telefónicos de la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía Nacional u otro organismo cercano.
- Reconocer y/o tener identificadas las zonas de seguridad para estar a salvo.
- Tener a la mano un kit de emergencia, el cual consta de un pito para señales de alerta, linterna con baterías, artículos de higiene personal, destornillador o alicate y el botiquín de primeros auxilios.
- El constructor debe capacitar a su personal, a través de un profesional especializado en salud ocupacional, dando a conocer todas las medidas de seguridad que se requieran adoptar, de acuerdo con las normas

existentes. Las capacitaciones se deben enfocar hacia los siguientes puntos:

- Uso adecuado de implementos de seguridad, materiales, herramientas, equipos y cumplimiento de normas.
- Habilitar al personal para la prevención y atención de accidentes, en el manejo de elementos inflamables, explosivos, corrosivos o tóxicos, y detección del mal estado de la maquinaria y herramientas.
- Se deben dictar charlas, distribuir material informativo y fijar afiches, panfletos ilustrativos, sobre los diferentes temas.
- Se debe realizar un proceso de capacitación ambiental indicando las consecuencias que puede acarrear el mal manejo de sustancias y materiales de construcción. Además, identificar dentro del área del proyecto las zonas de especial cuidado, lugares de disposición de residuos especiales.
- El contratista velará permanentemente por la correcta utilización y dotación de los botiquines. Todo el personal relacionado con la obra deberá tener conocimiento sobre los riesgos de cada oficio y sobre la manera de auxiliar en forma acertada y oportuna a cualquier accidentado.
- El contratista deberá instruir y entrenar a los supervisores, capataces y trabajadores sobre los conocimientos y técnicas de primeros auxilios para los casos de accidente en la ejecución de las obras.
- Se debe llevar un control de los accidentes laborales y un total conocimiento de las fallas que se presentan en la obra, por medio de la elaboración de informes detallados de los accidentes ocurridos, por medio de formatos, donde se pueda consignar cada evento, ejemplo Formato Interno de Notificación de Accidentes/Incidentes. Ver tabla 16.

1

Tabla No. 16. Formato Interno de Notificación de Accidentes/Incidentes

R	EPORTE INTERNO D	E NOTIFICACIÓN D	E ACCIDENTE/ IN	CIDENTE				
Tipo de evento presentado;	Incidente:	Accid	ente no icitante:	Accidente Incopacitante:	Accidente mortal:			
A. DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR								
Sede principal:								
Nombre de la actividad económica:	1							
Razón Social:	Nº de Identificació	-						
Tipo de Identificación: Dirección:	N. Gelgennichtig			Teléfo				
Correo electrónico (e-mail):	1			I				
E. DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO DO	NDE LABORA EL TR	ROCALABA						
Centro de trabajo:								
Nombre de la actividad económica del centr	o de trabalo:			Teléfo				
Dirección: C. DATOS GENERALES DEL TRABAJADO	9 ACCIDENTADO			i telefo	no, ,			
Nombres y Apelidos:								
Tipo de Identificación:	N [*] de Identificació	n: <u> </u>						
Fecha de nacimiento:			Sexo:		<u> </u>			
EPS à la que està attilado:	: 1		AFP a la que esti	afiliado:	<u></u>			
ARP a la que està afiliado:	i		Dependencia:	f				
Fecha de ingreso a la empresa:	j			L				
Ocupación habitual:			Salario:		- 1			
Tiempo de ocupación habitual al momento u		· · · · ·	Popiscol.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
0. DATOS SOBRE EL ACCIDENTE/ INCIDE	NTE							
Fecha de Ocurrencia del accidente: Total tiempo laborado previo al accidente:	نـــــر ا	Hora:	Mun currió el accidem	icipio del accide				
Causó la muerte del trabajador?:			cando su labor ha		-			
Tipo de accidente:	և ,	-	ue sucede el acci		·			
Sito en el que sucedió el evento								
Almacenes o depositos	Cor	redores o pasiãos	وربار الرجي تتعليا الفقاعيا	Parqué	adero o vías de acceso vehicular.			
Áreas de producción	la series de la se	aieras			ireas comunes			
Areas recreativas o deportivas		inas		Otro (e	spectique			
	1	arte del cuerpo ate	ctada					
Cabeza	Tro	100		Memb	ros superiores			
Cjos	Τόπ	an.		Manos	•			
Cueño	Abd	lomen		Memb	ros inferiores			
Pies		caciones múltiples			es generales u otras			
					Co generació a otro			
		Tipo de lesión						
Fradura		uma superficial		Electo	de la electricidad			
Lucación	Got	pe o contusión o apla	stamiento	Electo	nocivo de la radiación			
Torcedura, esquince, desgarro muscula	r, hemia 🚺 Que	madura		Lesion	nes multiples			
Connoción o trauma interno		renenamiento o intoxi	cación o alemia	Otro (especifique)			
			-					
Amputación o enucleación		ctos del tiempo, dima	1000					
Henda	Ast	-		1				
		anismo o forma del	accidents					
Caida de personas	Atra	ipamiento		Exp05	ción a electricidad			
Caida de objetos	F	reestuerzos		Exposi	ición a sustancias nocivas			
Pisadas, choques o golpes		osición a temperatur	a extreme		:specifique)			
i venues analises a Rahes		Agenta de la lesi		0.000				
batania a contra c	······································			A-4-1-	ofo da Irabaia			
Máquinas o equipos		ramientas o Impleme	11.05		nte de trabajo			
Medios de transporte		ieriales o sustancias		000051	no clasificados			
Aparalos		Saciones		Anima	ies			
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE / INCIDENT	E (QUIEN, QUE, CU	ANDO, DONDE Y CO	MO OCURRIÓ):					
	-		-					
E. PERSONAS DE FRESENCIARON EL E					4960			
NOMÉRE	N° DE lo	ENTIFICACION		C	ARGO			
F. IPERSONAS RESPONSABLE DEL INFO		ENTIFICACION	· · -		ARGO			
NOMBRE	N ² UC U							
			L					

٠,

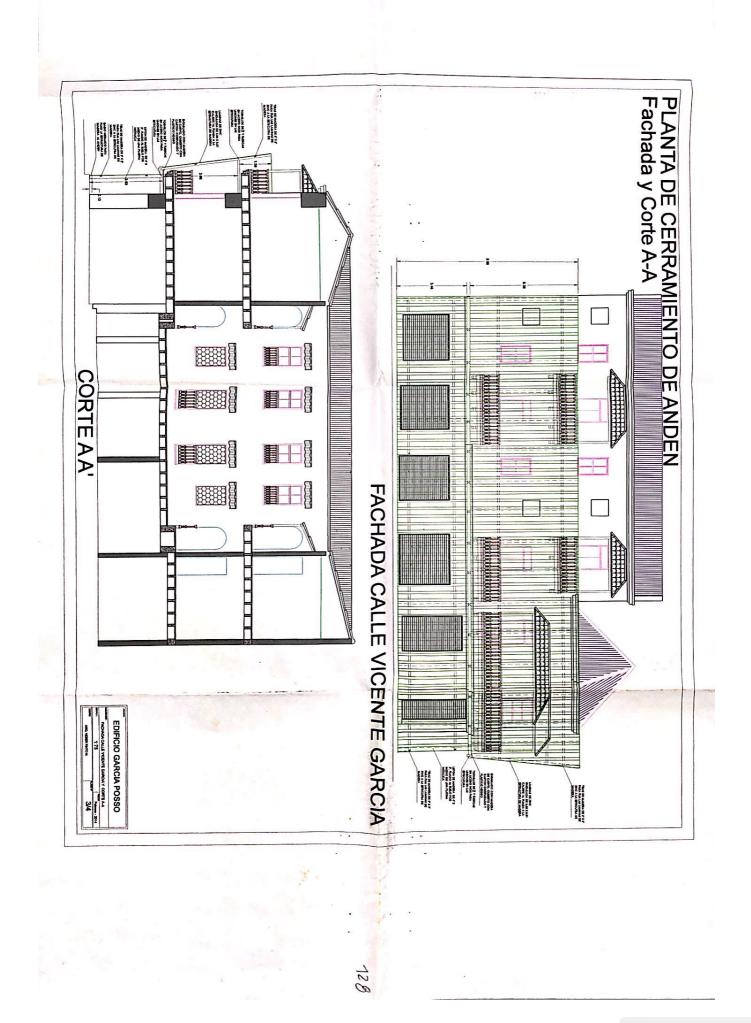
٨

44

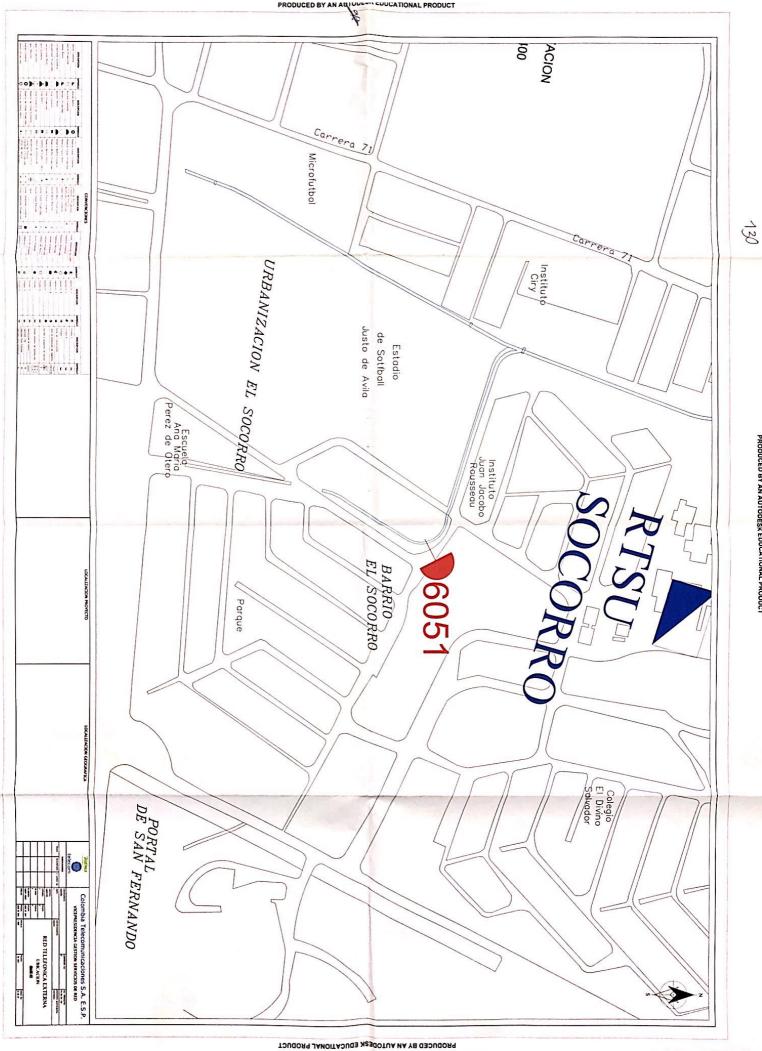
ī

7. BIBLIOGRAFIA

- CANTER, L 1996. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Editorial Mc Graw Hill.
- CIOH-CARDIQUE, 1998. Caracterización y diagnostico integral de la zona costera comprendida entre Galerazamba y Bahía de Barbacoas. Convenio de cooperación CIOH-CARDIQUE. Dirección General Marítima (DIMAR). Cartagena de Indias.
- MARQUEZ G, 1986. Ecosistemas estratégicos y otros estudios de ecología ambiental. Fondo FEN de Colombia.
- PINZON, G. 1994. El ciudadano y el Medio Ambiente. Guía para la Gestión, Ética Editores,
- CARVAJAL, H. y PÉREZ, J. Geomorfología y Aspectos Erosivos del Litoral Caribe Colombiano, Sector: La Boquilla – Bahía Barbacoas, Informe No. 2179, Cartagena 1993.
- IGAC. 1998. Estudio general de suelos del departamento de Bolívar. Bogotá.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. 1975. Manual de conservación de suelos de ladera, Chinchiná, Caldas.
- CAMPUZANO, M. 1993. Cultura popular y asentamientos marginales como recurso para el desarrollo ambiental sostenible. En Memorias del Seminario Taller Desarrollo Ambiental de Cartagena. IDEADE (Universidad Javeriana)-COLCIENCIAS-OEA. 1993.
- CARDIQUE, 2002. Plan de manejo del bosque seco tropical de la isla de Tierramomba. Informe final. Contrato No. 087-01. Vol 1,2.
- Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Cartagena.
- Diagnostico ambiental de los cuerpos internos de agua de la ciudad de Cartagena de indias.







tODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



¥

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT



PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

PRODUCED BY AN AUTODESK EDUCATIONAL PRODUCT

